



**MECANOLOGÍA
DE LA TORTURA EN EL
CHILE DICTATORIAL**

José Santos Herceg


EDITORIAL
USACH

Colección
FAHU
Facultad de Humanidades

**Mecanología de la tortura
en el Chile dictatorial**

Mecanología de la tortura en el Chile dictatorial

José Santos Herceg

El presente libro, bajo la supervisión del Comité Editorial FAHU, fue sometido a revisión por pares externos (*peer review*) especialistas en el área de investigación.

Editorial Universidad de Santiago de Chile, 2025
Av. Víctor Jara 3453, Estación Central, Santiago de Chile
Tel.: +56 2 2718 0080
www.editorialusach.cl

© José Santos Herceg, 2025

Director editorial: Galo Ghigliotto G.
Edición y correcciones: Daniel Santos Pizarro
Diagramación: Andrea Meza V.
Diseño de colección: Ana Ramírez P.
Imagen de portada: Ana Vargas

Primera edición, abril 2025

Agradecimientos:
FONDECYT N° 1180001 *Tortura: Concepto y Experiencia*.
FONDECYT N° 1231373 *Modulaciones de lo testimonial*.

La presente obra se encuentra liberada bajo una
Licencia Creative Commons Atribución



José Santos Herceg

**Mecanología de la tortura
en el Chile dictatorial**



Colección
FAHU
Facultad de Humanidades

colección **idea**

La Colección FAHU es una iniciativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, iniciada el año 2021, cuyo propósito es difundir estudios en torno a las Artes, Humanidades y Ciencias Sociales. Todos los trabajos de esta colección han sido evaluados en su pertinencia por el Comité Editorial de la Facultad de Humanidades y sometidos a revisión por pares externos y externas, sugeridos y sugeridas a partir de su trayectoria y relación con los ámbitos y líneas de investigación tratados.

El interés de la Facultad de Humanidades es poner a disposición los libros con acceso abierto, promoviendo la circulación de sus planteamientos y su relación con diversos colectivos y personas interesadas en las temáticas abordadas. Esperamos que esta colección sea un aporte al desarrollo de la investigación en las distintas disciplinas.

Jefe Oficina Editorial
César Zamorano

Comité editorial colección FAHU

Claudia Córdoba	Rolando Álvarez
Jaime Retamal	Juan Pablo Arancibia
Sylvia Contreras	Antoine Faure
Alfonso Dingemans	Pedro Reyes
Lucía Dammert	Verónica Rocamora
Mauricio Olavarría	Ana María Fernández
Marcelo Díaz	Claudia Calquín
José Sebastián Briceño	Dante Castillo
Hernán Neira	Rosa Basaura
Hernán Venegas	Edinson Muñoz
Rafael Chavarría	Sebastián Reyes

Índice

INTRODUCCIÓN

El espectro de la tortura..... 17

ACCIONES 31

1. EJECUTORES: MICROÁMBITO..... 33

1.1. Verdugos, fiscales y médicos..... 33

1.2. Agentes y delatores 36

1.3. Guardias, apoyos y jefes operativos 38

2. ORGANIZADORES: MESO ÁMBITO..... 39

2.1. Burócratas y funcionarios..... 40

2.2. Profesionales y expertos 42

3. ARQUITECTOS: MACRO ÁMBITO 48

3.1. Ideólogos 48

3.2. Autoridades..... 50

4. TERCEROS: SUPRA ÁMBITO..... 52

4.1. Promotores y patrocinadores..... 53

4.2. Formadores y asesores..... 54

4.3. Investigadores y científicos..... 56

5. ENGRANAJE..... 57

SUJETOS 59

1. CREYENTES 62

1.1. Fanáticos..... 63

1.2. Conversos 66

2. MERCENARIOS	69
2.1. Profitadores	69
2.2. Oportunistas	71
3. BURÓCRATAS	74
3.1. Obedientes.....	74
3.2. Rutinarios	77
3.3. Profesionales	79
4. SUFRIENTES.....	81
4.1. Conformistas	81
4.2. Colaboradores.....	83
5. INDIFERENTES	84
5.1. Cínicos.....	84
5.2. Imprudentes	86
6. PIEZAS	88
SILENCIOS.....	91
1. INSTRUMENTO.....	92
1.1. Los verdugos.....	92
1.2. Las víctimas	94
2. SECRETO	96
2.1. Autoridades dictatoriales	96
2.2. Perpetradores	99
2.3. Colaboradores y aprovechados	101
2.4. Sociedad.....	101
3. INDECIBILIDAD	103
4. OBLITERACIÓN	107
5. SIGILO	110
FINALIDADES.....	113
1. DESEOS	116
1.1. Éxito profesional.....	116
1.2. Placer y poder	118
1.3. Justicia y venganza	120

2. PEDAGOGÍA.....	122
2.1. Destrucción, aniquilación.....	123
2.2. Rearme y remodelación.....	126
3. INFORMACIÓN	129
4. CONTROL	130
4.1. Diseminación del miedo	131
4.2. Desarticular el tejido social	133
4.3. Control social	138
5. AUTARQUÍA	139
CONCLUSIÓN	
Un aparato horroroso.....	143
REFERENCIAS	159
ACLARACIÓN	177

Para Carolina Pizarro Cortés.

Coautora

de estos textos

de esta vida

«Es ist ein eigentümlicher Apparat»
(Franz Kafka, In der Strafkolonie)

INTRODUCCIÓN

El espectro de la tortura

Si hay algo que caracteriza a los fantasmas es que reaparecen. Derrida, de hecho, los llama expresamente los “re-aparecidos” —*revenant*— (2002:19 y 151). Los espectros, como ha dicho Zizek, más allá de la existencia y la inexistencia, “insisten” (2002:22). Ellos son ese pasado que regresa una y otra vez, que se resiste a desaparecer. En el marco de aquel arrollador suceso que tuvo lugar en Chile a finales de 2019 y que ha sido denominado de tan diversas formas —despertar, revolución, revuelta, estallido social— los espectros de la dictadura se hicieron presentes. Para quienes la vivimos, todo resurgía: toque de queda, militares en las calles, violaciones a los derechos humanos, personas desaparecidas, asesinatos, mutilaciones, abusos de poder y abusos sexuales, violaciones, etc. Para los más jóvenes, las historias que habían escuchado de sus padres y abuelos repentinamente se encarnaron, mostrándoles no solo que todo había sido cierto, sino, principalmente, que se podía repetir.

Entre los reaparecidos estuvo la tortura. Todo comenzó con las denuncias públicas de que se estaba torturando en la estación de metro Baquedano, clausurada luego del incendio. Le siguieron las acusaciones de que en los cuarteles de carabineros estaba ocurriendo lo mismo. Se estampan demandas ante el INDH y los tribunales. Rápidamente se vuelve un rumor indetenible. Las autoridades lo niegan, pero los organismos de Derechos Humanos lo denuncian públicamente y lo corroboran instituciones internacionales¹. La tortura irrumpe públicamente una vez más. Algunos se sorprenden. Para ellos, las atrocidades de la dictadura habían quedado atrás, se habían superado... olvidado. Para otros —entre los que

1 Cf.: informes de Amnistía Internacional, Human Rights Watch (HRW), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh).

me cuento—, no tenía nada de sorprendente; la tortura nunca había desaparecido, solo estaba oculta para quienes no querían verla.

Una cierta interpretación fundante del discurso de la llamada “transición” sostuvo que el golpe de Estado había sido un quiebre tan excepcional como inexplicable de la larga y asentada tradición republicana chilena. Como si se hubiera tratado de un accidente, una irrupción injustificada de violencia, la catástrofe nacional no tendría explicación profunda y, por lo tanto, se habría producido tan solo a raíz de malas decisiones, de errores puntuales. La tortura habría sido un fenómeno más de aquella excepcionalidad. Terminada la dictadura, retomada la senda democrática, simplemente debía ser dejada atrás. Mi intuición/temor es, desde hace mucho, diferente. Sospecho que puede haber algo en la historia y/o en la cultura chilena que hizo posible el golpe y la dictadura con toda su carga destructiva, incluida la tortura. Esta catástrofe podría tener un origen y unas causas profundas y, por lo tanto, el riesgo de que se repitiera lo vivido era muy real, sobre todo si como país no hemos sido capaces de elaborar acabada y contundentemente lo acontecido.

Esta intuición/temor se encarnó cuando la noche del 21 de octubre de 2019 el entonces presidente de la República, Sebastián Piñera, sostuvo en televisión abierta: «Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite» (21.10.2019). Acto seguido, declaraba un estado de emergencia y sacaba las tropas a las calles. Todo indicaba que se repetiría lo del 11 de septiembre de 1973. Muchos no dormimos esa noche. Un aire de tranquilidad a la mañana siguiente vino de la mano de las declaraciones de quien estaba a cargo de estado de emergencia. El general Iturriaga señalaba: “Soy un hombre feliz, no estoy en guerra con nadie”. Pese a sus palabras, los militares regresaron a transitar por las ciudades, con sus carros blindados y sus armas automáticas, con sus disparos indiscriminados y sus abusos de poder. La dictadura estaba de regreso disfrazada de democracia: también en eso lo del 73 parecía repetirse.

La tortura también reaparecía, en el sentido de volver a estar a la vista. Siempre solapada, siempre negada, ella ha estado presente desde siempre en Chile, desde antes incluso del golpe de Estado, y se trasladó al período dictatorial casi naturalmente. Vidal habla de que “la tortura ha sido una práctica inmemorial en Chile” (2000:25). En el mismo sentido, Love-

man y Lira retrotraen su origen hasta el período colonial (2004:187). Inicialmente se la aplicaba a delincuentes comunes en el ámbito policial-judicial-carcelario; durante la dictadura se trasladó al campo de lo político y fue adoptada casi naturalmente por los organismos de seguridad. Terminada la dictadura, lejos de desaparecer, simplemente regresa al campo policial-judicial-carcelario y se sigue aplicando sistemáticamente. Que durante los eventos de octubre de 2019 reapareciera como un fantasma del pasado no podía ser, por lo tanto, una sorpresa. Su práctica se había desplazado una vez más: ahora se trataba del ámbito policial-político. Volvía a estar a la vista.

Lo realmente sorprendente es que, pese a esta recurrencia de la tortura, en Chile no es mucho lo que se ha estudiado el fenómeno. La mayor parte de los trabajos académicos en torno a la tortura se encuentran restringidos a las áreas de atención primaria a las víctimas: salud mental² y apoyo jurídico³. Existen, no obstante, algunos intentos por comprender el fenómeno fuera de estos ámbitos. Cuando expiraba el período dictatorial, aparecieron, de hecho, un par de textos que se podrían considerar inaugurales en cuanto al desarrollo teórico sobre el tema como los de Rojas (1988), Madariaga (1989) y López y Otero (1989). La publicación de estos libros podría haber augurado que el problema ocuparía un lugar privilegiado en adelante, pero los trabajos que se desmarcan del ámbito de la salud mental y de lo jurídico publicados durante los años 90 resultan ser muy escasos⁴. La primera década del milenio no presenta un mejor panorama: solo se publican algunos pocos libros entre los que se cuenta el de Vidal (2000), el de Verdugo (2004) y el de Moya (2005). Hace más de quince años de la aparición de estos textos sobre la tortura en Chile y hasta hoy solo encontramos al respecto, además de un libro recientemente publicado por Dresdner (2023), una serie de artículos⁵, algunas tesis de grado⁶ y otras de posgrado⁷. La existencia de estos textos

2 Cf.: Pesutic, 1996; Reszcynski et al., 1991; Rojas, 1989 y 1996; Vásquez, 1994.

3 Cf.: Domínguez, 1990; Fresno, 1990; Galiano, 2001; García Villegas, 1990.

4 Cfr.: Fronet 1990; Westin 1994; Guerrero 1999.

5 Cf.: Buló 2013; Santos-Herceg 2015; Sepúlveda 2016; Yuing 2016; Martínez 2017; Andueza 2017; Osorio 2012.

6 Cfr.: Egaña 2005; Ahumada 2011; Palacios 2011; Rojas 2013; Moreno 2014; Álvarez y Vega 2014; Navarro: 2015; entre otros.

7 Cfr.: Hevia 2014; Zapata 2008.

ha hecho posible que el tema de la tortura no desaparezca del todo del ámbito de la investigación chilena en Ciencias Sociales y Humanidades, sin embargo, ellos no logran constituir una línea de trabajo contundente. Los intelectuales chilenos seguimos hasta hoy manteniendo un tozudo silencio respecto del tema. No es posible, de hecho, hablar de un ámbito de estudios sistemático y sostenido sobre la tortura.

Este silencio teórico reconoce su origen, en parte, en las evidentes dificultades que presenta el análisis mismo de la tortura. Ella es un fenómeno esquivo desde el punto de vista conceptual. Como bien ha escrito Maier, “encontrar una definición de tortura es una tarea notoriamente difícil” (2011:103)⁸, afirmación que corrobora Sussman: “La tortura es, por su naturaleza, especialmente difícil de debatir (...) La tortura ha demostrado ser sorprendentemente difícil de definir” (2005:1)⁹. Para Mendiola, de hecho, ni siquiera es posible definir certeramente la tortura, puesto que “...la definición delimita un campo con contornos nítidos pero la tortura, por sus propias características, es difícilmente subsumible en un campo acotado en donde cabría determinar sin género de dudas qué cuenta como tortura y qué no” (2014:141). La cuestión más compleja es la de delimitar el fenómeno de la tortura, es decir, poder establecer hasta dónde llega. Como señala Maier “... es difícil trazar una línea clara entre la tortura y prácticas afines como los tratos degradantes, los castigos severos o la coerción” (2011:103)¹⁰. El problema de fondo parece ser, en términos del mismo autor, que “.. no está claro a primera vista cuál o cuáles pueden ser los elementos comunes de estos actos” (2011:103)¹¹. No es posible deslindar la tortura de otras prácticas cercanas, porque no hay claridad sobre los rasgos que la componen. El asunto de los elementos constitutivos de la tortura se vuelve así central.

En el ámbito legal Fernández habla de que “...se requiere de la presencia de tres elementos constitutivos: el material (dolores o sufrimientos graves), el sujeto activo cualificado (funcionario público implicado de manera directa o indirecta) y el elemento teleológico (los dolores o

8 “Finding a definition of torture is a notoriously difficult task”.

9 “...torture is by its nature especially difficult to discuss (...). Torture has proved surprisingly difficult to define”.

10 “... it is hard to draw a clear line between torture and related practices like degrading treatment, harsh punishment or coercion”.

11 “... it is not clear at first sight what might be the common element(s) in these act”.

sufrimiento graves deben infligirse con unos fines u objetivos determinados)” (2005:106-7). Garretón, por su parte, establece como elementos propios de la tortura el que se trata del “acto” de un sujeto llamado “torturador”, quien “intencionadamente”, causa “dolor o sufrimientos graves” con una cierta “finalidad” (2004:153-158). Trejos y Gonzáles aluden a los siguientes elementos: “La existencia de a lo menos dos individuos involucrados, el torturador y la víctima. Que la víctima esté indefensa a merced del torturador. Que el objetivo sea disminuir a la víctima (física y psicológicamente) con propósitos diversos, generalmente políticos. Que una organización —en la inmensa mayoría de las veces estatal— apoye y sostenga estas acciones” (1986:193). Por último, Vidal suma un componente: la existencia de una técnica de base científica (2000:11). Teniendo a la vista estos aportes, es posible sostener que existen al menos seis elementos constitutivos y esenciales de la tortura. Se trata de un acto de orden técnico-científico que exige la presencia de dos tipos de sujetos que interactúan: un sujeto activo, el torturador, y un sujeto pasivo, el torturado. Por parte del torturador, se requiere de la existencia de finalidades y, por parte de la víctima, debe verificarse la concurrencia de dolores y sufrimientos graves, así como también daños irreparables.

Como ha observado acertadamente Twining, “... sólo algunos de los elementos del paradigma podrían considerarse como elementos necesarios en un concepto básico de tortura y ninguno de estos elementos está exento de problemas” (1978:146)¹². En efecto, son muchas la preguntas que surgen a partir de cada uno de estos elementos y todas ellas merecen una investigación profunda y detallada. Algunas ya lo han sido, sobre todo aquellas vinculadas con la víctima, sus dolores, sufrimientos y daños. En efecto, este núcleo problemático de la tortura, que podría calificarse de pasivo, ha sido objeto de un abundante trabajo teórico, mientras que el otro, el activo, el del torturador, sus finalidades y sus acciones, ha tenido mucho menos atención. Como dice Grenzler, “Los perpetradores componen, también, un universo desconocido. Sus historias de vida, perfil de clase, sus ideas y valores permanecen, excepto casos excepcionales, como tópicos inexplorados” (2017:244). La situación en el ámbito latinoamericano no es diferente. Salvi hace ver con acierto que

¹² “... only a few of the elements of the paradigm might be considered as necessary elements in a core concept of torture and that none of these elements is unproblematic”.

“el abordaje del universo de los represores continúa siendo una línea de investigación escasamente desarrollada” (2016:22). No es que no exista ningún trabajo al respecto, pero, como acota Salvi nuevamente, “[s]i bien es necesario aclarar que existen trabajos de investigación (...) continúa siendo un tema relegado y un objeto de estudio evitado” (22). En el caso de Chile, como bien dice Egaña: “Si la tortura es un área poco estudiada de la represión militar durante la dictadura, los torturadores representan el gran vacío. Son pocos los textos que se aboquen —como tema fundamental— a la comprensión del torturador, en tanto figura arquetípica de la represión” (2005:87).

Este abandono se explica por el hecho comprensible de que, como se decía, la investigación estuvo centrada por mucho tiempo en la figura de la víctima. Además de ello, hay que agregar que el tema del perpetrador es complicado de investigar. Feld y Salvi aluden a tres ámbitos problemáticos: político, teórico y ético (2016:3). Quien investiga a los perpetradores es visto con sospecha; hay muchos asuntos conceptuales que deben ser repensados y surgen una serie de dilemas morales de difícil solución. Además de ello, como han dicho estas autoras, hay problemas con las fuentes, dificultad para chequear los hechos, etc. En definitiva, se trata de un “un objeto de estudio esquivo y huidizo” (Salvi, 2016:26).

Como sea, es un hecho que recientemente la figura del perpetrador ha recibido a nivel global cada vez mayor atención. Como hace ver Sánchez, en los últimos años ha surgido “un creciente interés por el estudio de los victimarios” (2014:168), al punto de que se llega a hablar de un “giro victimario”. Esto se corrobora para el caso latinoamericano. Basta como ejemplo aludir al hecho de que tan solo en 2020 se publicaron varias antologías sobre el tema¹³. Los torturadores de la dictadura chilena en particular, no obstante, aún no han sido objeto de mayores estudios. Existen tan solo algunos trabajos al respecto. Se puede mencionar, en primer lugar, el texto temprano del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), titulado *Informe de Denuncia CODEPU. La tor-*

13 La revista Kamchatka publica el año 2020 un número especial (15) sobre perpetradores con el título de “La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales”. Carolina Aguilera, y Daniela Jara (2019) compilan un libro con el nombre de *Pasados inquietos. Los desafíos de la memoria pública de los perpetradores de violaciones de DDHH y crímenes de lesa humanidad en Argentina y Alemania*. También la revista Atenea de Concepción en Chile publica un dossier sobre el tema coordinado por Jara, Aguilera y López (2020).

tura: una necesidad de régimen. (O de cómo la dictadura necesita torturadores) (1985). Veinte años más tarde aparece el libro compilado por Patricia Verdugo *De la tortura no se habla* (2004), que es relevante no solo porque pone sobre la mesa el tema de la tortura en un Chile, sino que también porque se plantea expresa y directamente el asunto del torturador. Sin ir más lejos, la contribución de Roberto Garretón lleva el elocuente título de “¿Qué es ser ‘torturador’?”. Unos años más tarde, Paz Rojas aporta con un capítulo sobre los torturadores en su libro *La interminable ausencia* (2009). Luego habrá que esperar hasta 2016 para que aparezca el artículo de Víctor Sepúlveda, “Semblanzas del torturador pinochetista”¹⁴. La espera se extenderá nuevamente hasta 2023 para volver a ver un texto al respecto: esta vez se trata del libro *La tortura y el torturador. Perfiles psiquiátricos de agentes de la DINA* de Rodrigo Dresdnes.

El presente libro se instala en esta interrumpida historia de textualidades. Es el resultado de una investigación que comenzó hace más de una década haciéndose eco expreso del llamado de Theodor Adorno en aquella famosa charla dictada en 1966 en donde hacía ver la necesidad de estudiar a los victimarios si se quería evitar que los acontecimientos de la *Shoa* se repitieran. Dice Adorno: “Los intentos por impedir la repetición se reducen necesariamente al aspecto subjetivo. Con esto me refiero esencialmente también a la psicología de las personas que hacen cosas así. (...) Las raíces hay que buscarlas en los perseguidores...” (1966:601). Esto es lo que el autor llama “giro hacia el sujeto”. Sobre ello sostiene: “Hay que conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer estos crímenes, hay que mostrar estos mecanismos y despertar una conciencia general de los mismos que impida que hagan de nuevo esas cosas” (601). La cuestión central es, por lo tanto, comprender al

14 En el ámbito de las artes, no obstante, el tema del torturador ha tenido cada vez más presencia en Chile, dando origen, a su vez, a un interesante caudal de estudios. Hay una buena producción teórica enfocada en el audiovisual sobre los perpetradores. Es así como, por ejemplo, se ha escrito a partir del documental *La Flaca Alejandra* de Carmen Castillo (1993) (Traverso 2017, Albornoz 2019) y de *El Mocito* de Marcela Saíd y Jean de Certeau (2011) (Lazzara, 2014; Ros, 2018). También el teatro ha despertado una interesante línea de investigación. El libro de Daniela Cápona y Alicia Del Campo (2019) es un muy buen ejemplo de ello. La narrativa, en tanto, ha desencadenado asimismo una reflexión contundente. Las novelas *La vida doble* (2010) de Arturo Fontaine y *Carne de perra* (2009) de Fátima Sime (Montes, 2011) han abierto una línea de trabajo sobre las traidoras allí representadas (Navarrete, 2016).

perpetrador, en particular los mecanismos que lo llevan a transformarse en tal.

En lo referente a los torturadores chilenos, esta necesidad ya se ha planteado expresamente hace mucho. En el antes referido texto de CO-DEPU del año 1985 se instala la pregunta: “¿Cómo es posible que lleguen a ejercer por oficio actividades ‘inhumanas?’” (18). Más tarde Mallol vuelve sobre la misma interrogante: “Cualquier ser humano, común y corriente, buen padre, buen vecino, puede encontrarse, potencialmente, en las vueltas de la vida, desempeñando tareas de eficiente torturador. ¿Cómo se llega a eso? ¿Cómo se permanece en eso?” (2009: 46). Superadas las respuestas que aluden a patologías o a una formación particular (familiar o sistemática) tiene sentido volver a la intuición inicial de Adorno: “conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer estos crímenes”.

Una alusión análoga a los mecanismos aparece en el contexto chileno, pero ahora desde la vereda de los torturadores, en la famosa declaración del “Papudo” Valenzuela. El 27 de agosto de 1984, en plena dictadura, el joven cabo Andrés Valenzuela Morales ingresa a las oficinas de la revista *Cauce* con la intención de hablar con la periodista Mónica González. Esta entrevista, que duró varias horas e incluso exigió cambiar de locación, es donde, como ha escrito Fuenzalida, “por primera y única vez hasta la actualidad, se obtuvo de parte de uno de los perpetradores una palabra vivida de las torturas, desapariciones, asesinatos, operaciones, destinos, colaboraciones, entre otros rasgos de la violencia cotidiana que encarnó la dictadura chilena” (2023:53). La entrevista ha tenido múltiples ediciones y publicaciones¹⁵ aunque no todas son iguales, como ha destacado Fuenzalida¹⁶. Entre sus afirmaciones Valenzuela indica cómo fue que llegó a ser torturador:

15 “La Tortura en el Chile de Pinochet: once años de crímenes relató un esbirro arrepentido” (Diario de Caracas, 7, 8 y 10 de diciembre de 1984). “La historia vivida. Confesiones de un torturador pinochetista” (Araucaria N°29, 1984, pp. 23-34, aparece en enero-marzo de 1985), “Declaración jurada: ex-agente denuncia la existencia de una organización criminal” (Mensaje, Enero-febrero 1985). “Ex cabo de la FACH y agente de CNI confiesa: Yo torturé. Pavoroso testimonio de funcionario de los Servicios de Seguridad” (*Cauce*, 23 al 29 de julio 1985) y “Andrés Valenzuela: Confesiones de un agente de seguridad” (CIPER, 30 de septiembre de 2011).

16 Esta entrevista incluso a dado pie para su ficcionalización, como en la novela *La dimensión desconocida* (Fernández, 2016).

Así comenzó el procedimiento. Hacía guardias diarias, aunque además continué participando en allanamientos. En las guardias veía cómo les pegaban a los detenidos, cómo los castigaban. Golpes, aplicación de corriente. Nunca vi morir a nadie, pero nosotros estábamos aislados, no existía la confianza para... La verdad es que en ese momento yo era centinela no más. Después me fui poco a poco metiendo. Fueron seleccionando gente y en todas me incluyeron. Yo me daba cuenta de lo que estaba haciendo..., pero tenía que trabajar en alguna cosa... Yo diría que al principio, cuando uno empieza, primero llora, escondido, que nadie se dé cuenta. Después siente pena, se le hace un nudo en la garganta, pero ya soporta el llanto. Y después, sin querer queriendo, ya se empieza a acostumar. Definitivamente ya no siente nada de lo que se está haciendo (1985:25).

De la confesión de Valenzuela se destaca, en primer lugar, que se deviene torturador poco a poco, que no es algo que ocurra de un momento a otro, sino que requiere de cierto tiempo el llegar a serlo. En segundo lugar, llama la atención que, de acuerdo con lo dicho por Valenzuela, las razones por las cuales alguien se va involucrando en estas actividades son, muchas veces, de lo más pedestres, como, en este caso, ganarse la vida. En tercer lugar, se desprende de las declaraciones que se deviene torturador sin planificarlo, sin buscarlo, sin siquiera darse cuenta: es algo que parece ocurrir “sin querer”, aunque es un proceso en el que participa, de forma contradictoria, algún tipo de voluntad: “queriendo”. Valenzuela remata su confesión diciendo que se trata de una “máquina que lo va envolviendo a uno” (34). Así aparece la idea de la máquina, tal como lo hiciera la de la maquinaria en el discurso de Adorno. Su existencia parece explicar este devenir torturador de Valenzuela.

El entender la destrucción masiva de seres humanos a partir de la metáfora de una máquina ya fue algo planteado por Hilberg (1992) para referirse al caso del nazismo. Se ha usado desde entonces para aludir a todas aquellas empresas de destrucción que por su masividad han operado con una ingente cantidad de personas y han utilizado grandes recursos, con un amplio despliegue de coordinación y logística. Parece razonable recurrir también, en el caso de la tortura dictatorial, a la idea de la máquina, en la medida en que en ella igualmente participó una enorme cantidad de sujetos que realizaron una pluralidad de acciones diferentes,

que tuvieron diversas funciones, que requirió de muchísimos recursos y de una increíble coordinación y logística. La tortura en Chile, así como el exterminio nazi, habría funcionado, metafóricamente hablando, como una máquina.

La utilización de la metáfora de la máquina, por supuesto, no tiene nada de novedosa (Haken, Karlqvist, Svedin, 1993). Se ha usado para infinitas cosas, por ejemplo, para aludir a la relación del creador (Dios) con su creación (fabricante de relojes o de muñecas), se ha echado mano de ella para referirse el cuerpo humano (la máquina del cuerpo), incluso su cerebro (máquina de pensar), también para dar cuenta del funcionamiento de la naturaleza, del mundo, incluso del universo. De hecho, abunda lo que se ha escrito respecto del uso mismo de la metáfora de la máquina, sus posibilidades y sus límites. Queda pendiente, sin embargo, la pregunta por lo que significa concretamente, el que la tortura sea entendida metafóricamente como una máquina.

Siguiendo a Zoltán Kövecses, desde el punto de vista cognitivo-lingüístico, una metáfora "...se define como el comprender un dominio conceptual en términos de otro dominio conceptual" (2010:4)¹⁷. Se trataría de comprender el dominio conceptual de la tortura en términos del dominio conceptual de las máquinas. Esto es lo que se conoce como una "metáfora conceptual", que no es tan solo una "expresión lingüística metafórica". Nuestro "target domain" (dominio de destino) es la tortura, mientras que el "source domain" (dominio de origen) es el de las máquinas. "El dominio de destino es el dominio que intentamos comprender mediante el uso del dominio de origen" (Kövecses, 2010:4)¹⁸. Tratamos de comprender, de concebir la tortura mediante recursos conceptuales provenientes del dominio o mundo de las máquinas. Es razonable esperar que este dominio conceptual de las máquinas aporte elementos nuevos para la comprensión de la tortura, dado que, como señala Kövecses nuevamente "muchos elementos de los conceptos de destino proceden de los dominios de origen y no son preexistentes" (Kövecses, 2010:9)¹⁹. El

17 "In the cognitive linguistic view, metaphor is defined as understanding one conceptual domain in terms of another conceptual domain".

18 "The target domain is the domain that we try to understand through the use of the source domain".

19 "Many elements of target concepts come from source domains and are not preexisting".

objetivo será entonces, como lo es en todo uso metafórico a nivel conceptual, el crear un concepto de tortura mediante la metáfora de la máquina: uno que aporte nuevos elementos a su comprensión como fenómeno.

En un sentido bastante estricto, lo que se busca hacer en este libro podría calificarse de “mecanología”. Al parecer fue Lafitte quien en 1972 forjó y definió por primera vez este término. Se trataría, según dice, de “la ciencia de las máquinas” (34) y su finalidad sería estudiar diferentes aspectos de las máquinas como son sus formas, estructuras, operación, sus modos de organización y sus génesis. El autor enfatiza, sin embargo, que, en tanto que se trata de una ciencia, su interés está puesto en lo “real”, es decir, “no puede tener otro objeto más que las máquinas realmente existentes” (32). Ella debería, en términos generales, explicar la formación de los diferentes tipos de máquinas que se nos ofrecen a la observación. En una palabra, la mecanología debería hacerse cargo del problema de la “existencia de las máquinas” (34)²⁰.

Una mecanología, como ciencia de las máquinas, cuyo objeto particular es el estudio de las máquinas de tortura, sería, entonces, una “mecanología de la tortura”. Ella tendría que vérselas con temas como las formas que adoptan sus diferentes estructuras, las maneras en que operan, los modos en que se organizan y con sus diversos orígenes. Como una mecanología exige, según Lafitte, dirigirse a lo real, a lo concreto, la tortura que interesa comprender es, en particular, la que tuvo lugar durante la dictadura militar chilena. De allí el título de este libro: *Mecanología de la tortura en el Chile dictatorial*. Su finalidad será analizar esta experiencia histórica de tortura, la realidad de una máquina concreta, con el objetivo de destacar algunas de sus elementos esenciales.

Como ha anotado Haken, toda máquina se caracteriza, antes que nada, por ser obra humana (1993:124), de allí que se la catalogue de artificial (contrapuesto a lo natural). Esto significa que tiene un autor que, en este caso, es su inventor; es decir, quien la ideó. Puesto que tiene un creador, la máquina tecnológica obedece a un diseño (no es casual ni espontáneo) que cuando no es conocido ni público puede ser descubierta y descrito (ingeniería inversa). Existen esquemas, diagramas, planos, incluso fórmulas y ecuaciones que dieron forma a la máquina. En su

²⁰ En la misma línea, años más tarde, Simondón, definirá esta ciencia en un sentido más amplio como “El estudio de los esquemas de funcionamiento de los objetos técnicos concretos” (Simondón, 2007:68).

diseño lo fundamental siempre es la finalidad con la que se crea (Haken, 1993:124): toda máquina es concebida con un propósito específico; tiene una “comisión” para la cual ha sido creada.

La máquina está compuesta, además, de partes que constituyen sus componentes, sus piezas. Dichas piezas son, usando una expresión de Guattari, “heterogéneas”: son diversas en cuanto a su forma (diseño) y material. Las piezas, sin embargo, están vinculadas, articuladas, ensambladas constituyendo un mecanismo: engranajes, palancas, poleas, resortes. Se ha hablado de una “encadenamiento” o “danza colectiva” (Guattari, 1992:51). Una máquina no es una simple aglomeración o amontonamiento: las partes cumplen una función en el marco del mecanismo completo. En la construcción de la máquina las piezas van siendo organizadas según dicha función: de allí que se hable del “montaje” de la máquina. Una vez montada la máquina no es estática, sino dinámica: se mueve o está pensada para ser movida. Sus componentes se desplazan, se reorganizan permanentemente. Si la máquina funciona bien, sus movimientos son suaves y eficientes, sin roces innecesarios ni ruidos. El uso y operación, sin embargo, puede llevar al desgaste y, con ello, a la falla, la “pana”, a la avería y, por supuesto, al ruido y a la necesidad de renovación, de recambio: repuesto.

La tortura en tanto que máquina no surge naturalmente, sino que es una obra humana: más de una vez se ha escrito su historia y se han puesto de manifiesto sus orígenes. Lo mismo se ha dicho respecto de la tortura en Chile: su implementación durante la dictadura fue concertada y planificada. Se puede, sin mayores dificultades, aludir a sus creadores e implementadores. La forma de dicha puesta en marcha fue producto de una planificación y un diseño en el marco de la instalación de un Servicio de Inteligencia que sirviera a los fines de la dictadura. Dicho diseño exigió la participación concertada y articulada de gran cantidad de sujetos, en tanto que piezas, como engranajes de un mecanismo que llegó a tener una tremante envergadura. Sujetos diferentes, con historias y formaciones diversas, pasaron a formar parte de la enorme máquina de la tortura dictatorial. Cada uno de ellos, cada pieza, fue ajustada, fue perfilada para cumplir con una función específica. Unas funciones se encadenaron con otras, conformando un entramado de acciones articuladas, ensambladas, que pusieron en movimiento la máquina de la tortura.

Una máquina que fue siendo ajustada en la medida en que las circunstancias fueron cambiando, que fue refaccionada cuando sus engranajes y palancas se fueron desgastando. Se veló por que el mecanismo funcionara siempre suave y expeditamente pues, para subsistir, debió estar extremadamente bien articulada, sus mecanismos tenían que estar perfectamente entrelazados y sus engranajes en buenas condiciones: no debía hacer ruido. La máquina de la tortura tenía que ser, ante todo, silenciosa. Es así como callaron tanto las autoridades dictatoriales sobre su ocurrencia como los perpetradores directos y callan, hasta hoy, todos los que están en el “pacto de silencio”, así como también los que se beneficiaron y se benefician de ella. Calla el torturador cuando está interrogando con el objeto de extremar el terror, pero calla también la víctima que no delata. Calla el sobreviviente que no consigue articular un relato sobre lo vivido, calla todo el mundo aterrorizado ante la amenaza de ser torturado. Callan, finalmente, las autoridades transicionales que buscan poner un punto final a la investigación sobre un pasado doloroso, y callan todas las autoridades que no aceptan haberse ensuciado las manos. La máquina de la tortura solo dejaba escapar algunos pequeños sonidos necesarios y suficientes para cumplir su labor: para manifestar que estaba allí, aunque se lo negara. Pequeños sonidos controlados, necesarios para cumplir sus funciones, pero siempre en secreto.

La máquina de la tortura dictatorial fue diseñada para cumplir una multiplicidad de finalidades que se organizan y articulan. Todas ellas, sin embargo, están subordinadas a una: su preservación, su perpetuación. Se trató de una máquina con la pretensión de ser autónoma, independiente. Ella buscó ser autosuficiente. Para lograrlo, produjo sus propias piezas: dio forma a sus engranajes, puesto que tuvo un papel activo y directo en la formación de los perfiles de quienes participaron de ella. Ella produjo a los torturadores, así como también a sus víctimas. La máquina de tortura dictatorial se alimentó a sí misma. En la tortura se buscaban más nombres para torturar. La de la tortura fue una maquinaria que aspiraba a autosostenerse. Ella generó los recursos para seguir funcionando. Máquina autárquica, cuya finalidad última parece haber sido permanecer funcionando: subsistir. Un objetivo que alcanzó plenamente y que la ha mantenido en la existencia hasta el día de hoy a más de medio siglo de la instalación de la dictadura militar en Chile.

ACCIONES

Es Garretón quien, en el marco de la disputa acerca los elementos constitutivos de la tortura, destaca y aísla uno en particular: que se trata de un “acto” (2004:153-158). Antes que todo, sin duda, hay que considerar que la tortura es una “acción”. Lo que se entienda por acto y por acción ha dado lugar a largas tradiciones de reflexión tanto filosófica como sociológica y jurídica. No es el objetivo aquí entrar en esta discusión, sino detenerse en el análisis de un tipo de acción particular: aquella a la que se alude con el verbo torturar. Intentaré mostrar que se trata de una acción compleja, es decir, una acción compuesta por una pluralidad de acciones, un conglomerado de actos entrelazados y articulados. La acción de torturar es un entramado de actos que, además, no es caótico ni menos azaroso, sino que coordinado y concertado.

Cada una de las acciones de la tortura dictatorial cumple una función específica para que tenga lugar. La tortura depende de cada una de ellas para poder realizarse. A propósito del Holocausto, Hilberg cita la declaración de Werner Dubois, quien fuera guardia en el campo de exterminio de Sobibor: “El campamento funcionaba en una cadena de funciones. Si falta un solo elemento de esa cadena, toda la empresa se detenía” (1992:26)²¹. Todas las acciones que componen el mecanismo del campo concentracionario, hasta la más mínima de ellas, es esencial para su buen funcionamiento. Si una falla, colapsa el sistema, puesto que, como dice Hilberg, está estructurado sobre la base de una cadena. Análogamente, se puede sostener que la máquina de la tortura dictatorial dependía para

21 “The camp functioned in a chain of functions. If only one element in that chain is missing, the entire enterprise comes to a stop”.

su funcionamiento de cada uno de sus piezas, de que la acción de cada parte que la componía se llevara a cabo de acuerdo con lo establecido.

Componen la máquina de la tortura todas aquellas acciones que directa o indirectamente la hacen posible, sin las cuales ella no habría tenido lugar²². En este punto nos acercamos a la noción planteada por Williams (2018) cuando habla del “impacto individual”²³, aunque tal vez el término más adecuado sea el de *conditio sine qua non*, utilizado por los juristas (Matus, 2005). Establecer cuáles son estas acciones es la finalidad de este capítulo, aunque se reconoce desde el principio que no se podrá alcanzarla del todo. En lo que sigue aludiremos a una serie de acciones, todas ellas esenciales para que se diera la tortura, aunque sin duda es posible que existan más.

Cuando se habla de la tortura, lo que primero que se tiene a la vista es la ejecución misma del tormento, es decir, aquellas acciones que tienen lugar en concreto directamente sobre la víctima o en contacto cercano con ella. Dichas acciones directas y concretas son, sin embargo, tan solo una parte de las que se llevaron a cabo durante la dictadura para que la tortura fuera posible y todas ellas, por lo tanto, deben considerarse como parte de la tortura misma. El conglomerado de acciones que la constituyeron fue mucho más amplio de lo que habitualmente se cree. Una gran porción de lo actuado tuvo lugar lejos del tormento mismo, sin contacto alguno con la víctima. Se podría llegar a sostener que incluso estas acciones más remotas constituyen la mayor parte y que, al modo del cuerpo de un iceberg, quedan bajo el agua —fuera de la vista—, pese a que fueron lo fundamental para la efectiva realización de la tortura. La máquina de la tortura montada en Chile por la dictadura fue en extremo compleja y requirió de un enorme esfuerzo y gran cantidad de personas para hacerla funcionar.

William (2018a) distingue diferentes tipos de acciones de acuerdo con la distancia en la que se encuentra el individuo que ejerce la tortura respecto de su implementación concreta. La idea de las diferentes dis-

22 No se trata, en este caso, de entrar en la discusión acerca de la responsabilidad ya sea moral o legal de los sujetos, sino tan solo de reconocer que hay un contingente de acciones que fueron necesarias para que tuviera lugar la tortura. Dado que no hay un interés moral o legal, el asunto de la libertad o incluso de la conciencia con que se participa no se abordará en este momento.

23 “Individual impact is defined here as the consequences that an individual’s actions have on the actually realized genocidal outcome” (2018a:31).

tancias es compatible con la de los niveles de ejecución que proponen Ferrer y Sánchez-Biosca (2019:20) al referirse a los perpetradores de genocidios. Estos autores hablan de tres ámbitos: el micro ámbito de los ejecutores (contacto directo), el meso ámbito de los organizadores (distancia media) y el macro ámbito de los arquitectos (lo más lejano). En lo que sigue adoptaré esta organización, aunque me permito agregar un cuarto nivel aún más lejano: el de los terceros a los que alude Shaw (2015). Se trataría de un supra ámbito, para continuar con la denominación propuesta por Ferrer y Sánchez-Biosca. Los diferentes ámbitos de acción funcionan como círculos concéntricos en la medida en que engloban acciones que se van alejando cada vez más del centro que sería el tormento mismo.

1. EJECUTORES: MICRO ÁMBITO

En primer término, se distingue el ámbito más cercano, que es el que habitualmente se conoce y aborda críticamente: “el micro ámbito de los ejecutores, de los que aprietan el gatillo o echan las patillas en las cámaras de gas y consuman el paso de la potencia al acto criminal” (Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019:20). Browman se refiere a los sujetos que componen este ámbito como aquellos “hombres ordinarios que actuaron cara a cara con las víctimas” (2011). En un texto del CODEPU se hace un listado de funciones reconocibles de acuerdo con los testimonios de los torturados por la dictadura chilena: aprehensores (jefe, chofer, tropa), guardias, celadores, torturadores e interrogadores (1985:16). Junto a estas funciones hubo, sin duda, otras. Entre ellas se pueden mencionar a los delatores, los médicos, el personal de apoyo, etc. Para poder desplegarlas expositivamente tiene sentido hacerlo siguiendo el hilo causal partiendo desde el último acontecimiento: el tormento y la interrogación.

1.1. Verdugos, fiscales y médicos

La acción final, es decir, aquella en la que se materializa concretamente la tortura, es la de atormentar e interrogar. Esta acción se lleva a cabo al interior de los centros de detención y tortura y habitualmente en salas es-

pecialmente preparadas para ello. Como se establece en el *Informe Valech*, “Lo habitual era que mientras uno de los agentes preguntaba, otros torturaban y tomaban nota de las respuestas del detenido” (2004:211). Interrogar y torturar fueron funciones separadas que bien podían ser ejercidas por diferentes sujetos. Tal como se puede apreciar en los testimonios, en muchas oportunidades quienes aplican el tormento de hecho no son los que hacen las preguntas. Esto recuerda, sin duda, la idea de “división del trabajo” (*division of labour*) a la que alude Williams (2018b:51).

En la Europa del siglo XVIII los verdugos fueron, según explica Pérez, los “ejecutores de sentencias” o “ministros ejecutores”. Eran los encargados de llevar a cabo lo ordenado por los respectivos tribunales, habitualmente, la pena de muerte o algún tipo de suplicio (2013). Este término bien sirve para designar particularmente a aquellos sujetos que en el marco de la tortura fueron los encargados de ejecutar materialmente el tormento. Su función fue la de atormentar a las víctimas, que se concretaba en las acciones de amarrar, golpear, electrificar, sumergir, colgar, violar, etc. Llegar a ser un verdugo exigió una suerte de preparación que, según se ha visto, constó de varias etapas. Siguiendo el texto del CODEPU, el proceso de formación de un torturador tendría los siguientes momentos: deshumanización del enemigo, habituación a la crueldad, obediencia automática, oferta de impunidad, oferta de poder (cf.: 1985:20-21). Como sea, no todos los verdugos pasan por esta formación sistemática. Los hay que se autoformaban o que se formaban en el hacer. Como bien ha escrito Sepúlveda, “...en el ejercicio de la tortura hubo personal capacitado expresamente para su práctica, vale decir, torturadores profesionales, pero que existieron además muchos otros que se hicieron torturadores de ocio, al calor de las condiciones históricas y sociales que vivía nuestro país...” (2016:195).

Acompañan a los verdugos los fiscales o interrogadores, aunque en el caso chileno muchas veces ambas funciones recaían en un mismo sujeto. El célebre *Guatón* Romo, por ejemplo, junto con interrogar aplicaba directamente tormentos. Sin perjuicio de ello, hay ocasiones es que se dan por separado, en cuyo caso debían articularse²⁴. Según informa CO-

24 Según informa la Comisión Valech, los interrogadores trabajaron en grupo y tuvieron una composición diversa. “Los equipos de interrogadores se formaron con integrantes de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden. También hubo colaboración de la Policía de Investigaciones, sin perjuicio de que dicho organismo

DEPU, la interrogación y la tortura se llevaban a cabo por un “equipo claramente organizado y jerarquizado” (1985:16). Los fiscales, en tanto que función, fueron los encargados de interrogar. Aunque la tortura no siempre estuvo mediatizada por la búsqueda de información y en ocasiones se trató simplemente de una medida punitiva²⁵, su objetivo primario más frecuente era hacer que el detenido hablara. La tarea del fiscal o interrogador era generar dicha habla. Su función fue extraer información que permitiera capturar a otros y dismantelar toda posible resistencia, en otras palabras, su función era la búsqueda de “inteligencia”. El fiscal requirió de una formación particular para realizar eficientemente su función, pues se necesitaba de un saber técnico muy específico. El del fiscal o interrogador era un saber técnico que había sido sistematizado y transmitido a través de manuales y cursos.

Aunque parezca contradictorio, otra de las funciones relativas a la tortura que se realizó en directo contacto con los prisioneros, y en gran medida dentro de la sala de tortura misma, fue la relativa a la salud de las víctimas. Dicha función fue ejercida por profesionales del rubro, como médicos, paramédicos y enfermeros. La anómala relación entre los médicos y la tortura ha sido bastante estudiada. Ya Hilberg había visto esta contradicción respecto de su papel durante el nazismo²⁶. Para el caso chileno, Trejos y González escribían hacia el final de la dictadura que “[d]e variadas maneras pueden los médicos participar en estos momentos de aberración” (1990:202). Estos autores hacen un listado de sus acciones concretas. Allí se mencionan los actos de efectuar tortura directa pero, además, otros modos de participación, como el evaluar la capacidad de la víctima para soportar la tortura (examen de ingreso); supervisar la tortura misma y actuar médicamente si se producen complicaciones; asesorar, es decir, poner sus conocimientos técnicos al servicio de la tortura; otorgar certificados dolosos, exámenes e informes periciales que busquen ocultar lo sucedido; atender a las víctimas sin denunciar ni renunciar

policial, además, mantuvo detenidos y practicó interrogatorios en sus propios recintos, sobre todo en las zonas urbanas” (2004:211).

25 “...las torturas podían darse con la excusa de inquirir respuestas o como simple medida de escarmiento” (*Informe Valech*, 2004:211).

26 “A physician could not avoid the issue of whether the direct or indirect infliction of illness or death was compatible with the basic medical mission of reducing pain and prolonging life. He had to reconcile these contradictory objectives by telling himself that he was still practicing medicine in his new role” (Hilberg 1992:65).

(cf.:1990:209). Los autores cierran su enumeración señalando que se torturaba también "...callando en todas sus formas. Actuando por omisión" (Trejos y González, 1990:209).

Sobre este tema Francisco Rivas publicó un libro con el significativo título de *La traición de Hipócrates*, en donde relata una serie de casos de médicos involucrados en torturas durante la dictadura chilena. La participación de médicos queda sancionada definitivamente en el *Informe Valech*. Como se dice allí, participaron otorgando certificados falsos de salud (2004:175), como asesores para evitar que los torturados murieran durante el procedimiento (233), pero también "...en algunos lugares, médicos o personal de salud estaban presentes en las sesiones de tortura y evaluaban la resistencia de los detenidos" (217).

1.2. Agentes y delatores

Para que alguien llegara a ser interrogado y torturado primero debía ser atrapado y llevado a un centro de detención y tortura. En Argentina para designar esta acción en particular se utiliza el verbo "chupar". De allí que a los centros de detención y tortura se los llame "chupaderos". Los encargados de esta función, según informa Calveiro, fueron las "patotas" (2006:34-36): "[...] grupo operativo que 'chupaba' es decir que realizaba la operación de secuestro de los prisioneros, ya fuera en la calle, en su domicilio o en su lugar de trabajo" (2006:34). Igualmente, en Chile había en cada lugar en que se torturaba equipos funcionando, colectivos organizados encargados de secuestrar personas. Marcia Merino cuenta en su testimonio que estos equipos adquirían el nombre de grupos operativos, con sus objetivos específicos. Habla, por ejemplo, de los grupos Halcón I y Halcón II, Águila, Tucán y Vampiros. La función inicial de estos grupos operativos fue la de aprehender, atrapar, capturar²⁷. La captura fue casi siempre un momento de violencia desatada. Comenzaba habitualmente con un allanamiento, con destrucción y golpes —maltrato físico

²⁷ "Las agrupaciones operativas eran las responsables directas de la persecución de los militantes de izquierda y cada una de ellas se dividía en cuatro o cinco brigadas de veinte o treinta agentes que contaban con vehículos, patentes otorgadas por gracia o inscritas a nombre de 'Dinar', armas y municiones, oficinas y locales, lugares de alojamiento y distintos privilegios para su personal" (Amorós, 2009:13).

y verbal—. Seguía con un traslado a los centros de detención y tortura que era incómodo, tenso y aterrador, acompañado casi siempre por una ceguera inmediata que producía gran desorientación (cf.: Santos Herceg, 2019:99ss).

Para que alguien fuera perseguido y atrapado era necesario tener primero la información, es decir, que se supiera de su existencia y de su involucramiento. Se podría decir que en su gran mayoría la tortura se desencadenó con la delación: la acción de delatar. Quien delata es por definición un sujeto en el que se ha depositado cierta confianza y que la traiciona entregando información. La delación admite diferentes variantes. Por una parte, está la delación voluntaria que puede ser abierta y expresa o silenciosa y solapada. En este segundo caso, se puede hablar propiamente de espiar. La acción de espiar se puede ejercer profesionalmente (inteligencia) o bien de forma amateur y ocasional. En el primer caso estamos en presencia de lo que se suele llamar “informante” y que coloquialmente se denomina “soplón”, “sapo” o “chivato”. La delación, por otra parte, puede ser forzada. Este tipo de delación tuvo lugar fundamentalmente dentro de los Centros de detención y tortura, pues se trató de la entrega de información provocada por la violencia o la amenaza de violencia, tanto sobre la misma persona como sobre sus seres queridos. El caso más habitual parece haber sido el de quienes, en medio de la tortura, entregaron información: nombres, direcciones, datos²⁸. Estamos en presencia de lo que, siguiendo a Ruiz, habría que calificar de una “palabra arrebatada” (2014:11)²⁹.

28 “La delación constituiría el primer paso del quebrantamiento del prisionero bajo condiciones de tortura, el torturado entrega nombres, puntos de contacto, redes de la organización u otros datos que, a la luz del contexto del interrogatorio bajo tortura, para muchos sobrevivientes se vuelve comprensible y hasta justificable...” (Hevia, 2014:26).

29 Como una variación no verbal de la acción de delatar se puede mencionar lo que en Chile fue conocido como “poroteo”. La práctica consistía en subir a un prisionero que estuviera colaborando en un auto y llevarlo a pasear por la ciudad. Tan pronto reconocía a alguien debía avisar a los agentes, quienes lo tomaban detenido al instante. En la práctica, ni siquiera parece haber sido necesario avisar expresamente.

1.3. Guardias, apoyos y jefes operativos

Una vez que los prisioneros llegaban a los Centros de detención y tortura, la acción siguiente, incluso antes de la interrogación y la tortura, fue la de vigilar, cuidar, escoltar y ablandar. Esta tarea se ejerce sobre los prisioneros durante todo el tiempo que permanecen detenidos. Los encargados de realizar esta función fueron los guardias. Pilar Calveiro hace ver algo para el caso argentino que se corrobora también para el chileno: que la guardia estaba constituida “por gente muy joven y de bajo nivel jerárquico, sólo eran responsables de hacer cumplir unas normas que tampoco ellos habían establecido, ‘obedecían órdenes’” (2006:37). De manera coincidente, Marcia Merino señala en su testimonio que “[e]n general, los guardias eran jóvenes, seguramente conscriptos; o si eran de planta de alguna institución armada, eran de baja graduación. El nivel educacional era escaso...” (1993:40).

La función de los guardias fue principalmente de vigilancia, de escolta y, en algunos casos, se sumaban acciones de ablandamiento (Merino, 1993:40-41). La tortura, de hecho, comenzaba antes del primer golpe, cuando se da inicio al llamado ablandamiento. Se trata de lo que Reszcynski, Rojas y Barceló han denominado “situación condicionada”, es decir, “una situación especialmente preparada de acuerdo a la técnica de tortura que se va a aplicar para que ésta sea más eficaz” (1991:122). Los encargados de esta labor fueron, una vez más, los guardias. Por lo general el guardia es hostil, teme y aborrece a los prisioneros, los maltrata de palabra y de obra, se burla de ellos y los hostiliza. Los ejemplos de estos abusos y tratos violentos, degradantes, aparecen en cada testimonio de los sobrevivientes.

Además de las acciones antes mencionadas, para que la tortura tuviera lugar se requirió de una pluralidad de otras actividades que fueron realizadas por el así llamado “personal de apoyo”. Con el objeto de que los Centros de detención y tortura funcionaran concretamente se necesitaba de sujetos que cumplieran labores específicas que, en principio, parecen simples e insignificantes, pero que en la práctica fueron esenciales. Es el caso, por ejemplo, de los choferes, mozos, estafetas, cocineros, entre

otros³⁰. Los Centros de detención y tortura contaron con un *staff* que cumplía con estas funciones mínimas pero esenciales para su funcionamiento y para que la realización de la tortura fuera posible. Algunas de ellas podían ser ejecutadas por personal especializado, sin embargo, en su gran mayoría, los sujetos que ejercían sus labores estaban destinados a desempeñar varias de ellas. El mozo era quien manejaba los autos, pero también cumplía tareas de cocinero, por ejemplo.

Finalmente, ninguna de las labores asociadas a la tortura podría haberse llevado a cabo sin la participación de sujetos responsables de coordinar las labores diarias al interior de los Centros de detención y tortura: los jefes operativos. Se trató de individuos que estaban presentes en dichos lugares, que se vinculaban directamente con las víctimas y que contaban con algún grado de poder, de autoridad en el contexto de la labor cotidiana, siendo los responsables de tomar decisiones inmediatas, concretas, de aplicación directa. Marcia Merino cuenta, por ejemplo, que en el caso de la DINA los Grupos operativos tenían un oficial a cargo. En el caso de la Brigada Caupolicán, Halcón I y II tuvieron en su momento, por ejemplo, a Miguel Krasnoff, mientras que Águila estuvo a cargo de Víctor Lawrence; Tucán, de Fernando Godoy y Vampiros, de Fernando Laureani. “Todos estos grupos dependían de la Brigada Caupolicán, cuyo jefe era Marcelo Luis Manuel Moren Brito...” (Merino, 1993:62).

2. ORGANIZADORES: MESO ÁMBITO

Siguiendo con la propuesta de Ferrer y Sánchez-Biosca, se distingue, en segundo lugar, “el meso ámbito de los organizadores, de quienes desde los despachos o mediante órdenes concretas actúan y ponen en marcha la maquinaria” (2019:20). Para que las acciones de ejecución se pudieran llevar a cabo, fue necesario que tuvieran lugar otras que pusieran las bases indispensables para la existencia de los centros de detención y tortura y de la tortura misma. La acción de los organizadores no se llevó

30 Garretón ha hecho ver que de acuerdo con la legislación tanto chilena como internacional, “... los choferes (incluso los auténticos), los estafeta, los guardias, los cocineros, los médicos, lo “analistas” que trabajan con los elementos que proporcionan lo que ejecutan directamente los hechos son —al menos— cómplices” (Garretón, 2004:157).

a cabo en los centros mismos, sino en lugares apartados: en sus oficinas, desde sus escritorios, por lo tanto, casi nunca llegaron a tener contacto con las víctimas. En términos generales, estamos acá frente a una de las manifestaciones de lo que en alemán se ha denominado *Schreibtischtäter* (perpetrador de escritorio) y “desk murderer” o “white collar criminal” en inglés. “Perpetradores de cuello y corbata” o “torturadores de escritorio”, podrían ser los nombres en español (cf.: Dirk van Laak, Dirk Rose (Hg.), 2018). Alejados de la aplicación del tormento, a distancia de las víctimas, estos sujetos actuaron para que sea concretamente posible la tortura. Ellos se hacían cargo de la preparación logística, de la organización táctica y estratégica, y de la ejecución de acciones que no ocurrieron en el lugar del delito, sino a la distancia (oficinas, cancellerías, administraciones). En su clasificación de los perpetradores, Browman distingue cuatro grupos. Dos de ellos operan en este nivel de los organizadores: los burócratas y funcionarios de nivel medio y bajo, y los profesionales y expertos (2011). En el caso de la tortura que tuvo lugar en el Chile dictatorial es posible utilizar esta misma distinción, aunque es indispensable aclarar que ella tiende a diluirse toda vez que, por ejemplo, los funcionarios de nivel medio o bajo ejercieron una función de carácter profesional o lo hicieron en su calidad de expertos.

2.1. Burócratas y funcionarios

Hablando del *establishment* que participó e hizo posible el exterminio de los judíos, Hilberg hace ver que “Todos estos preparativos requirieron la participación de funcionarios de muy diversos cargos” (1992:21)³¹. Luego hace una larga lista de instituciones involucradas en el proceso. Aclara, finalmente: “Cabe señalar que cada organización era responsable de un segmento específico del proceso de destrucción (24)³². En la realización de la tortura en el Chile dictatorial participaron también una lista de instituciones públicas. Sin lugar a dudas debe mencionarse la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional, 1974-1977), la CNI (Central Na-

31 “All these preparations required the participation of functionaries in a wide variety of offices”.

32 “One may note that each organization was responsible for a specific segment of the destruction process”.

cional de Investigaciones, 1977-1990), el SICAR (Servicio de Inteligencia de Carabineros), la DICOMCAR (Dirección de Comunicación de Carabineros, 1983), el SIM (Servicio de Inteligencia Militar), el SIN (Servicio de Inteligencia Naval), el SIFA (Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea), el Comando Conjunto (1975-1977) y el COVEMA (Comando de Vengadores de Mártires, 1980).

El ejemplo de la DINA se presta bien para mostrar las acciones de los burócratas y funcionarios. Amorós señala que: “La DINA también contaba con equipos asesores y unidades encargadas de actividades concretas, como inteligencia electrónica, finanzas, propaganda y guerra psicológica, investigaciones económicas, contrainteligencia, e incluso con profesionales que asesoraban a la organización en los campos legal y sanitario, incluido dentro de este último la participación y ‘asesoramiento’ de médicos en las sesiones de torturas” (2009:12). En general se trata de acciones relativas a ejecutar, informar, organizar, implementar, diagnosticar, gestionar, tramitar, estudiar, asesorar, etc.

En el contexto de la realización de estas tareas, aparecen los llamados “mandos medios”. Como bien se indica con su nombre, son quienes están en medio y su función es la de mediar. Mandos medios son los que quedan entre la esfera superior de las autoridades y la inferior de los ejecutores. Ellos tienen una cuota restringida —media— de poder. Sus funciones son de dos tipos, dependiendo de si se dirigen hacia arriba o hacia abajo. En relación con las autoridades superiores, los mandos medios deben recibir las políticas y las órdenes, así como también informar, reportar tanto los logros como los problemas y fracasos. En relación a sus subordinados, los mandos medios tienen la función de implementar las órdenes y lineamientos recibidos, así como también de organizar a los inferiores para ello. En el contexto de los mandos medios es posible encontrar cadenas o escalones de sujetos dependientes unos de otros, que ocupan ese relativamente amplio espacio que va desde las jefaturas superiores y la realización de la tortura. Siguiendo con el ejemplo de la DINA, sería el lugar que ocupan en su organigrama los subdirectores pertenecientes al Departamento de Inteligencia Interior que en su momento tuvo como jefe a Rolf Wenderoth Pozo. De esta subdirección dependían las Brigadas de Inteligencia Regional, Ciudadana y Metropolitana. De esta última dependían, a su vez, las Brigadas Caupolicán, Purén y Lautaro, cada una con su jefe.

Dada la magnitud de la tortura durante la dictadura es evidente que se requirió de gran coordinación y logística para ejecutarla. Si observamos tan solo la cantidad de Centros de detención y tortura que se habilitaron se puede suponer el despliegue de recursos y de fuerza administrativa que implica el implementarlos y mantenerlos. Según lo reconocido en el *Informe Valech*, durante la dictadura habrían llegado a existir 1.132 de estos lugares (2004:261). La cifra con el tiempo se ha incrementado, pues otros han ido descubriéndose. Algunos señalan que este número habría llegado a 1.168 en la actualidad. Dado el carácter clandestino de la mayor parte de ellos, es sin duda posible suponer, sin embargo, que hayan sido aun más. La exigencia en términos de organización se extrema si agregamos el hecho de que ningún prisionero permanecía en un solo lugar. De acuerdo con los testimonios, muchos estuvieron en 7, 8, 9 o más centros durante su detención, al punto de que ellos mismos se han representado en sus textos como viajeros. “Quienes estaban detenidos en el Chile dictatorial nunca estuvieron, aunque parezca contradictorio, detenidos. Permanecían en movimiento; de hecho, no dejaban de desplazarse —de ser desplazados— de un lugar a otro. Fueron verdaderos nómades” (Santos-Herceg, 2019:115). Para que esto se diese, el despliegue en términos de movilización fue mayúsculo: vehículos de todo tipo atravesaban de un lugar a otro del territorio nacional llevando y trayendo prisioneros. Eso requirió de una gran planificación y una ingente cantidad de recursos. Un tremendo número de funcionarios estuvo encargado de diseñar la logística que hizo los traslados posibles. En el organigrama de la DINA, de hecho, existió un Departamento de Logística a cargo del coronel Osorio, cuya dependencia era directa del Estado Mayor o Dirección de Operaciones. En dicho departamento había una subdivisión de “Comandancia y Cuarteles” (a cargo de Julio Cerda) junto a otra de “Adquisición y Finanzas” (a cargo de Raúl Iturriaga), encargadas de la implementación de la infraestructura y el levantamiento de recursos.

2.2. Profesionales y expertos

Entre los burócratas y funcionarios de nivel medio y bajo que forman parte del meso ámbito de los organizadores estarían también los profesionales y expertos. Hilberg escribe que “la maquinaria de destrucción

incluía representantes de todas las ocupaciones y profesiones. Muchos de estos hombres aportaron su experiencia a una u otra fase de la operación en curso como parte normal de su actividad diaria. (Hilberg, 1992:65)³³. Del mismo modo, para que la tortura fuera posible en el Chile de la dictadura se requirió de la participación de sujetos con diversas profesiones y saberes expertos. Como tales se pueden considerar acá al encargado de bienes raíces que provee de inmuebles, al contador que lleva los gastos de los centros de detenidos e incluso al gáster y el eléctrico que mantienen la plomería y la electricidad.

Entre los funcionarios expertos destacan especialmente los “analistas”, puesto que su acción fue vital para la realización de la tortura. Se habla hoy del “Ciclo de inteligencia” (Navarro, 2004), cuya primera fase es la obtención de inteligencia, a la que sigue una de elaboración cuyas tareas serían la valoración, análisis, integración e interpretación. La función del analista es obtener, evaluar e interpretar el tráfico de señales de carácter estratégico. Pilar Calveiro cuenta que en el caso argentino hubo lo que se llamó “equipos de inteligencia” (2006:35-36) que eran los que orientaban el interrogatorio y la tortura para que fueran productivos. En el caso chileno y siguiendo con el ejemplo de la DINA, esta institución contó con un “Departamento de Inteligencia Interior” del que dependían la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), la Brigada de Inteligencia Regional (BIR) y la Brigada de inteligencia Ciudadana (BIC).

Junto a los expertos, como se decía, están los profesionales cuyas acciones aportan elementos indispensables para la efectiva realización de tortura. En este punto, como dice Hilberg, “[l]os contables siempre podían decirse a sí mismos que las adquisiciones eran adquisiciones, y los constructores podían razonar que los edificios eran edificios. En algunas profesiones, sin embargo, la participación en el proceso de destrucción no era tan sencilla” (1992:65)³⁴. Es en este contexto en el que el autor alude a los “Physicians and Lawyers” (médicos y abogados), el sexto grupo de perpetradores que distingue en su texto (1992:65ss). En el caso de

33 “The machinery of destruction included representatives of every occupation and profession. Many of these men contributed their expertise to one or another phase of the ongoing operation as a normal part of their daily activity”.

34 “The accountants could always say to themselves that acquisitions were acquisitions, and builders could reason that buildings were buildings. In some professions, however, participation in the destruction process was not so simple”.

la tortura dictatorial sin duda los médicos tuvieron un papel importante que ya mencionamos al referirnos a aquellos que tuvieron un contacto directo con los torturados. Los abogados, por su parte, no fueron menos esenciales. Así como hubo abogados que lucharon contra la dictadura y en defensa de los derechos humanos, los hubo también que apoyaron y participaron de la dictadura. Su actividad se desarrolló en diferentes ámbitos. Hubo una parte de esas acciones que pertenece al campo de la ideología, sin embargo, también hubo acciones que pueden sindicarse como parte de la organización. Hilberg escribe en relación con el exterminio judío que “... un abogado tenía necesariamente que enfrentarse en cada momento a la cuestión crítica de armonizar las medidas perentorias contra los judíos con el derecho” (1992:65)³⁵. En el caso chileno la situación fue similar. Abogados adeptos a la dictadura ejercieron la labor de armonizar los atentados contra los derechos humanos —entre los cuales la tortura ocupa un lugar central— con el orden legal vigente³⁶.

Más allá de esta misión específica, la labor legislativa tuvo un lugar aún más central. Una vez suspendido y disuelto el poder legislativo luego del golpe, la Junta militar comenzó a actuar como tal. Se dictaron Leyes, Decretos Supremos y Decretos con Fuerza de Ley. Aunque en su gran mayoría parecen haber sido iniciativa de los miembros de la Junta —especialmente de Pinochet—, su formulación legal estaba a cargo de asesores jurídicos: abogados con formación. Sin ir más lejos, ya el D.L. N°1 (18 de septiembre de 1973) que es el Acta de Constitución de la Junta Militar fue redactado por los “asesores jurídicos de la Armada”, en particular por Sergio Rillón Romani (cf.: Barros, 2005:68-69). Dice Barros que “En forma inmediata fue creado el Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica de la Junta de Gobierno” (70)³⁷. Matus observa acertadamente que:

35 “... a lawyer necessarily had to face at every turn the critical question of harmonizing peremptory measures against Jews with law”.

36 En lo relativo a la participación de los abogados durante la dictadura argentina existe el libro compilado por Juan Pablo Bojoslavsky (2015). En el caso chileno, por su parte, el tema casi no sido trabajado de modo sistemático.

37 Barros aclara en nota que “El comité fue establecido legalmente el 12 de septiembre de 1973 en el Decreto Supremo (en adelante, D.S.) No 668, (Guerra), D.O., 21 de septiembre de 1973. Los miembros oficiales del comité eran un oficial del servicio de justicia de cada una de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Como es habitual, este estaba presidido por el oficial de más alto rango” (2005:107).

Naturalmente, los ‘decretos leyes’ y ‘leyes’ no se dictaron solos ni fueron obra exclusiva de los cuatro miembros de la Junta de Gobierno ni mucho menos del General Pinochet. La ideación y elaboración de tales ‘decretos leyes’ y ‘leyes’ que ampararon la práctica de la tortura habrá sido compartida con algunos de los asesores de la Junta de Gobierno y con algunos de los miembros del Gabinete de la época, Ministros y Subsecretarios que eventualmente no eran subordinados militares del presidente, sino personal civil que entusiastamente colaboraba con el régimen militar (2005:203).

En los 17 años que duro la dictadura se dictaron muchos de estos cuerpos legales. Para el tema de este trabajo son especialmente significativos, por ejemplo, los Decretos de la creación de la DINA (D.S. 521 del 18 de junio de 1974 del Ministerio del Interior) y de la CNI (DL 1878/1977, DL 2881/1979 del Ministerio de Hacienda). Como ha hecho ver Matus, “Entre tales ‘decretos leyes’ y ‘leyes’ se cuentan los que permitieron el establecimiento de los Consejos de Guerra y los que crearon la DINA y la CNI, así como los que le otorgaron las especiales facultades que permitieron la perpetración masiva y sistemática de la tortura en Chile” (2005:203). En palabras de Monsálvez, “Tanto los bandos como los decretos leyes fueron estructurando toda una arquitectura legal y punitiva para justificar detenciones, tortura, asesinatos y expulsiones, entre otras medidas represivas” (2012:42). Fueron los abogados de la dictadura quienes dieron vida a este marco legal. Su labor no se limitó, sin embargo, solo a apoyar en lo legislativo, sino que cumplieron también con la tarea de asesoramiento legal³⁸ y, por supuesto, participaron en los juicios. Algunos abogados incluso han seguido trabajando luego de terminada la dictadura en la defensa de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos.

Los juristas, finalmente, ejercieron su labor profesional en tanto que fueron parte del poder judicial. El desempeño de dicho poder durante la dictadura ha sido objeto de muchas críticas (cf.: Garretón, 2009; Matus, 2000 y 2004; Barros, 2008). Como se ha establecido en el *Informe Valech*:

38 Un caso interesante es del de Fernando Torres Silva, quien “fue fiscal militar en dictadura y ex auditor general del Ejército durante los 90. Participó en consejos de guerra inmediatamente después del golpe de Estado de 1973 y asesoró a Augusto Pinochet mientras dirigía la Junta Militar” (Alarcón, 2020).

“la Corte Suprema no cumplió con el deber de proteger a las personas afectadas por la política represiva, enviando claras señales de pasividad y consentimiento. A la postre, la mayoría de los jueces declinaron hacer prevalecer el Derecho. La costumbre, todavía vigente en 1990, fue sancionar drásticamente los fallos y las actuaciones que disientían de su posición oficial de activa colaboración con la dictadura (2004: 172). En el informe se detectan una serie de omisiones de los jueces que implican haber hecho posible la tortura: omisión del deber de actuar, por ejemplo, en desestimar una confesión extrajudicial obtenida presumiblemente bajo tortura (25); no haber utilizado sus facultades para comprobar el estado de salud de los detenidos (25)³⁹; no haber ejercido su facultad de controlar y supervigilar a los tribunales militares en tiempo de guerra (171); renunciar a su tuición sobre consejos de guerra (171); no haber objetado la ampliación arbitraria de la competencia de estos tribunales para incluir conductas previas a la dictación del Estado de Sitio (171); haberse resistido a acoger los miles de recursos de amparo presentados (173), así como una serie de otras abstenciones relativas a las detenciones y las torturas⁴⁰.

Otra función profesional asociada a la tortura que es indispensable mencionar en este nivel es la que tiene que ver con el manejo de la información. Es indesmentible la centralidad del mundo del periodismo durante la dictadura en lo que a la tortura se refiere. Por un lado, estuvo la acción de los propietarios de los medios de prensa. Paradigmática resulta

39 “Cabe hacer notar que existe responsabilidad respecto de la tortura aun en casos de conducta pasiva, de omisión de un deber jurídico de actuar, como lo indica la Convención Interamericana en su artículo 3°: ‘Serán responsables del delito de tortura: a) los empleados o funcionarios públicos que..., pudiendo impedirlo, no lo hagan...’. Esta última alternativa atañe particularmente a los jueces, funcionarios públicos a los que puede presentarse la disyuntiva de aceptar o rechazar una confesión extrajudicial presuntamente obtenida bajo tortura y que disponen, además, de facultades legales para comprobar el estado de salud de los detenidos” (Valech, 2004:25).

40 “En cuanto a los procesos por detenciones ilegales y por aplicación de tormentos, también fue costumbre entre jueces ordinarios y militares abstenerse de individualizar a los hechos; no decretar apremios contra los funcionarios que rehusasen informaciones relevantes; no constituirse en el lugar de los hechos; no practicar reconstituciones de escenas; no tomar nota de los rastros o huellas, ni efectuar retratos hablados de los hechos; no citar a los testigos de los hechos denunciados por el denunciante y abusar del secreto de sumario pretextando diligencias pendientes que, como nunca se cumplían, posibilitaban la prolongación indefinida de ese estado” (Valech, 2004:174).

al respecto la de Agustín Edwards, dueño de *El Mercurio*. El año 2015 Agustín Edwards fue expulsado del Colegio de Periodistas de Chile tras el juicio que llevó a cabo su comité de ética. Javier Olivares, su presidente, declaró al respecto que “a estas alturas de nuestra democracia en Chile, un organismo colegiado como el nuestro no va a estar dispuesto a tener integrantes que hayan cometido actos que finalmente se hicieron cómplices, en momentos tan oscuros para Chile, de tortura, detención y muerte”⁴¹. La acción de Edwards fue amplia. Durante el período previo al golpe militar viajó a EE. UU. con la finalidad de pedir apoyo para desestabilizar a Allende (Herrero, 2014), siendo financiado por la CIA con grandes sumas de dinero (Soto y Villegas, 1999:190). Continuó durante toda la dictadura con su acción personal y a través de *El Mercurio*. Este periódico y su relación con la dictadura, de hecho, han sido objeto de una importante cantidad e investigaciones (Duran, 1982; Ossandón, 1986; Sunkel, 1986; Alvear, 1987; Lagos, 2009).

No solo fueron los medios los que participaron de la dictadura, sino que los periodistas mismos, como individuos, lo hicieron de variadas maneras. La primera de ellas fue la “autocensura”. Raquel Correa, Premio Nacional de Periodismo, reconoce: “Yo sufrí censura previa, censura póstuma y autocensura. Pero la autocensura es la peor de todas porque tú a veces te cuidas más allá de lo necesario” (Lagos, 2009:73-74). También por omisión o por falta de profesionalismo participaron los periodistas de la tortura. María Angélica de Lugi señala: “Yo me arrepiento, fui muy inmoral, por ser periodista en un momento en que uno no era periodista, porque en el fondo no reportaba lo que había que reportar” (361). La participación activa en los montajes, sin embargo, parece haber sido la colaboración más directa en favor de la dictadura. Casos conocidos fueron los de Claudio Sánchez, Julio López Blanco, Roberto Araya Silva, Vicente Pérez Zurita y Manfredo Mayol Durán. Tagle utiliza el término “connivencia” para describir esta relación entre los periodistas y los organismos de seguridad de la dictadura (Tagle, 2018: 292-293).

41 <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2015/04/21/historico-agustin-edwards-es-expulsado-del-colegio-de-periodistas-de-chile.html>.

3. ARQUITECTOS: MACRO ÁMBITO

Ferrer y Sánchez-Biosca distinguen, en tercer lugar, “...el macro ámbito de los arquitectos, de quienes ...conciben ideológicamente [los procesos de perpetración] y detentan las más altas responsabilidades en la toma de decisiones” (2019:20). Estas dos acciones: concebir ideológicamente y tomar las decisiones últimas, conforman un ámbito muy alejado de las víctimas, por lo que podría ser difícil conectarlas con la acción de tortura. Aunque habitaban en el mismo país —al igual que los organizadores—, quienes realizaron este tipo de acción no llegaron nunca a relacionarse con los torturados, ni siquiera es probable que se hayan topado con ellos; sin embargo, sus acciones fueron esenciales para que la tortura llegara a darse. No es casual que Ferrer y Sánchez-Biosca usen la expresión “arquitectos”, pues ellos son los que proveen de la estructura necesaria e indispensable para que la tortura se concrete.

3.1. Ideólogos

En su distinción entre los perpetradores del Holocausto, Browman habla, antes que nada, de los “ideólogos”, poniéndolos con esa sola mención en un lugar preeminente. Como explica bien Williams, “Se trata de personas que probablemente nunca empuñaron un arma para matar a un miembro del grupo de las víctimas, pero que crearon el marco ideológico que justificaba y exigía el genocidio” (Williams, 2018a:22)⁴². El caso que interesa analizar es el de la acción de aquellos que durante o incluso antes de la instalación de la dictadura militar crearon el marco ideológico que justificó y demandó que se torturara. En lo referente a este tema es indispensable aludir, en primer lugar, a la Doctrina de Seguridad Nacional. Se ha escrito bastante acerca de ella y su relación con las dictaduras del Cono Sur en general (cf.: Ribas-Nieto, 2008) y con la dictadura chilena en particular (cf.: Monsálvez, 2012b). Si ir más lejos, el lugar central de esta doctrina ha sido reconocido expresamente en el *Informe Valech*. Como se señala en dicho texto, “Según esta ideología, la represión era

⁴² “These are people who themselves probably never laid hand on a weapon to kill a member of the victims group, but who created the ideological framework justifying and demanding the genocide”.

la respuesta legítima a una subversión manifiesta o larvada y estaba eximida de respetar los derechos humanos de personas que se sustraían motu proprio de su titularidad, al engrosar las filas del enemigo” (Valech, 2004:165). Según esta doctrina, habría un “enemigo interno” que debía ser combatido antes de que destruyera al país.

En el caso de la dictadura chilena, la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional en tanto que marco de justificación del golpe y de la represión inmediatamente posterior se encarnó concretamente en el llamado “Plan Zeta”. Como es bien sabido, se trató de un supuesto autogolpe que el gobierno de la Unidad Popular habría fraguado para el 19 de septiembre de 1973 y que habría incluido listas de blancos claves. Aunque esta ficticia conspiración fue presentada inicialmente en la prensa (*El Mercurio* y *Las Últimas Noticias*) su divulgación definitiva tuvo lugar con la publicación del *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile*, en donde se incluyeron los que serían los documentos originales (1973:53-64). Gonzalo Vial Correa ha reconocido su autoría, aunque fue publicado anónimamente. El texto tenía como objetivo limpiar la imagen internacional de la dictadura. Generó, no obstante, una polarización extrema, inventando la existencia de un enemigo poderoso y organizado dispuesto a un ataque despiadado e inminente. Los efectos sobre la tortura fueron evidentes: justificándola y extremando la crueldad en su aplicación. Basta remitir a los testimonios de los que fueron torturados en el primer tiempo luego del golpe de Estado. Allí lo que prima es la revancha por haber intentado asesinarlos, las preguntas por las armas escondidas para llevar a cabo la supuesta masacre, etc. Según comenta Miguel Lawner, el Plan Z fue “...concebido con la única finalidad de insuflar odio entre el personal de las fuerzas armadas chilenas, a fin de justificar las atrocidades que fueron empujadas a cometer contra su propio pueblo” (2004:63).

La influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, sin embargo, trasciende lo que fuera el Plan Zeta, cuya vigencia se limitó a los primeros tiempos luego del golpe de Estado. Dicha doctrina permitió construir un diagnóstico más global que se sostuvo durante toda la dictadura, proveyendo de un sustento ideológico. La base de la dictadura fue lo que Norbert Lechner describió como una “lógica de guerra”. “El golpe militar de 1973 define la situación chilena como un antagonismo de ‘orden versus caos’. Tal antinomia no permite tregua ni compromisos; se dirime por la victoria de uno y la derrota del otro. El otro es visualizado

como enemigo que hay que aniquilar” (Lechner, 2006:285). Esta lógica de guerra es la que se instaló durante la dictadura militar justificando —haciendo necesarias— las detenciones, las torturas, las desapariciones. Como dice Lechner nuevamente, “Hay que destruir al enemigo, eliminar al marxismo” (285). Cada discurso oficial vuelve a invocar el peligro del marxismo socialismo-estatismo demonizando al enemigo, insistiendo en la indispensable necesidad de eliminarlo para preservar el orden. Pinochet fue majadero en señalar que “Estamos en una Guerra, entre el marxismo y la democracia o el caos y la democracia”⁴³.

3.2. Autoridades

Para que este marco ideológico que justificaba e incluso exigía la implementación de la tortura tuviera una repercusión práctica y concreta fue necesario tomar una serie de medidas que crearan las condiciones políticas adecuadas. Entre ellas se pueden destacar, en primer lugar, la vigencia casi permanente del Estado de Excepción. A raíz de la existencia de la guerra sin tregua contra el comunismo/marxismo, la dictadura militar impuso desde su instalación en el poder un Estado de Excepción (cf.: Ríos, 2002). Durante prácticamente los 17 años que duró la dictadura, se mantuvo el estado de sitio. Los Decretos Leyes 3 y 4 del 18 de septiembre declaraban “estado de sitio” y “estado de emergencia” en todo el territorio nacional, dejando en claro, según el Decreto Ley número 5, que el “estado de sitio decretado por conmoción interna” debía entenderse como “estado o tiempo de guerra”. Como bien señala Monsálvez, “Con la declaración de ‘estado de guerra interna’ se procedió a la ‘militarización’ del espacio público, esto quiere decir que la población civil estaría sometida a la rigurosidad del Código de Justicia Militar y, por consiguiente, a los respectivos Consejos de Guerra...” (2012a:42).

A la existencia del Estado de Excepción permanente debe sumarse el desmantelamiento de cualquier contrapeso político. El primer gesto de la Junta fue declarar clausurado el Congreso Nacional (Bando 29 del 14 de septiembre de 1973). Al Poder Judicial, por su parte, se le reconoce au-

⁴³ Entrevista al general Augusto Pinochet, luego del atentado sufrido el 7 de septiembre de 1986, en: <http://www.youtube.com/watch?v=QA4E8KNA1ms>.

tonomía, sin embargo, se reserva la posibilidad de intervenirlo. Por otro lado, el mismo 11 de septiembre de 1973 se clausuraron y censuraron los medios de prensa (Bando 15)⁴⁴ y se estableció la Oficina de Censura de Prensa. Sin ir más lejos, se suprimió toda alternativa de pronunciarse en contra de la dictadura (Bando 32, 15 de septiembre 1973). Como ha escrito Monsálvez citando a Garretón, “En la práctica y en concreto, por medio de los bandos la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, imaginó y proyectó el país como un ‘inmenso cuartel o campo de concentración’” (2020:196). En este contexto es que se suma como medida concreta la creación de Centros de detención y tortura. Según se consigna en el *Informe Valech*, “la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época” (2004:192).

Los cabecillas supremos de la dictadura tomaron las medidas que condujeron a la implementación de esta política de Estado. Son estas autoridades quienes desmantelaron cualquier posible contrapeso político, quienes mantuvieron un estado de excepción y ordenaron la creación de las instituciones destinadas a encerrar y torturar. Les proveyeron de dirección y de personal, asignaron presupuestos y, sobre todo, entregaron las orientaciones para su funcionamiento. Aparecen, entonces, las autoridades superiores de la dictadura realizando una serie de acciones fundamentales para que la tortura tuviera lugar⁴⁵. Para que esta se hiciera realidad, sin embargo, se requirió implementar concretamente las políticas y llevar a cabo las medidas tomadas por las autoridades supremas de la dictadura en lo relativo a la tortura. Para ello fundamentalmente fueron creados los Organismos de Inteligencia de la dictadura. Cada una de estas instituciones tuvo sus respectivas autoridades. En aquellos organismos que pertenecían a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas,

44 Solo se permite a *El Mercurio* y *La Tercera de la Hora* seguir informando.

45 En primer lugar, están los miembros de la Junta Militar: Augusto Pinochet (Ejército), José T. Merino (Armada), Gustavo Leigh (Fuerza Aérea) y Cesar Mendoza (Carabineros). El año 1978 Fernando Mathei reemplaza a Leigh. En los ministerios, por su parte, los uniformados ocuparon casi todos los puestos en un primer momento; luego, algunos civiles fueron llamados a ocuparlos. El Ministerio de Defensa, no obstante, siempre fue encabezado por uniformados. El Ministerio del Interior, por su parte, fue encabezado en un principio por uniformados (Oscar Bonilla, Raúl Benavides y Enrique Monterio), pero luego se incorporaron civiles al cargo: Sergio Fernández (1978-1972 y 1987-88), Sergio Onofre Jarpa (83-85), Ricardo García (85-87) y Carlos Cáceres (88-90).

las autoridades fueron designadas por el comandante correspondiente y le respondían directamente a él. Diferente fue el caso de la DINA, de la CNI⁴⁶ y del Comando Conjunto, pues se trató de estructuras que no estaban bajo el mando de ninguna institución armada en particular. De allí que sus respectivas autoridades gozaran de mayor capacidad de mando⁴⁷.

4. TERCEROS: SUPRA ÁMBITO

Las diferentes distancias o niveles que proponen Ferrer y Sánchez-Biosca (2019) al referirse a los perpetradores de genocidios se pueden extender agregando un último grado, uno aún más lejano: el de los terceros, que sería un supra ámbito. Por “terceros” (*third parties*) se alude a aquellos que son externos al país, los foráneos. Shaw hace ver que, aunque se trata de una relación compleja en la medida en que es externa a la que tienen los genocidas con sus objetivos (*target*), “es evidente que los organizadores de genocidios tienen en cuenta sistemáticamente a terceros cuando llevan a cabo sus crímenes” (2015:381)⁴⁸. La de los terceros, por lo tanto, es una participación por intervención. Según Shaw existirían dos formas en las que los terceros participan de los genocidios: interviniendo directamente para prevenirlos o indirectamente afectando el conflicto que sirve de marco. Esta descripción supone que la intervención de terceros

46 La CNI continúa con la labor de la disuelta DINA, todo el mismo año 1977. En el caso de la CNI, los nombres de los directores fueron: Odlanier Mena (1977-1980), Humberto Gordon (1980-1986), Hugo Salas Wenzer (1986-1988), Humberto Leiva (1988-1989) y Gustavo Abarzúa (1989-1990). Estos directores no llegaron a tener el poder de Contreras, pues la relación con Pinochet estuvo mediada por el Ministro del Interior. “Pese a la disolución de la DINA la actividad represiva del régimen chileno no concluyó, sino que el testigo lo tomó la CNI. Esta se convirtió en el principal organismo del Estado a cargo de la represión y la principal diferencia con la DINA fue su adscripción al Ministerio del Interior” (Muñoz, 2005:115).

47 El caso de Manuel Contreras es, sin duda, especial, pues no solo fue el primer y único director de la DINA, sino que fue quien la creó desde el proyecto, llegando a acumular gran cantidad de poder. Su dependencia, por otra parte, fue directa de Pinochet: solo a él rendía cuentas y solo de él recibía órdenes. Ello se ha demostrado no solo por la desclasificación de documentos, sino que por las mismas declaraciones de Contreras. Esta condición lo transforma en una de las más altas autoridades durante los primeros años de la dictadura.

48 “it is evident that genocidal organizers consistently take account of third parties as they carry out their crimes”.

es para evitar el genocidio o para aminorar sus efectos sobre las víctimas. Shaw, sin embargo, hace ver que “también es importante destacar que los terceros pueden dar un apoyo crucial al genocidio porque ven un interés en mantener un régimen genocida en el poder” (2015:381)⁴⁹. En el caso chileno sin duda hubo intervenciones internacionales que buscaron evitar o paliar los efectos de lo que estaba ocurriendo, pero también es indispensable constatar que hubo terceros que intervinieron directamente para hacer posible la catástrofe. En el caso de la tortura esta intervención de terceros fue indesmentible y determinante. Ello se llevó a cabo al menos de dos formas: promocionando y apoyando, por una parte, y dando soporte técnico y formación, por otra.

4.1. Promotores y patrocinadores

Está documentado que el interés de Estados Unidos en Chile y su política de espionaje se remonta al período posterior al término de la Segunda Guerra Mundial, primero a través de la NSA (National Security Agency) y luego a través de la CIA (creada en 1947). Interesa destacar aquí su papel en la desestabilización del gobierno de la Unidad Popular y el apoyo al Golpe de Estado que hoy en día es indesmentible a la luz de los documentos desclasificados (cf.: Soto, 1999⁵⁰; Carmona, 1999⁵¹; Basso, 2013). Se trató de financiamientos directos, pero también de otras operaciones encubiertas como el otorgamiento de fondo para la prensa clandestina, para los grupos de ultraderecha, para la organización de eventos, etc. Más importante para efectos de este trabajo fue, sin embargo, la intervención de la CIA en materia de promoción y apoyo de la

49 “It is also important to emphasize that third parties may give crucial support to genocide because they see an interest in keeping a genocidal regime in power”.

50 “Apoyo a prensa clandestina; colocación de material noticioso a través de agentes; financiamiento de un pequeño diario; subsidio indirecto a Patria y Libertad (...), y programas de radio, avisos políticos y mítines políticos...” (Soto y Villegas, 1999:186).

51 “Con un presupuesto inicial de 10 millones de dólares de los contribuyentes norteamericanos, Estados Unidos comenzó a corromper la cúpula militar chilena, a las dirigencias de las derechas políticas y económicas, a diarios encabezados por El Mercurio, a un sector del periodismo, y, en general, a todos los interesados en impedir que el presidente electo Salvador Allende llegara a la presidencia en 1970 o en derrocarlo, si llegaba a acceder a la Moneda” (Carmona, 1999:3-4).

violación a los derechos humanos, específicamente la tortura, durante la dictadura militar. Dicha labor se llevó a cabo, en primer lugar, mediante la ayuda para la instalación en Chile de los Campos de Detenidos. Pascal Bonnefoy, aludiendo a uno de los documentos desclasificados de la CIA, informa que “Diecisiete días después de entrar en operaciones el Estadio Nacional, el régimen militar chileno pidió un favor urgente al gobierno de Estados Unidos: se necesitaba un asesor en campos de detención, lo antes posible” (2005:25). Según cuenta la autora, el embajador de EE.UU., Nathaniel David, habría transmitido este requerimiento al Departamento de Estado el 28 de septiembre (26). La respuesta habría sido negativa en lo relativo al asesor solicitado, pero positivo en lo relativo a enviar “equipamiento”, aunque, advirtiendo que “no necesariamente tiene que ser públicamente reconocido como destinado a prisioneros” (nota 30, 26).

4.2. Formadores y asesores

La intervención de EE.UU, sin embargo, no termina con la promoción y el patrocinio, pues dicho país tiene un radical e indesmentible papel en la formación de aquellos que luego implementarían la tortura en Chile. Daniel Pereyra explica muy claramente que los militares torturadores no inventan, no crean la tortura ni sus métodos, sino que se les enseña y que, por lo tanto, es posible rastrear los orígenes de dicha formación. El autor señala que “Fueron los militares franceses los que desarrollaron la doctrina de la guerra antisubversiva en Vietnam y en Argelia transmitiendo luego su experiencia a sus colegas de Estados Unidos y de América Latina” (2004:83). El uso de la tortura y la forma de llevarla a cabo son una parte central de las técnicas militares desarrolladas en este contexto. Como informa Pereyra, “En 1958, esas técnicas comenzaron a enseñarse en el Centro de Entrenamiento en Guerra subversiva, creado por el Ministro de Defensa Jacques Chaban-Delmas” (84). En 1960, en el contexto de la llamada Escuela de la Américas SOA (creada en 1946), “... los norteamericanos invitan a sus colegas franceses para que expliquen la doctrina de la guerra sucia” (85). Según señala Pereyra, los franceses enviaron especialistas en interrogar y torturar, técnicas que fueron utilizadas por los estadounidenses en Vietnam. Como bien dice el autor, “Fue

esencialmente Estados Unidos el que legalizó y elevó al rango de táctica militar la tortura. La guerra psicológica, el terror como arma militar, los interrogatorios, las torturas, la presión sobre la población civil, eran elementos que se aprendían en la Escuela de las Américas de la cual salieron tantos militares golpistas y genocidas” (85). Como es sabido, estos conocimientos fueron transmitidos a los militares latinoamericanos que los utilizaron en sus países. Ello explica que en “todos los países aplicaron el mismo patrón, aunque adaptándolo a las características nacionales” (86). En el caso chileno, algunos de los asistentes a dichos cursos fueron Manuel Contreras, Miguel Krassnoff y Raúl Iturriaga Neumann⁵².

Por otra parte, la CIA habría contribuido a la formación directa de los agentes en Chile mismo. Según señala Amorós, “En el adiestramiento de sus agentes, Contreras contó con la ayuda de Ray Warren, jefe de la estación de la CIA en el país, quien puso a su disposición no sólo manuales técnicos y de entrenamiento, sino también personal de la Agencia” (Amorós, 2009:9). No fue, sin embargo, solo EE.UU. quien intervino a este nivel de formación en Chile. Pascale Bonnefoy hace ver que inmediatamente después del Golpe, “ni los interrogatorios ni las torturas eran excesivamente finos, se estaba en marcha blanca, en una improvisaba etapa experimental” (2005:57). La razón, según la autora, es que “Los ‘fiscales’ o ‘interrogadores’ de las Fuerzas Armadas y Carabineros en el Estadio Nacional, con escasas excepciones, no estaban capacitados para interrogar” (59). Aparecen, entonces, en los testimonios de los detenidos, la presencia de interrogadores extranjeros que habrían asesorado y formado a los inexpertos chilenos. Nancy Guzmán asegura que, con el objeto de profesionalizar a su personal en tareas como la tortura, la DINA “Contó con la asesoría de especialistas en torturas —brasileños, argentinos— y con los mejores hombres en materia de inteligencia y métodos coercitivos en la obtención de información por parte de la CIA” (2014:52).

52 Cabe hacer notar que, pese a los esfuerzos desplegados por cerrarla, la Escuela de las Américas aún sigue instruyendo militares chilenos. Según informa en sus mismas bases de datos, hasta 2018 se habían formado allí 208 chilenos, siendo el segundo país con más sujetos formados con ellos. (<https://soaw.org/graduados-de-soa/>).

Los asesores más reconocidos fueron los brasileños⁵³. Luiz Alberto Moniz Bandeira, asegura que cerca de veinte militares brasileños viajaron a Chile en los días siguientes al golpe militar del 11 de septiembre de 1973 para interrogar a los prisioneros de esa nacionalidad que estaban detenidos en el Estadio Nacional. El grupo era comandado por el teniente coronel Cyro Etchegoyen, un experto en contrainteligencia. En Santiago ya estaban operando los oficiales Walter Mesquita de Siqueira y Décio Barbosa, del Centro de Inteligencia del Ejército (CIE), y los sargentos Deoclécio Paulo y José Mileski, pertenecientes al Destacamento de Operaciones e Informaciones (DOI) de Río de Janeiro. Los brasileños, además, dieron cursos a los nóveles interrogadores chilenos. Cuenta Bonnefoy que “Entre los oficiales chilenos, se sabía del ofrecimiento que había hecho Brasil de un curso sobre interrogatorio y tortura a los militares chilenos, fijando dos condiciones: que los interrogados fueran brasileños, y que después de la sesión, fueran eliminados” (2005:84). Luego, citando un informe de Amnistía Internacional, Bonnefoy señala que los mismos guardias del Estadio Nacional habrían asegurado que la policía brasileña dio un curso sobre técnicas de interrogación en el Ministerio de Defensa (85).

4.3. Investigadores y científicos

La intervención extranjera puede rastrearse causalmente incluso más atrás: la formación de interrogadores/torturadores solo fue posible porque se había desarrollado una técnica al respecto con sólida base científica. Uno de los documentos más relevantes en lo que a la formación de interrogadores/torturadores se refiere es el conocido *Manual Kubark* publicado originalmente en 1963. Dicho texto tiene su fundamento en una tradición de estudios de psicología⁵⁴. El mismo escrito reconoce ex-

53 Romo relata a Nancy Guzmán los modos de tortura empleados por la DINA. Al hablar del Palo de Arara, por ejemplo, aclara que “Esto lo enseñaron los instructores brasileños cuando llegaron a entrenar al personal de la DINA. Lo enseñaban en Tejas Verdes y en La Rinconá” (Guzmán, 2010:167).

54 “Tras diez años de observaciones o reflexiones de expertos franceses y de experimentos de investigadores estadounidenses, la CIA pudo elaborar por fin, en 1963, el famoso ‘Manual de Interrogación de Contrainteligencia Kubark’” (Pavón-Cuellar, 2017:17).

presamente esta deuda cuando hace alusión a la “importancia y relevancia” del trabajo de los “psicólogos americanos” cuyas “investigaciones psicológicas” y “hallazgos psicológicos” habían generado el “conocimiento pertinente, moderno”, en el que se basaban las técnicas propuestas (CIA, 1963:2). David Pavón-Cuellar hace ver que ya en los años 50, recién terminada la Segunda Guerra Mundial, “la CIA empezó a servirse de psicólogos y psiquiatras en su desarrollo de técnicas de tortura” (2017:16). Alfred W. McCoy ha mostrado que la CIA no solo utilizó los trabajos de psicólogos, sino que financió e incluso dirigió sus investigaciones (2006 y 2012). Entre los psicólogos nombrados se menciona a Hebb, Cameron, Hinkle y Wolff. Es en el trabajo de estos investigadores, según informa McCoy, que aparecen temas como “lavado de cerebro”, “control de la mente” y “conducción psíquica” asociados a los interrogatorios. A estos estudios se agregan los experimentos que psiquiatras franceses habrían llevado a cabo en EE. UU. con la utilización de drogas y lo que hace el antes mencionado Cameron con electrochoques. Como ha puesto de manifiesto McCoy, estas técnicas se usan en los interrogatorios para causar la “confusión, la relajación de la resistencia y la desaparición de las defensas” del torturado, haciendo que al final solo quedara una “personalidad en pedazos” (2016:138).

5. ENGRANAJE

Se ha buscado establecer una serie de tesis interconectadas a lo largo de este capítulo. En primer lugar, que, en contra de lo que se supone habitualmente, la acción de torturar no es una acción que se verifique con el solo acto de infligir tormentos. La acción concreta de producir dolores y sufrimientos extremos en una persona es solo una parte —el momento cúlmine o final— del funcionamiento de un mecanismo complejo que está compuesto por una pluralidad de acciones. Sin la pretensión de agotar el listado, hemos aludido al menos a una veintena de acciones concretas cuya realización fue indispensable para que dicho tormento finalmente se verificara. Esta constatación pone de manifiesto la magnitud que tuvo la maquinaria de la tortura: ella es mucho más que la ejecución misma del suplicio. Se ha esbozado aquí un recorrido que muestra que una significativa porción de lo actuado tuvo lugar lejos de la sala de

tormento, sin contacto alguno con la víctima. Como se ha visto, estas acciones remotas constituyen incluso la mayor parte de lo obrado en el marco de la tortura. En este sentido, se aludía al comenzar este capítulo a la imagen de un iceberg, que solo muestra en la superficie del agua una parte menor de su verdadera envergadura.

Se ha podido mostrar también que esta significativa cantidad de acciones no es simplemente un conglomerado desorganizado de actos, sino que constituye un todo articulado que opera en concierto. Ellas están interconectadas causalmente al modo del engranaje de una maquina: el giro (acción) de unas piezas mueve a otras, que mueven a otras. Como ruedas dentadas que van transmitiendo el movimiento de una a otra. Cada acción particular cumple una función para que la tortura se concrete; todas ellas son indispensables y deben ser consideradas como *conditio sine que non*. Si alguna de ellas no concurriera la tortura no habría tenido lugar, o, al menos, no habría sucedido de la forma en que se dio durante la dictadura chilena.

El engranaje opera accionando y contra-accionando, haciendo que la realidad de la tortura se produzca. Las causas se remontan hacia atrás y hacia los lados en concierto. Causas y efectos que se articulan para que todo termine en el suplicio. No hay, como decíamos, una función que sea más importante o menos importante para esta maquinaria. Los movimientos de quienes están más alejados permanecen ocultos, su presencia pasa desapercibida, pero no por ello dejan de ser esenciales. Así como no es pensable una tortura sin la acción de los verdugos, tampoco habría sido posible sin la intervención de burócrata e ideólogos, sin los formadores y promotores. Así como los guardias y los delatores fueron indispensables, no habría habido tortura sin la acción de las autoridades que la hicieron posible, ni sin los periodistas, abogados y médicos que participaron activamente en su realización u ocultamiento. El mismo *Guatón* Romo lo ve claramente y lo señala en su testimonio frente Nancy Guzmán: “Si yo fui mandado nomás, sobre mí estaba Krassnoff, Morén, Lawrence, Ulrich, Laureani, Ferrer Lima, Espinoza, Wenderoth y Contreras. Yo era una tuerca en un aparato que funcionaba y funcionó para poder hacer de Chile lo que hoy día es...”.

SUJETOS

La tortura, como se ha visto, es una acción. Las acciones, por supuesto, le pertenecen a alguien, a los sujetos que la ejecutan. En ellos se encarnan las funciones que son los engranajes de esta máquina. Sin sujeto no hay acción: sin torturador, no hay tortura. Fernández destaca, en su definición jurídica de tortura, la existencia de este sujeto activo (2005:106-7). Es Garretón, por su parte, quien habla expresamente de que la tortura es el “acto” de un sujeto llamado “torturador” (2004:153-158). Pero ¿Quién es el torturador? Volvemos a la pregunta de Adorno: hay que conocer a los sujetos que han sido capaces de hacer algo así. Comenzaré por la constatación de que dichos sujetos son múltiples y diversos. Incluso si nos centramos tan solo en los torturadores pertenecientes al micro ámbito de los ejecutores, encontramos sujetos muy disímiles. Acercarse a ellos, por lo tanto, solo es posible mediante la construcción una suerte de panorama, algo así como una geografía humana de la perpetración.

Existen múltiples alternativas para la construcción de este panorama. Se podría, por ejemplo, seguir el camino de John Elster, quien construye una “*typology of wrongdoers*” (tipología de malhechores) (2004:137). Este autor no menciona casi ningún nombre propio. Prácticamente no usa ejemplos, sino que se basa en el trabajo de otros autores, los que en vistas de diferentes contextos históricos han intentado construir categorías. Elster distingue siete tipos de malhechores (137) y para hacerlo lo que tiene a la vista son sus motivaciones. La razón por la que un malhechor actúa le sirve como criterio de clasificación y diferenciación.

En el contexto latinoamericano, se podría seguir el ejemplo de Leila Guerriero, quien publicó un libro con el significativo nombre de *Los Malos*, en donde busca trazar el “perfil biográfico” de aquellos sujetos que denomina “malos químicamente puros” o “malos inapelables” (2005:9).

La tesis que subyace a este intento es que en la historia de vida de los perpetradores se puede encontrar una explicación que permitiría comprender cómo llegaron a cometer tan horrorosos delitos, pues, como se explica, se trata de “el malo como bestia: pero como bestia humana” (16).

En el ámbito chileno, un trabajo cercano al de Guerriero, pero que lo antecede en el tiempo, es el que realizó Paz Rojas en el capítulo VII de su libro *La interminable ausencia*, que lleva por título “Figuras del mal: los responsables” (2009:123-146). Allí, la autora selecciona a cuatro perpetradores: Augusto Pinochet, Manuel Contreras, Pedro Espinoza Bravo y Marcelo Moren Brito. Esta vez, sin embargo, lo que se hace es un “perfil psicológico”. Selecciona solo a cuatro, que son los que a la fecha de la redacción de su texto habían sido condenados por crímenes contra mujeres. La autora ve claramente que su análisis es limitado, puesto que solo tiene antecedentes indirectos, sin embargo, sostiene que “la forma en que se han comportado de modo reiterativo nos permite, al menos, señalar su particular ‘modo de ser’ y acercarnos a conocer sus niveles intelectuales, sus comportamientos, actitudes, estados de ánimo, relaciones con los demás y sus valores” (126). Al terminar su análisis, aclara que se trataría de “cuatro tipologías de personajes que ejercieron el mal, ya sea en teoría, dando órdenes, o aplicándolas en la práctica” (145). Lo que Paz Rojas intenta a partir de cuatro sujetos paradigmáticos es construir tipologías de malvados.

Alejándonos de estas alternativas, se propone aquí confeccionar perfiles de los torturadores, tomando como referencia el trabajo que se ha realizado en el campo de la psicología criminal. Es en este contexto que se desarrolla desde mediados del siglo pasado el perfilamiento criminal (*criminal profiling*). Según lo definen Halty et al., el perfilamiento es un “proceso que permite predecir las características identificativas de un delincuente desconocido a partir de los rastros de conducta que ha dejado durante la comisión de uno o más crímenes, analizando para ello las evidencias recogidas de la escena del crimen, con la finalidad de facilitar su identificación y detención” (2017:21). Esta definición, sin embargo, alude solo a lo que se ha llamado perfilamiento deductivo. Existe también un perfilamiento inductivo cuyo objetivo no es la predicción, ni tampoco le son desconocidos los criminales. El perfilado inductivo es a posteriori. Como dicen Gonzáles et al., “el método inductivo o experimental consiste en evaluar las características de delincuentes ya identificados. El

objetivo es extraer patrones compartidos mediante la asociación de la información obtenida según el tipo de crimen cometido...”.

Lo que propongo hacer es una suerte de perfil inductivo a posteriori de los torturadores chilenos. La finalidad es describir perfiles en los que se destaquen características particulares, distintivas de ciertos tipos de sujetos, y que eventualmente sirvan para explicar sus conductas. Para hacerlo se asume aquello que se ha llamado en el ámbito criminológico “principio de la homología”, es decir, el supuesto de que los sujetos que cometen crímenes similares tendrían características identificativas y de personalidad parecidas. A partir de este principio es posible analizar un solo caso y extrapolar sus resultados a todos los otros que sean homólogos. Para hacerlo echaré mano del concepto de paradigma como lo utilizó Agamben: “[u]n paradigma (el término quiere decir en griego simplemente ‘ejemplo’) es un fenómeno particular que, en cuanto tal, vale por todos los casos del mismo género y adquiere así la capacidad de constituir un conjunto problemático más vasto” (2009:13).

En términos generales, para llevar a cabo un perfilamiento criminal la información se puede obtener de múltiples fuentes: del estudio de la víctima, del delito, de las declaraciones de los testigos, de hallazgos forenses, del modus operandi, de la firma, etc. En esta oportunidad se hará uso lo que se llama un “perfilado indirecto de la personalidad”. “Se denomina perfilamiento porque pretende conocer las características distintas de unas personas frente a otras, indirecto porque se realiza sin contar con la colaboración ni participación expresa de las personas a evaluar” (Halty et al., 2017:22).

La referencia a los sujetos particulares se hará sobre la base de la representación que se ha hecho de ellos. No se trata, por lo tanto, de los torturadores reales, muchos de los cuales han muerto o son inubicables. Ferrer y Sánchez-Biosca hablan de conceptos, relatos e imágenes como modos de acceso a los perpetradores (46ss). En esta oportunidad el foco estará puesto en los relatos en los que surgen sus representaciones. De este modo, se levantan perfiles de segundo grado, los que se basan en las semblanzas ya esbozadas. El centro serán las obras escritas, sin perjuicio de lo cual se tendrán a la vista algunos relatos orales y obras audiovisuales. En necesario distinguir en los relatos tres tipos de informantes: el propio torturador, la víctima y los terceros (periodistas, familiares e

investigadores, entre otros)⁵⁵. La información aportada por ellos será rastreada en una amplia variedad de formatos, entre los que se cuentan entrevistas, biografías y autobiografías de los victimarios, testimonios de las víctimas e investigaciones periodísticas y académicas.

Comenzaré proponiendo cinco grandes grupos de perfiles de torturadores: los creyentes, los mercenarios, los burócratas, los sufrientes y los indiferentes. En el contexto de la descripción de cada uno se reconocerán otros más específicos, lo que llevará a plantear la existencia de, al menos, once diferentes perfiles de torturadores⁵⁶. Antes de comenzar, una advertencia: como ya señaló Elster en su momento, “No pretendo alcanzar el objetivo imposible de establecer una clasificación canónica, basada en categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes” (2004:137)⁵⁷.

1. CREYENTES

Hay torturadores que tienen la convicción de hacer lo correcto. Tienen la tranquilidad de que en su proceder no hay rastro de maldad, sino todo lo contrario: no dudan de que actúan de manera adecuada, incluso necesaria. Es por ello que el primer tipo de sujeto que distinguimos aquí es al que Sepúlveda, hablando de los torturadores chilenos, llama el “convencido” (2016:197) y que Gupta ha denominado también los “verdaderos creyentes” (*true believers*) (2001:XI-XII y 111). La convicción, entonces, es un elemento esencial en este perfil. El sujeto cree, tiene fe. Ya en su clasificación de los asesinos del nazismo Mann distingue los que llama *ideological killers*, los que eran “real Nazi” en cuanto estaban comprometidos con la empresa de limpieza étnico/política (2000:332).

55 Entre los terceros también podría incluirse a los artistas y a los jueces. En particular podrían considerarse los escritores, especialmente los novelistas, dado que hemos decididos trabajar con fuentes escritas, sin embargo, se trata de una textualidad fuertemente ficcional, lo que hace delicado el utilizarla como fuente. Por otra parte, trabajar con los archivos judiciales podría enriquecer muchísimo este análisis, pero ello supondría una enorme labor de archivo, por lo que tendremos que diferir su incorporación para futuros análisis.

56 Se debe considerar que los perfiles descritos tienden a sobreponerse, especialmente cuando se observan casos concretos.

57 “I do not aim at the impossible goal of providing a canonical classification, based on exhaustive and mutually exclusive categories”.

Según aclara Elster, los convencidos son sujetos motivados por las consecuencias de su accionar (2004:142). Es decir, actúan para que ello produzca ciertos efectos. Dichas consecuencias, sin embargo, no son para ellos, sino que trascienden sus intereses individuales. En el caso de los verdugos chilenos, la tortura fue un medio para conseguir cosas como erradicar el marxismo, salvar a la patria, servir al país, etc. El torturador convencido actúa porque es lo que hay que hacer para conseguir un bien superior. Cuenta Nancy Guzmán, por ejemplo, que “Dyhna, premonitorio nombre de la madre de los Krassnoff Martchenko, había inculcado en sus hijos el rechazo a las ideas marxistas y el odio al comunismo, relatándoles los horrores de la Revolución Bolchevique, los sufrimientos familiares y la pérdida de amigos y fortuna” (2000:148). La acción de Miguel Krassnoff, por lo tanto, habría estado motivada por la intención de luchar contra el marxismo y el comunismo. De allí que, como señala Echeverría, “[p]ara Krassnoff la ‘derrota del mal’ fue su lema y tomó tan a pecho este deber urgente de salvar al país que su vida familiar, vacaciones y recreos pasaron a segundo término durante todos los años posteriores, en que perteneció oficialmente a la DINA” (2011:67).

1.1. Fanáticos

Hay diferentes maneras en que se manifiesta el ser un convencido o un creyente. Dependiendo de la intensidad de la convicción, es decir, según la fe que se tenga y lo que se esté dispuesto a hacer en su nombre, es posible distinguir grados que van desde el simple adherente, pasando por el comprometido o principialista, hasta llegar al fanático (cf.: Elster, 2004:141). El caso del fanático es el más interesante, pues la disposición a torturar no es algo que se encuentre en los simples adherentes y difícilmente entre quienes puedan calificarse tan solo de principialistas. De acuerdo con la definición de Javaloy, el fanatismo consiste en “la intensa adhesión afectiva a una idea, socialmente compartida, a la que se le concede un valor absoluto, que pretende ser realizada destruyendo, en nombre de ella, cualquier obstáculo que se interponga” (1983:113).

Javaloy sostiene que un primer elemento del fanatismo es el hecho de que se siente una intensa adhesión a una idea que se asume como causa y razón para actuar (117-118). Elster aclara acertadamente que los

fanáticos no se mueven por el deseo de beneficios personales (2004:139). De hecho, comenta citando a Hilberg, algunos de los que integraron los escuadrones de la muerte de la SS (*Einsatzgruppen*) “tenían estatus y perspectivas en la sociedad, pero escogieron trabajar en la SS por convicción” (Hilberg, 1992:44). Lo que mueve al fanático es una idea que lo trasciende. Mónica Echeverría hace ver respecto de Krassnoff: “por su desempeño abierto y directo, en que su actuar desalmado es movilizad por su convicción y consecuencia ideológica y no por la satisfacción de deseos personales primarios” (2011:103). Es importante anotar que en el caso del fanático la intensidad de la adhesión debe calificarse de exagerada, desmedida o excesiva. Echeverría señala en la introducción de su libro que una de las razones que la movió a escribirlo fue “...cierta comprensión humana hacia el fanático que, arrastrado por sus demonios, se sintió obligado a cumplir lo que él consideraba —y considera aún hoy— una misión sagrada” (14). La adhesión en el caso del fanatismo no se apoya en argumentos racionales ni objetivos, sino que tiene una base afectiva, está arraigada en sentimientos. Es un estado emocional duradero y se expresa con pasión y entusiasmo. De allí que Silva sostenga: “[q]ue Miguel Krassnoff es un idealista, no cabe duda” (2007:221).

Es necesario constatar, por otro lado, que a la idea que guía al fanático se le concede un valor absoluto. Es la verdad última, infalible y eterna. “Al poseer un valor ilimitado, la idea ha de ser también un bien absoluto, superior a cualquier otro, no subordinado a ninguno: está en la cúspide de la pirámide de valores del fanático” (Javaloy, 1983:121). Esta idea que se erige como valor supremo se vuelve también norma absoluta de acción y fundamento de su ética. “El fanático se mueve, pues, por obediencia ciega a esta idea absoluta. Considera su fidelidad a ésta como su principal deber ante el cual no puede hacer concesiones y se consagra a ella con una voluntad insobornable” (Javaloy, 1983:122). Como ha constatado el CODEPU, los torturadores, especialmente los reclutados de entre la oficialidad, “... provienen de familias con fuerte orientación política de derecha, con rígidos modelos de educación familiar autoritarios y están imbuidos fanáticamente de la legitimidad de sus actos” (1985:20). Sepúlveda, hablando de Krassnoff señala que “[e]l convencido es aquel personaje cuyo semblante manifiesta incólume su visión de haber procedido de manera impecable en relación a las circunstancias a las que se enfrentó el país durante el periodo de dictadura” (2016:197). Hay una férrea

moral en la conducta fanática, una absoluta consecuencia y sinceridad. Al respecto baste con leer la carta que hace pública Krassnoff al ser llevado preso por primera vez: “los soldados que actuamos en 1973 y años inmediatamente posteriores, lo hicimos bajo el convencimiento sincero de que el empleo de la fuerza del Estado contra las operaciones de una guerra irregular constituía un deber insoslayable” (Silva, 2017:195).

El fanático es, por definición, destructivo: solo su verdad es la verdad y las demás deben ser eliminadas: “Si el fanático se entrega a la más despiadada destructividad es en nombre de ella [su idea]. Invocando una pretendida legitimidad, levantando el estandarte de la causa más noble, de la moralidad y de la justicia, el fanático se dedica con notable celo a planificar y realizar la aniquilación del enemigo. No solo no hay ningún mal en ello, sino que está cumpliendo un deber” (Javaloy, 1983:130). De hecho, pese al daño causado, el fanático no siente ninguna culpa. Escribe Paz Rojas en relación a Manuel Contreras que su comportamiento se basó, sin lugar a dudas, en “ideas y sentimientos profundamente arraigados, como son el combatir al ‘enemigo marxista’ hasta su exterminio total. De ahí que su conducta esté totalmente de acuerdo con su ideología, sin que ella le produzca, aparentemente, ningún tipo de reflexión sobre su quehacer, y menos su arrepentimiento” (2009:138). Subraya más adelante en su análisis que “[n]o acepta ser culpable, es más, se enorgullece, orgullo que lo lleva a la sobrevaloración de sí mismo y de sus subalternos, produciéndose una negación absoluta de las consecuencias de su accionar, no asumiendo, por tanto, sus actos criminales y su culpa” (Rojas, 2009:144).

La idea que guía al fanático no se queda en la idea, sino que pretende ser realizada. A raíz de ello es que tiende a desarrollar una gran actividad, es incansable. Se trata, de hecho, de una actividad compulsiva. Pese a ello, el fanático no tiene sentido práctico. Javaloy lo explica así: “El fanático es pues un inadaptado, un hombre que, por carecer de sentido del límite, trata de realizar lo irrealizable (el ideal puro, abstracto)” (127). Si la realidad le grita en la cara que ya no es posible realizar su idea y que seguir intentándolo atenta contra toda lógica, el fanático simplemente se niega a creerlo y persiste en una postura intransigente. Silva señala respecto de Krassnoff: “Por eso he querido plasmar en estas páginas el periplo de un hombre íntegro, capaz de permanecer fiel a sus convicciones, en la injusticia, la ingratitud y la adversidad” (2007:222). El fanático es el

que persiste. Luchará por destruir cualquier obstáculo que se interponga a su idea, sin importar los medios que deba usar —por destructivos que sean— ni los sacrificios que deba hacer. El título del libro de Silva es claro respecto de este último punto: *Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile*. El fanático llega incluso a la autoinmolación de ser necesario. Algunos sacrifican sus carreras (Hilberg, 1992:39), sus familias, incluso sus vidas. Se trata de la auto-destructividad fanática. Como dice Sepúlveda, “[e]n algunas ocasiones el torturador, que en su semblante hace gala de convencimiento aun en las peores circunstancias, asume la estrategia de martirizarse” (2016:198). Esto da cuenta de su baja valoración de la vida en general, como dice Javaloy (1983:128).

La disposición al auto-sacrificio emparenta el perfil del fanático con el del salvador o redentor. Como cualquier fanático, el salvador o redentor siente una adhesión afectiva muy intensa con una idea que, por lo mismo, considera extremadamente valiosa. Según su percepción, sin embargo, dicha idea estaría en riesgo y, por lo tanto, debe ser salvada. Siente un deseo o necesidad irreprimible de rescatar aquello que está en peligro, de redimirlo. Tiene la sensación, además, de ser llamado a cumplir con esta misión providencial, a lo que se suma la convicción irracional de estar en posesión del poder de hacerlo. Ello se fundamenta en una autoimagen desproporcionada: imagen omnipotente de sí mismo. En este perfil cabrían personalidades como la de Krassnoff. “Posee esquemas valóricos sólidos, binarios, inmutables, que justifican plenamente su accionar en el marco de alguna estrategia salvacionista” (Sepúlveda, 2016:197)⁵⁸.

1.2. Conversos

Una modalidad particular del creyente es la del converso: aquel sujeto que estaba en el otro lado, que era parte del enemigo, pero que por diferentes motivos ha tomado conciencia de que estaba equivocado y decide cambiar de bando. El tema de la conversión ha sido trabajado fundamentalmente en el ámbito de la teología y su objeto es describir el

58 Aunque ello trasciende los márgenes de este trabajo, es evidente, sin embargo, que, como ya ha sido puesto de manifiesto, quien mejor calza en este perfil del salvador o redentor sería Augusto Pinochet (cf.: Ortuzar y otros, 2009; Lagos Schuffeneger, 2011).

paso o camino que lleva a un sujeto hacia la fe. Como explica Flores hay dos factores que están en juego en la conversión. El primero, tiene que ver con mirar hacia atrás: “es la conciencia de un pasado al que se quiere poner fin, de una forma de vida que se considera falsa o vacía” (1993:20). El segundo, tiene que ver con el futuro: “El otro mira hacia adelante, hacia una forma de vida que se contempla llena de luz y de verdad, como un obsequio generoso que merece el acogimiento agradecido” (1993:20).

En el caso del converso que interesa aquí también se dan estos dos momentos: un pasado al que se pone fin y la apertura hacia una nueva realidad. Sujetos que habían militado en partidos que apoyaron la Unidad Popular, que habían luchado contra la dictadura incluso con gran costo familiar y personal, se pasan al otro lado y terminan persiguiendo e incluso torturando a sus antiguos correligionarios. De lo que se trata aquí no es de un simple cambio de bando, sino de volverse otro, dejar de ser lo que se era. Ejemplos de torturadores convertidos no faltan en la historia de la dictadura chilena. Están los nombres del Fanta (Miguel Estay), la Flaca Alejandra, Luz Arce, la Carola, el Guatón Romo, etc.

Lo que gatilla el cambio propio de la conversión es, según señala Flores, “la conciencia de haber errado, de haber perdido la justa dirección, y va unido a la necesidad de reorientar la vida en el justo sentido” (1993:20). “La tensión entre lo que soy y lo que debería ser es el detonante, desde el punto de vista antropológico, de la aspiración constante de conversión y de mejora —renovarse o morir— del ser humano” (Alonso, 2009: 689). El proceso, por lo tanto, es visto como un perfeccionamiento. Como dice Alonso: “La conversión, en su sentido más básico y general, se inscribe en esta tendencia interior del sujeto hacia la vida perfecta, y puede ser descrita como un movimiento desde un estado imperfecto, deteriorado o malogrado a otro más perfecto, renovado y purificado” (689).

En el caso del torturador converso la toma de conciencia puede ser libre o provocada, considerando si medió o no el uso de la fuerza. En efecto, el torturador convertido puede ser producto de la tortura misma, toda vez que la destrucción como finalidad pone las bases para la reconstrucción. Como han escrito Savater y Martínez-Fresneda, “torturar no es destruir, salvo en el grado necesario para construir de nuevo y de otra forma. Tiene más de remodelación que de puro y simple quebrantamiento” (1983:72). Uno de los objetivos de la tortura es remodelar a un sujeto desde el fondo. Luego de haberlo desmantelado, rearmarlo al gusto de

la autoridad. La conversión es completa, profunda y definitiva, o no es. En el caso de la dictadura chilena el proceso por el que pasa Luz Arce es paradigmático. Ella estaba colaborando ya con la DINA, pero para Krassnoff no era suficiente. Relata en su testimonio, que “[a]l menos dos veces, entre el año 1974 y 1975, Krassnoff me increpó por lo que él llamaba mis reservas mentales y otra cantidad de veces me gritó... ‘Llévense a esta huevona. No está quebrada. Aún tiene reservas mentales...’” (162). La tortura solo consigue alcanzar su objetivo cuanto toda reserva mental desaparece: cuando la conversión es completa.

La conversión, sin embargo, también se dio sin que mediara la tortura. El caso más conocido es el de Miguel Estay Reino (el Fanta) quien confiesa expresamente: “En el camino me fui encontrando con otra gente, con otras ideas y las empecé a asumir. La verdad es que, como una parte importante de los chilenos, yo creí en el sello que logró imponer el gobierno militar...” (citado en Skornik, 2007). Nancy Guzmán describe este proceso. Lo primero fue la colaboración: “Lentamente, sin que mediaran torturas eléctricas o el sumergimiento de su cabeza en aguas infectas, con solo una que otra cachetada, el Fanta, el joven que había sido admirado por sus compañeros, el de acerados ideales inculdicable fe en la causa comunista, se desmoronaba como una estatua de arena. Iba entregando nombres, lugares, procedencias...” (2016:211). Al poco andar, comienza a desplazarse, a sentirse parte del grupo de los torturadores. “Cuando comenzaba el otoño, en marzo de 1976, el Fanta había traspasado el límite de la traición y encontraba acogida en ese mundo sórdido de los agentes de seguridad de la dictadura. Comenzaba a sentirse admirado, valorado, y a tomarle gusto a ese ambiente corrupto, degradado” (2016:267-268). Finalmente, ya es uno de ellos: la conversión es completa, se ha vuelto un torturador. Como dice Guzmán: “...un personaje que, a partir de 1976, se había convertido en el traidor más odiado por el Partido Comunista, y no es que fuera solo él que había entregado información a cambio de su vida, sino que de todos los que habían traspasado los límites hacia la colaboración, el Fanta fue el único que terminó siendo torturador y un agente operativo convencido de su misión de aniquilar a la izquierda (2016:336).

2. MERCENARIOS

Gupta habla de los mercenarios para referirse a aquellos sujetos que son parte de una empresa de destrucción masiva con la finalidad de obtener “*fun and profit*” (2001:114). Ampliando esta idea y aplicándola a lo que nos ocupa aquí, podríamos hablar de mercenarios para referirnos a aquellos sujetos que torturan como un medio para obtener algún beneficio. La ambición es lo que los mueve. Coincidentemente, en su clasificación de los asesinos nazi, Mann habla de los *Materialist killers* para aludir a los sujetos que buscan alcanzar objetivos materiales (2000:332). Junto a aquellos es posible distinguir también otro tipo, cuya finalidad es obtener ganancias inmateriales o, como dice Elster, una “recompensa psicológica” (2004:138). En ambos casos la tortura se ejerce como un medio para la consecución de una finalidad ulterior: en el primero se trata de un beneficio muy concreto (dinero); en el segundo, el beneficio buscado es menos concreto y más psicológico (reconocimiento, venganza, poder, etc.).

2.1. Profitadores

A los mercenarios materialistas se les podría calificar de aprovechados, aunque si siguiéramos la propuesta de Elster podrían denominarse “parásitos” (2004:142). Mann incluso usa la expresión “asesino arribista”. Goyard, hablando de los perpetradores de la *Shoa*, alude a aquellos “*profitadores (profiteers) mediocres* que corrían tras cualquier tipo de beneficio material que pudieran encontrar en la cuyuntura de la guerra o de la normativa económica vigente” (1977:31-32)⁵⁹. Aunque en español no existe la palabra, parece adecuado seguir la intuición de Goyard y hablar de los profitadores. Son sujetos que tratan de obtener, normalmente sin escrúpulos, beneficios pecuniarios de cualquier cosa. En términos generales son los que cotidianamente llamaríamos “vivos”, “astutos”, o “pasados de listos”. En el texto del CODEPU se enumeran los diferentes tipos de poder que adquiere el torturador. Entre ellos se menciona el “poder económico”. El texto detalla que se refiere a botines de guerra, robos,

⁵⁹ “*Mediocre profiteers* who ran after any kind of material benefit to be found in the circumstances of war or of the economic regulations in force”.

reparto de dinero, bienes del enemigo (las víctimas) (1985:30). Un buen ejemplo es el del *Guatón* Romo. Cuando el hijo de Eduardo Ziede relata a Nancy Guzmán la detención y desaparición de su padre (2000:57ss), comenta que Romo saqueó toda la mercadería de la zapatería que el padre y su hermano habían montado, y que luego se encargó de arruinar económicamente al abuelo (61). “Romo llamaba a mi abuelo constantemente para pedirle plata. Le decía ‘el Flaco necesita esto o esto otro’; mi abuelo, que estaba desesperado para que soltaran a mi padre accedía. Pasaban unos pocos días y volvía a llamar para decirle ‘necesito plata para comprarle algunas cosas al Flaco’, ‘yo puedo hacer que él lo llame, pero necesito plata’. De esa manera extorsionaba a mi abuelo” (61-62). La autora luego refiere que con Basclay Zapata, su “compañero predilecto de fechorías (...) tenía otro gusto común: tomar como botín de guerra las especies de valor de las casas de los detenidos (95).

Una variante del profitador es aquel que se vuelve un verdugo porque ve la oportunidad de obtener un buen trabajo: uno que no le resultaría difícil, que lo pondría en una buena situación social y que, además, significaría obtener rendimientos económicos. Coles y Weinberg aluden a este tipo de sujetos cuando hablan de aquellos que se suman a la ocupación nazi en Italia “*primarily to get a job*” (principalmente para obtener un trabajo). Los llaman “oportunistas” (1992:373). Según la versión de Mariana Callejas, este sería su caso y el de su esposo, Michael Townly cuando aceptó el trabajo que le ofreció Pedro Espinoza en la DINA. Señala Callejas que “lo hizo por motivos económicos pues hace no mucho habían llegado de Estados Unidos y no tenían trabajo. Y que ella también aceptó participar sólo para aumentar el ingreso familiar, no obstante que le pagaban considerablemente” (Peña, 2010). Callejas incluso llega a justificar esta decisión aludiendo a que familiarmente pasaban por una etapa muy difícil desde el punto de vista económico: “Fue un mal momento, fue un mal momento cuando no encontró trabajo y estaba desesperado, estábamos desesperados. Había que pagar arriendo, había que pagar colegios, tú sabes cómo es. Sin trabajo, sin apoyo, y de repente aparece Espinoza (...)” (citado en Peña, 2010).

Cercano a lo anterior está otro tipo de ambiciosos que no andan en busca de dinero. Se trata de aquellos que buscan alcanzar el éxito mediante la tortura. Hilberg comenta que “[p]ara algunos, sobre todo personas con flexibilidad y ambición, un puesto en el nuevo sector era una carrera

alternativa y prometedora creada por las circunstancias” (1992:39)⁶⁰. Podrían denominarse carreristas como traducción del término “careerist” utilizado por Elster (2004:138). Michael Townley también podría considerarse un buen ejemplo de este perfil. Si bien puede haber ingresado a la DINA por necesidades económicas, parece relativamente claro que tenía otros intereses. Su mayor ambición habría sido llegar a ser oficial en el contexto militar. Esto se puede ver claramente en la autobiografía de Mariana Callejas titulada *Siembra vientos. Memorias* (1995).

2.2. Oportunistas

Elster, en su tipología de los perpetradores, habla del “oportunista” (2004:138) para aludir a quienes buscan obtener beneficios no materiales con la tortura. El oportunista aparece en múltiples formas. Entre ellas están aquellos que tanto Hilberg (1992:39) como Elster (2004:138) llaman “perdedores”. Lo que estos sujetos buscan es el reconocimiento que se les ha negado. Se trata de personas resentidas, que han luchado por hacerse un lugar durante mucho tiempo y consideran que no se les ha tratado con el respeto debido ni se han reconocido sus logros y talentos. Como dice Elster, “los perdedores buscan los beneficios psíquicos de parecer importantes ante sus propios ojos y los de los demás” (2004:141)⁶¹. En la nueva situación consiguen dar rienda suelta a la realización de sus talentos y alcanzan el reconocimiento deseado (Hilberg, 1992:39). Manuel Contreras parece calzar perfectamente en esta descripción, según lo señalado por Nancy Guzman: “[...] era un sujeto resentido que por primera vez tenía en sus manos tanto poder. Sus actuaciones contra algunos miembros de la propia dictadura estaban motivadas por la ira que le producía el menosprecio de los altos mandos de las instituciones armadas hacia él” (2016:165).

En una línea cercana a la de los perdedores están aquellos que podrían calzar con el nombre de escaladores sociales, trepadores o arribistas. Estos, aprovechando la nueva situación, pretenden participar de los

⁶⁰ “For some, particularly individuals with flexibility and ambition, a position in the new sector was an alternate, promising career created by circumstances”.

⁶¹ “losers seek the psychic benefits of appearing important in their own eyes and in those of others”.

beneficios de una clase socio-económica superior a la de su origen. El caso paradigmático de este perfil de torturador es el de Adriana Rivas. El documental *El pacto de Adriana* muestra de qué manera el ser funcionaria de la DINA fue para ella un trampolín que le permitió ascender socialmente. Su lugar privilegiado como secretaria de Manuel Contreras le hizo posible acceder a espacios por los que de otra forma nunca habría podido transitar. “(28:40) Cuando llegué a la DINA fue otro mundo para mí. Una cabra como yo, de clase media, con una educación media, ¿tú crees que habría tenido la oportunidad de ir a cenar a las embajadas en Chile, estar con presidentes de otros países, ver la coronación de un rey? (28:56)” (Orozco, 2017). Según señala:

(12:53) Nosotros atendíamos embajadores, atendíamos a las visitas ilustres como los generales y el generalísimo de España que vino. Después llegó setiembre, estuve en la parada militar. Ahí estuve cenando miya, mantel blanco con todo lo demás, con el General Pinochet, por supuesto, con la Señora Lucia, los hijos de la Señora Lucía, el general no se cuantito, el embajador de acá, el embajador de Estados Unidos... Con toda esa gente estuve almorzando yo. ¿Tu creí que yo habría podido, si hubiera sido la secretaria ejecutiva, ir a almorzar al Palacio Cousiño? (13:43).

Ella misma resume su posición cuando dice que “(13:50) Esa parte estaba vetada para nosotros, esa parte de la vida de los ricos estaba vetada para mí, pero yo la viví poh. Yo estuve ahí” (14:00).

Por otra parte, están los que buscan conseguir una venganza con la tortura. A estos Elster los llama “maliciosos” o “malintencionados” (*malicious*). Serían “aquellos que usan el régimen ocupante para favorecer sus resentimientos personales (*private grudges*)” (2004:140). Usar la tortura para la venganza o para resolver rencillas personales no fue, durante la dictadura, nada excepcional. Como dice Elster, “los maliciosos buscan la satisfacción de ver caer a sus enemigos o rivales” (141)⁶². Nancy Guzmán, basándose en el testimonio de Raúl Blanchet, sostiene que “[e]l Fanta sentía envidia por la inteligencia y capacidad política de Manuel Guerrero [...]. Blanchet cree que no le fue difícil delatarlo, que seguramente sintió superioridad al verlo humillado y sometido a las arbitrariedades de

62 “the malicious seek the satisfaction of seeing their enemies or rivals brought down”.

sus captores, porque era rencoroso, sobre todo con quienes sentía que lo opacaban” (2016:282).

La venganza, sin embargo, no es solo una finalidad asociada a rencillas personales, sino que en general a la conciencia de una ofensa. En este caso, se podría hablar de los vengadores o justicieros para referirse a aquellos que torturaban para castigar lo que consideraban una falta, una felonía cometida contra ellos. Sería una venganza como lo es, en algún sentido, toda aplicación de justicia: como una pena o un pago merecido por la deuda adquirida. Los vengadores o justicieros de los primeros tiempos de la dictadura torturaban como represalia por el Plan Z. Como relata Olderock, a los agentes de la DINA se les entrenaba para odiar. “En la playa se hacía instrucción en tiro y, para aleccionar a las cabras [mujeres jóvenes], se ponían las fotos de Altamirano, Allende, Miguel Enríquez y otros comunistas. Yo no estaba de acuerdo que se generara odio, pero así era. Creo que esas cabras salieron odiando todo lo que se relacionaba con la U.P. y el gobierno de Allende, porque eso era lo central” (Guzmán, 2014:58). Mónica Echeverría transcribe el siguiente texto de un subordinado:

Generalmente la oficialidad era absolutamente insensible a lo que sufrían los condenados, era como si nos hubieran cambiado la personalidad, nos volvíamos indiferentes ante los gritos de dolor. Nos habían metido tantas leseras en la cabeza. Ellos eran unos terroristas, dispuestos a matarlos a ustedes, sin Dios ni ley alguna, todos aparecen en ‘El plan zeta’, los iban a eliminar a todos, les iban a quitar los hijos y mandarlos a Cuba, están salvando al país de toda esa escoria (2011:88).

El Guatón Romo lo resume de la siguiente forma: “nosotros no deteníamos a blancas palomas, todos eran unos locos que querían matar a las Fuerzas Armadas, eran bandidos” (Guzmán, 2000:110).

Están, además, aquellos que buscan poder mediante la tortura, que bien podrían denominarse megalómanos. Ello se manifiesta, en primer lugar, en la búsqueda del poder absoluto sobre el otro, lo que es propio de la tortura. Como dice Marrades, “[m]ediante su acción continua y obstinada, el verdugo se constituye a sí mismo en un soberano absoluto cuyo atributo esencial es autoafirmarse a través de la negación radical del prójimo. Está en manos del verdugo torturar o interrumpir la tortura

cuando quiere” (31). En términos de Amery, la finalidad del torturador es constituirse en el “señor de la carne y del espíritu, de la vida y de la muerte” (2005:101). Coincidentemente cuenta Peña que el hijo del Mamo Contreras confiesa al entrevistarlo: “He llegado a pensar que el hecho de poder decidir entra la vida y la muerte de una persona lo llevó a creerse un semidios. Un todopoderoso” (Peña, 2015:54).

La búsqueda de poder mediante la tortura, sin embargo, trasciende el dominio sobre la víctima. La tortura puede ser un medio para conseguir logros a nivel político. Reeder habla, en este sentido, de los “realistas”: “Por último, existe otro tipo de torturador, el torturador realista, que deja de lado las consideraciones morales en favor de un objetivo político (por ejemplo, la supervivencia del pueblo o de la nación)” (2010:70)⁶³.

3. BURÓCRATAS

En su clasificación de los asesinos nazi, Mann distingue los que llama “Burocratic killers”. Son sujetos atrapados dentro de las “burocracias de la modernidad”, en las que “la obediencia a las órdenes no es ni ideológica ni socialmente presionada, sino el producto de rutinas y carreras institucionalizadas” (2000:332). Hay tres cuestiones aquí en juego. En primer lugar, está el tema de la obediencia; en segundo, el de la rutina y, en tercer lugar, el de la carrera. De acuerdo con Mann, la rutina y la carrera serían lo que explica la obediencia en el caso de los burócratas. En lo referente a los torturadores de la dictadura chilena se puede distinguir, sin duda, el perfil del burócrata obediente con dos variantes: una, la del torturador rutinario/irreflexivo, y otra, la del torturador profesional o de carrera.

3.1. Obedientes

Un caso paradigmático de burócrata obediente es el de Eichmann, cuyo análisis hace Hanna Arendt a propósito de su juicio:

⁶³ “Finally, there is another sort of torturer—the realist torturer—who puts aside moral considerations altogether in favor of a political goal (for example, the survival of the people or nation)”.

Me impresionó la manifiesta superficialidad del acusado, que hacía imposible vincular la incuestionable maldad de sus actos a ningún nivel más profundo de enraizamiento o motivación. Los actos fueron monstruosos, pero el responsable —al menos el responsable efectivo que estaba siendo juzgado— era totalmente corriente, del montón, ni demoníaco ni monstruoso (1999:14).

Lo sorprendente aquí es que no se trata de sujetos intrínsecamente malvados ni de motivaciones malignas, sin embargo, sus actos fueron aberrantes. La explicación que encuentra Arendt es que no hay mentira en la confesión y lo que está en juego es “la pura y simple irreflexión” (434). El punto es la abdicación de la facultad individual de juzgar moralmente en favor de una instancia superior: el partido, la patria, el ejército, etc. Esto es lo que hace “banal” a un mal: que su razón de ser lo es. Se comete una atrocidad simplemente porque no se pensó. Eichman, como tantos otros asesinos, solo ejecutó. Lo hizo, además, como cualquier burocrata, porque se le ordenó hacerlo.

Hablando de los torturadores, Reeder comenta que “no son sádicos e incluso pueden sentir compasión por el enemigo; dicho esto, aceptan la tortura como un deber militar o político que se les ordena cumplir: Yo llamo a esto el torturador obediente” (2010:70)⁶⁴. El asunto central para este tipo de perpetradores es seguir las órdenes. Como ha escrito López: “[d]el modo más elemental, la obediencia puede ser entendida como un tipo de comportamiento realizado con el objeto de responder a órdenes directas de una autoridad” (2018:60). Una descripción estructural del fenómeno alude a una relación asimétrica: “en el acto de obedecer una persona hace lo que otra quiere que haga, de modo que una cierta forma de predominio, subordinación o elemento jerárquico siempre está presente” (López, 2018:60).

La cuestión de la obediencia no es en sí un problema, de hecho, se trata de una estructura necesaria o incluso indispensable para el funcionamiento de las sociedades humanas. Se vuelve un problema teórico, políticamente serio y acucioso, a partir de la Segunda Guerra Mundial (Feliú, 2012:24). El capitán SS Josef Kramer, consultado respecto de su

64 “[m]any torturers, however, are not sadists and may even have compassion for the enemy; that said, they accept torture as a military or political duty that they are commanded to perform: I call this the obedient torturer”.

accionar en un exterminio en Auschwitz, señala: “[n]o sentía nada, porque me habían dado la orden de matar a los ochenta detenidos de la manera que ya he expuesto. Y, además, es así como me habían formado” (Shirer, 1962:352, Tomo II). Motivado por la incertidumbre que provocaba el caso de los nazis, es que Stanley Milgram lleva a cabo sus famosos experimentos. En el fondo de su trabajo estaba la pregunta acerca de cómo es posible que un sujeto obedezca órdenes que producen dolor, sufrimientos y daños —incluso la muerte— a otros. Los resultados del trabajo de Milgram son arrolladores. El autor mismo escribe que “[e]s esta complacencia extrema de los adultos para hacer casi cualquier cosa bajo órdenes de una autoridad lo que constituye el hallazgo del estudio” (1974:5)⁶⁵.

Los asesinos obedientes no son, por supuesto, una exclusividad de los nazis. Snow lo expresa con claridad: “[c]uando piensas en la larga y sombría historia del hombre, encontrarás que se han cometido más crímenes horrendos en nombre de la obediencia que los que se han cometido en nombre de la rebelión” (1961:24)⁶⁶. La prisión y tortura en Chile son un ejemplo más. Al igual como ocurriera en Nüremberg, los perpetradores de crímenes indescriptibles sostienen que obedecían órdenes y que el hacerlo era su obligación. Ricardo López utiliza las conclusiones de Milgram para referirse expresamente al tema de la tortura estableciendo que “[e]s un fenómeno político al interior de relaciones formalizadas y jerarquizadas, en donde existe una víctima ya subvalorada, un contexto de impunidad, un ejecutor que recibe órdenes y alguien que las emite” (2018:117). Con este esquema se entiende que los verdugos no sientan ningún tipo de responsabilidad moral. Dice López, comentando los experimentos de Milgram, que en sus conclusiones él establece que la falta del sentimiento de responsabilidad es “debido a que han recibido órdenes de una fuente con credibilidad científica. Subjetivamente los sujetos bloquean su conciencia y se auto eximen de todo compromiso en relación a su propia conducta” (116). La responsabilidad se desplaza. Como señala Feliú, “la responsabilidad de la acción se delega en la autoridad, la

65 “It is the extreme willingness of adults to go almost any lengths on the command of an authority that constitutes the chief finding of the study”.

66 “When you think of the long and gloomy history of man, you will find more hideous crimes have been committed in the name of obedience than have ever been committed in the name of rebellion”.

persona se siente responsable hacia la autoridad pertinente, pero no de sus propios actos, sino del cumplimiento de las órdenes” (2012:32).

El *guatón* Romo consultado por su moral por Nancy Guzmán señala: “La moral. La moral mía, es cierto, yo estoy tranquilo. No. Es una moral muy buena. La moral mía. Mira, si alguien me dice a mí: ‘Oye, tú torturaste’. Mira, puedo haber, puede que haya torturado, pero fue mi oficio yo lo hice porque yo era ordenao, yo cumplí un mandato” (Guzmán, 2000:210). La obediencia, en el caso de los torturadores chilenos, estaba ligada a la existencia de una cadena de mando⁶⁷. Como dice López nuevamente: “[e]n un espacio social en donde la obediencia llega ser un valor absoluto, y en donde existe una extendida, y correlativa incapacidad para mantener la identidad frente a la autoridad, no es curioso que se desemboque en excesos” (2018:117).

En la entrevista que le hace Aguilera a Basclay Zapata, alias el Troglo, el despiadado exmilitar señala: “... les pido a mis jefes, sobre todo a ellos, que son los responsables... porque es el oficial el responsable de lo que haga o deje de hacer su gente. Allí todo era compartimentado: uno hacía un trabajo y otros hacían otro trabajo. Yo no sabía lo que hacían los demás” (2005:15). Feliú tiene razón cuando hace ver que: “[e]l reconocimiento de la ‘obediencia debida’, que absuelve a tantos soldados de las barbaridades que cometen con sus manos, es una muestra de cómo hay espacios en nuestra sociedad en los que el individuo moderno no existe como tal, y también es una muestra de este traslado de responsabilidades que solo es posible en las organizaciones jerárquicas” (2012:34).

3.2. Rutinarios

Como señala Mann, en el caso de los asesinos burócratas la obediencia está asociada, en primer lugar, a la rutina. En lo que nos interesa, se puede distinguir el perfil de aquel torturador que ejerce su labor rutinariamente. Como observa Giannini: “...la palabra ‘rutina’, (...) proviene

⁶⁷ “Por eso, la cadena de mando en los ejércitos es efectivamente una cadena y no un canal de comunicación, es decir, debe haber eslabones intermedios, cada uno con una autoridad cercana para que se dé obediencia, no solo porque las relaciones sociales sean importantes, sino porque así el sujeto tiene claro que delega la responsabilidad a un sujeto concreto que conoce la situación (y que de hecho la define) y no a una entidad abstracta, lo que aumenta la obediencia” (Feliú, 2012: 35).

de 'ruta'. De la ruta que vuelve a hacerse día a día, de un movimiento rotatorio que regresa siempre a su punto de origen" (2004:30). Hay en la rutina un sentido de rotación, de retorno permanente de lo mismo: "la rutina es regreso a lo consabido, a lo mismo". La repetición es lo más característico de la rutina. Es esto lo que la vuelve en extremo trivial. Lo rutinario es un conjunto de sucesos que han sido despojados de todo posible encanto, sorpresa, horror o trascendencia: han sido rutinizados. No hay nada de sorprendente en que ocurra lo que se sabe que ocurrirá, en que tengan lugar acontecimientos en los que ni se piensa, porque se dan por sentados. Aludiendo a lo que ocurría en el Cuartel Simón Bolívar, Rebolledo escribe: "Eso era la rutina: comida, tortura, desayuno, tortura, onces, tortura, almuerzo, tortura..." (2012:129).

Cuando se rutiniza la tortura, la violencia se vive como algo habitual y ya no hay sobresalto. Siguiendo el texto del CODEPU, el proceso de formación de un torturador habría tenido una serie de momentos (1985:20-21), entre los cuales la "habituación a la crueldad" es central. Dicha habituación consiste en una "neutralización de emociones y sentimientos naturales que impiden a una persona cometer actos crueles, sentimientos como el horror, el asco, la repugnancia" (25). Para lograrlo al torturador se le habitúa a la crueldad utilizando "metodologías progresivas"⁶⁸, hasta que ella se instala como parte de su cotidianidad: "[e]sa violencia cotidiana con la que se convive se torna algo natural y de este modo se asienta, se instala en el interior del sujeto, normalizando así una situación anormal. Inmersos en ese contexto, dejan de sentir, se desconectan emocionalmente, se vuelven indiferentes. El horror, el espanto, la aversión, la repulsión, ya no tienen lugar porque la violencia se ha vuelto rutina" (Ceñal, 2016:67). En la experiencia directa del *Papudo* Valenzuela se puede observar este proceso: "Yo diría que al principio, cuando

68 En el texto de la CODEPU se alude a una serie de manera de hacerlo. En primer lugar, incorporar a los iniciados como observadores en las torturas, luego avanzar con una participación menor en algunos procedimientos y técnicas simples, participar posteriormente de forma directa en actos de "crueldad pura" y finalmente actuar en interrogatorio y eliminación de detenidos (cf.: 25-26). Además, hay otras formas de inducción/formación alternativas como son la obligación de realizar atrocidades con animales, ver películas con contenidos crueles para luego relatar detalles banales de las escenas, transformar al futuro torturador en víctima de torturas por parte de sus colegas o camaradas, hacer que la tortura no aparezca como tan brutal: aplicarla sin dejar huellas, siendo "sofisticado" y "científico" en la aplicación, tender a una "tecnificación despersonalizada" del trabajo, mayor uso de técnicas psicológicas que físicas.

uno empieza, primero llora, escondido, que nadie se dé cuenta. Después siente pena, se le hace un nudo en la garganta, pero ya soporta el llanto. Y después, sin querer queriendo, ya se empieza a acostumbrar. Definitivamente ya no siente nada de lo que se está haciendo” (González, 1985:25).

Convivir cotidianamente con la violencia, con lo atroz, va tornando lo anormal en normal. La aceptación se vuelve automática, dejando de lado la necesidad de examen. “Mientras realicemos los movimientos habituales y rutinarios que constituyen la mayor parte de nuestra actividad cotidiana, no necesitaremos demasiado autoexamen ni autoanálisis. Cuando se las repite mucho, las cosas se tornan familiares, y las cosas familiares son autoexplicativas; no presentan problemas ni despiertan curiosidad. En cierto modo, son invisibles” (Abduca y otros, 2007:15). Desaparece entonces la reflexión. Nuevamente el “Papudo” Valenzuela: “...El adiestramiento que Uds. tienen ¿no los lleva a pensar que el tipo de trabajo que están haciendo es absolutamente normal? — Pienso que sí. Uno actúa, no piensa” (González, 1985:14). Simplemente se abandona el reflexionar sobre los propios actos. Se tortura sin mayor pensamiento, sin mayor motivación. Como ha escrito Elster: “Los irreflexivos se diferencian de todos los demás grupos en que las razones para culparles no incluyen motivaciones de ningún tipo” (2004:142)⁶⁹. Este perfil es el de aquel que tortura sin que exista razón alguna para hacerlo, simplemente lo hace y lo sigue haciendo diariamente, cotidianamente, rutinariamente, porque ha aprendido una serie de movimientos y patrones que, de tanto repetir, ha interiorizado como un hábito.

3.3. Profesionales

En el caso de los “asesinos burócratas”, la obediencia, según aclara Mann, puede tener su origen no solo en la rutina, sino que también en el hecho de que dicha actividad es parte del desarrollo de una carrera. Podemos hablar, por lo tanto, de un “torturador profesional”. Escribe Varela que “[e]l torturador profesional actúa para un bien determinado por el poder. No tiene sentimiento de culpa. Y cuando la forma de torturar más se

⁶⁹ “The thoughtless are unlike all the other groups, in that the grounds for blaming them do not include motivations at all”.

tecnifica, menos sentimiento de culpa tiene” (2009:49). Los torturadores aludidos son aquellos que el mismo autor describe como “burócratas profesionales de la tortura, que han aprendido un oficio y que lo ejecutan a partir de una dotación personal de su carácter condicionada o manipulada” (49).

Este tipo de sujeto hace lo que hace porque es su trabajo y lo hace de la manera más eficiente y mejor posible. Para ello ha sido formado. Cuando decimos que alguien es un profesional de la medicina, la arquitectura, la construcción o de cualquier rubro, estamos diciendo varias cosas, algunas de las cuales se pueden aplicar a este tipo de torturador. Cuando se señala que alguien es un profesional se establece, primero, que se trata de una persona preparada para ejercer dicha actividad, que ha pasado por un tal vez largo, pero al menos suficiente proceso de capacitación. Como ya se señaló, el texto del CODEPU, la formación de un torturador tendría los siguientes momentos: deshumanización del enemigo, habituación a la crueldad, obediencia automática, oferta de impunidad, oferta de poder (1985:20-21). Bien ha escrito Sepúlveda, que “...en el ejercicio de la tortura hubo personal capacitado expresamente para su práctica, vale decir, torturadores profesionales” (2016:195).

Ya se hizo ver que según señala Nancy Guzmán, con el objeto de profesionalizar a su personal en tareas de tortura, la DINA contó con especialista brasileños y argentinos, así como también con expertos de la CIA, que los asesoraron en el tema de “métodos coercitivos en la obtención de información” (2014:52). En el mismo sentido escribe Amorós que Manuel Contreras tuvo como asesor directo a Ray Warren, quien era el jefe de la estación de la CIA en Chile. Warren habría puesto a su disposición manuales técnicos y de entrenamiento (2009:9). El mismo *Guatón* Romo señala que existían expertos: “yo *te repito* yo no soy especialista en la tortura. En la DINA había especialistas que hacían ese trabajo” (Guzmán, 2000:168).

Además de la formación, la profesionalidad implica adherir a ciertas normas establecidas en cuanto al método de ejercer la actividad. En el caso de la tortura existieron manuales que señalaban el modo en el que se debía interrogar/torturar. El más famoso entre ellos fue el ya mencionado manual *Kubark* (1963). Especialmente relevante es su capítulo IX donde se alude a la “Coercive counterintelligence interrogation of resistant sources” (82-104). Allí se enumeran y describen en detalle las

maneras en las que se debe realizar una interrogación usando medios coercitivos, es decir, mediante violencia.

Quienes pretenden ser profesionales de la tortura, por otra parte, no ejercen dicha actividad de cualquier forma. Existe una forma correcta y adecuada de ejercer esta labor profesionalmente. De allí que aquellos que lo hacen con profesionalidad sientan satisfacción por su desempeño. Hablando de los verdugos medievales, Pérez comenta que “[u]nos se recluyeron en el orgullo profesional del ‘trabajo bien hecho’ e incluso se esmeraron en la mejora de la metodología de las ejecuciones y de su puesta en escena” (2013:59). Este mismo orgullo se puede ver en el caso de los torturadores chilenos. Cita Echeverría una entrevista en que Krassnoff dice, por ejemplo, “...mi oficio es la guerra, estoy entrenado para matar, mi trabajo es profesional. Chile estaba plagado de terroristas, acabar con todos ellos era mi deber” (2011:66).

4. SUFRIENTES

Entre los diferentes tipos de verdugos Pérez distingue al que llama la “víctima” o el “sufriente”. “Acosado por graves problemas de conciencia, este tipo se contempla como una víctima de su oficio al mismo nivel que el reo [...] cada una de las ejecuciones que ha de afrontar le supone una pérdida, un extravío personal irreparable” (2013:73). Del mismo modo, los torturadores sufrientes son aquellos que no quieren estar ahí ni hacer lo que hacen y que, por lo tanto, llevan a cabo su labor a contrapelo, lamentándose. Se trata de sujetos que actúan incorrectamente a sabiendas, con la intención o esperanza de liberarse de algún dolor o problema. Al menos es posible distinguir dos perfiles dentro de los sufrientes: los conformistas y los colaboradores.

4.1. Conformistas

En su clasificación de los asesinos nazis, Mann distingue a los que llama “Fearful or compliant killers” (asesinos temerosos o complacientes) o “conformist” (conformistas). Fueron, explica el autor, “personas comunes y corrientes atrapadas en organizaciones coercitivas. El incumplimien-

to de las órdenes habría implicado costos” (2000:332). Dichos costos pueden ser de diferente tipo. En primer término, podrían ser pérdidas materiales. “Los conformistas están motivados por el miedo a la pérdida material. No es el simple equivalente del deseo de ganancia material, ya que para la mayoría de la gente, el sacrificio de una carrera es mucho más trascendental que la oportunidad de construir una” (Eslter, 2004:141)⁷⁰. Quedarse sin trabajo sería el temor que movió a algunos para continuar con la tortura. Aunque este perfil se acerca al del pragmático, el elemento central del conformista es el miedo a perder su trabajo, su fuente de financiamiento, su influencia, etc.

Los costos tenían que ver, en segundo término, con los castigos por desobedecer. En el texto del CODEPU se explica que “[l]a obediencia absoluta se obtiene por un sistema muy simple de premio-castigo, en el que predomina el castigo naturalmente. Desde el momento en que el funcionario está siendo seleccionado —e involucrado— en actos de tortura y asesinato, la obediencia automática se refuerza además por el miedo a los castigos en caso de debilidad, hesitaciones o desobediencia” (1985:28). Se podría decir que estos torturadores son temerosos o incluso cobardes. No debe olvidarse, sin embargo, que la amenaza es muy real y puede ser extrema. Un caso paradigmático de castigo asociado a la desobediencia es el del guardia de Villa Grimaldi conocido como el Mauro (Carlos Carrasco) quien fuera amable y servicial con los prisioneros. Fue acusado de traición y, como cuenta Casassus, “los agentes de la Dina colgaron a Mauro de un ombú en Villa Grimaldi y, ante la presencia de sus colegas, lo mataron a cadenas” (2013:90).

Los castigos por la desobediencia, por la objeción de conciencia, por otra parte, no solo provienen de la institución, sino que también de los colegas. Hay una sanción social por no participar, lo que presiona a la tortura. Mann dirá que “Al final se trata de cobardes conformistas por la presión social” (2000:332). Para describir mejor este perfil este autor utiliza también el término “asesinos camaradas”.

⁷⁰ “Conformists are motivated by the *fear of material loss*. This is not the simple equivalent of the desire for material gain, since for most people, the sacrifice of a career is much more momentous than the opportunity to build one”.

4.2. Colaboradores

En el marco de los sufrientes, de aquellos que no quisieran haber participado en las torturas, hay que situar también cierto tipo de colaboradores. “Los colaboradores son (a grandes rasgos) quienes abrazan la maldad porque creen que es el mal menor” (Elster, 2004:138)⁷¹. Los colaboradores sufren su participación en la tortura toda vez que han tenido que elegir y ninguna de las alternativas se les presenta como deseable: sienten que no les queda más que inclinarse por el que consideraban el menor mal. No es lo que quieren, pero la alternativa es aún más terrible. El colaborador es, finalmente, un traidor. Nancy Guzmán alude al caso de Mallea: “...no era un hombre capaz de resistir mucho y aceptó colaborar a cambio de no tocar el tema de su mujer y callar otros *detallitos*...” (2016:301). Es el mismo caso de Luz Arce, quien, según cuenta en su autobiografía, decide comenzar a colaborar para salvar la vida de su hermano (1993:112ss).

Mas allá de la colaboración están aquellos que han sido calificados de “quebrados” o “arrasados”. Se trata de sujetos destruidos a tal punto mediante la tortura que su capacidad de resistencia desaparece, se entregan del todo y en adelante simplemente acceden a todo lo que se les solicita, incluso a torturar. Muchos autores han puesto de manifiesto de diferente forma que “...el objetivo principal al infligir la tortura es desintegrar la identidad de la víctima” (Vidal, 2000:11). Se produce, como dice Calveiro, una borradura radical, un “vaciamiento” (2006:73). La tortura aspira a una limpieza total, a un lavado de cerebro. Naomi Klein descubre que la tortura lleva a un punto a la víctima —el estado de shock— en el que se produce un vacío que deja al sujeto completamente vulnerable, susceptible de reorientar (2007). La reprogramación es, como veremos, una finalidad de la tortura. Valentina Buló sostiene que “... es en la tortura que el cuerpo queda convertido en una tabla rasa, una verdadera página en blanco sobre la cual se pueda escribir el diseño desde cero” (2013:209).

Son en general los torturadores sufrientes, ya sean conformistas o colaboradores, los que luego se han arrepentido y terminan confesando y disculpándose de sus acciones. Víctor Sepúlveda los ha llamado “redimi-

⁷¹ “Collaborators are (roughly speaking) those who embrace wrongdoing because they believe it is the lesser evil”.

dos”. “El redimido es aquel torturador que en algún escenario de su vida manifiesta una aparente objeción de conciencia. Le pesan en la memoria los crímenes que ha cometido, y de alguna manera buscará desligarse de dicho peso y desmanchar su semblante para ser visto sin resquemores por sus congéneres” (2016:199-200).

5. INDIFERENTES

Es Reeder quien habla del torturador indiferente. Para describirlo señala que “[a]lgunos torturadores tienen empatía, pero sin embargo carecen de afecto positivo o negativo hacia sus víctimas —ni gusto (sadismo) ni disgusto (compasión) por su dolor: el torturador indiferente” (2010:70). Lo más característico de este perfil, según Reeder, es que no hay afecciones en juego. Torturan sin sentir nada. La indiferencia, sin embargo, puede manifestarse de diferentes formas. Distinguimos al menos dos: el perfil del cínico y el del imprudente.

5.1. Cínicos

No es casual que el perfil del torturador cínico se presente luego del de colaborador, puesto que el cinismo se da entre ellos con bastante frecuencia. De hecho, se podría hablar del “colaborador cínico” como un tipo en el que cohabitan ambos perfiles. El cínico es, ante todo, un descreído. Sloterdijk habla de la existencia de una “subliminal carencia de ilusiones” (2003:39). El cínico alguna vez creyó, soñó, pero todo eso quedó en el pasado. “Una actitud cínica puede nacer como decepción de una actitud utópica o, incluso, una actitud cínica puede devenir utopía” (Battet, 1995:2). De la desilusión emana su característica melancolía, incluso depresión. “Psicológicamente se puede comprender al cínico de la actualidad como un caso límite del melancólico, un melancólico que mantiene bajo control sus síntomas depresivos y, hasta cierto punto, sigue siendo laboralmente capaz” (Sloterdijk, 2003: 40). De allí su pesimismo.

El cínico se caracteriza por tener un extremo sentido de realidad. “Pues los cínicos no son tontos y más de una vez se dan cuenta, total y absolutamente, de la nada a la que todo conduce” (Sloterdijk, 2003:

40). Fueron ingenuos, pero ese tiempo ha pasado⁷². Ahora ven claro que todo conduce al derrumbe inevitable. Sloterdijk señala que en el cinismo se expresa una suerte de “madurez negativa” o “negatividad madura” (2003:42). “Para sobrevivir hay que ir a la escuela de la realidad. Sin duda. El lenguaje de los bien intencionados lo llama hacerse adultos...” (2003:42). En este contexto de realidad lo único que queda es la autoconservación. “Saben lo que hacen, pero lo hacen porque las presiones de las cosas y el instinto de autoconservación, a corto plazo, hablan el mismo lenguaje y les dicen que así tiene que ser” (Sloterdijk, 2003: 40).

El desprecio por cuestionamientos morales o trascendentes es otra característica sobresaliente del cínico. No tienen un lugar importante las ideas ni la reflexión en general. Hablando del tipo de verdugo que califica de pragmático (o cínico), señala Pérez: “Tampoco se hace, por lo demás, demasiadas preguntas al respecto del sentido último de su empleo o de las vicisitudes por las que pasa, pues prefiere no complicarse la vida con detalles y vestir su ocupación con una pátina de calculado cinismo” (2013:73). No hay, por lo tanto, sentimiento de culpa: “la actitud cínica es una actitud de la consciencia ante el mundo que en ciertas ocasiones hasta los más ‘santos’ asumen sin experimentar siquiera un pequeño sentimiento de culpa —para los creyentes— o de responsabilidad —para los ateos—” (Alvarado, 2005:162).

La consecuencia de lo anterior es que el cínico actúa con descaro e impudicia. “Hay pequeñas fórmulas que expresan de una manera definitiva el insolente realismo de las posiciones bajas frente a la ‘ley’, dos pares de palabras que desinflan falsas reivindicaciones: ¿Y qué? ¿Por qué no? Con un testarudo ‘Bueno, y ¿qué?’...” (Sloterdijk, 2003:188). Hay, por lo tanto, una suerte de soberbia en el actuar del cínico. El perfil de verdugo soberbio se topa con el del cínico en la existencia de un sentimiento de superioridad, un desprecio por el resto de la sociedad, en la ausencia de duda acerca de su actuar. Al referirse al verdugo “soberbio”, Pérez hacer ver que “...se trata de un tipo de verdugo —o de torturador— habitual entre los criminales de estado, ámbito en el que operan a la perfección y con plena convicción bajo la cobertura de un potente aparato ideológico puesto al servicio del poder...” (2013:75).

⁷² “Incluso en ello parece existir algo sano, cosa a cuyo favor está la voluntad de autoconservación. Se trata de personas que tienen claro que los tiempos de la ingenuidad han pasado” (Sloterdijk, 2003:40).

Un buen ejemplo de torturador cínico es el excoronel Cristián Labbé, quien fue juzgado tardíamente por este tipo de delitos. En una noticia publicada por el diario *El Mercurio online* el 25 de enero de 2005, se recogen algunos de sus dichos:

A su llegada Labbé señaló que las imputaciones en su contra son “una pura falsedad”. Reiteró que estuvo en Tejas Verdes durante sólo algunos días y que su misión ahí fue impartir clases de educación física a los efectivos militares. “Aunque no se note ahora porque está un poco aporillada la carrocería”, bromeó.

Labbé señaló que “no habían detenidos donde yo estaba, se lo puedo asegurar”.

También dijo sentirse “orgulloso” de haber sido oficial de Ejército y agregó estar disponible para todas las diligencias que se requieran practicar por la justicia. Sin embargo, lanzó una defensa de los militares investigados por violaciones a los derechos humanos: “Estamos a 30 años y todavía seguimos con la misma historia. Comparto la desesperanza de mis amigos militares que ven que la justicia no existe para ellos”.

5.2. Imprudentes

Elster escribe refiriéndose a algunos de los perpetradores del nazismo: “la culpa de los individuos de este grupo parece residir en la falta de juicio y de prudencia, más que en estar animados por un motivo censurable” (2004:140)⁷³. La falta de juicio y de prudencia es lo que caracteriza a estos perpetradores. Aunque existe una variedad de teorías acerca de la imprudencia, en especial relativas al tema de la responsabilidad legal (Vallejo, 2010), aplicada a los torturadores se entenderá simplemente como la “inobservancia del cuidado debido”. Dicho cuidado tiene que ver con previsibilidad y prevenibilidad de lo que podría ocurrir. El imprudente es, por lo tanto, un sujeto descuidado que no toma las debidas

⁷³ “the fault of individuals in this group seems to lie in lack of judgment and of prudence, rather than in being animated by a reprehensible motive”.

precauciones cuando actúa; que no se da cuenta o no le importan las repercusiones de sus actos.

Entre los torturadores de la dictadura chilena hubo algunos que actuaron de esta forma, descuidada e imprudentemente, puesto que no vieron ni les interesó tener a la vista las posibles consecuencias de sus acciones. Ellos torturaron brutalmente, a la rápida y con descaro, como si el acto no tuviera ninguna repercusión. Los torturadores imprudentes carecen de toda consideración. Son desconsiderados, lo que, según comentan Contreras y Ramírez “nos remite a la idea de falta de respeto o atención hacia un ser, muy relacionado con las proyecciones: avasallar, ultrajar, no tomar en cuenta, desconsiderar, ignorar, imponer, coaccionar, manipular” (2017:209). Los autores proponen utilizar la expresión “pasar a llevar”, en la medida en que ella “condensa la concepción que la existencia es un intento de ser considerado por los otros o una oportunidad de no considerar a los otros, o ambas situaciones” (209).

Los sujetos que calzan con este perfil contaban con características particulares en su formación y sus historias de vida, lo que —sumado a la existencia de un contexto político y social anormal— podría explicar su imprudencia. Un rasgo que se repite entre los verdugos de este tipo, especialmente entre los más desalmados, es la existencia de un bajo nivel intelectual. Escribe Nancy Guzmán que Romo era “un hombre de inteligencia menor...” (2000:48). La misma periodista alude en su libro a que la ficha psiquiátrica de Romo habla de sus “deficitarias capacidades intelectuales” (47). Estos torturadores no eran los mejor dotados, sino todo lo contrario. Ingrid Olderock cuenta que la sección femenina de la DINA se formó con aquellas mujeres que había sido rechazadas por Carabineros, es decir, aquellas que no fueron consideradas aptas para servir como uniformadas (Guzmán, 2014:53). La selección que hizo Olderock fue, además, de mujeres muy jóvenes. La misma Olderock constata este problema: “[...] Era una locura entrenar a unas cabras muy jóvenes que se creían agentes” (Guzmán, 2014:58). La juventud fue, sin duda, una característica de aquellos torturadores que calzan con el perfil del imprudente. Eso se puede ver claramente en la confesión que hace el *Papudo* Valenzuela cuando relata la forma como fue incorporándose a la tortura siendo aún muy joven. Él mismo señala: “Empezaron las amenazas y uno que es muy joven se inquieta” (González, 1985:3).

A la falta de inteligencia o formación de unos y la juventud de otros se suma que en esa época ser parte de la DINA significaba ser prácticamente intocable: tener licencia para hacer casi cualquier cosa. Como dice Olderock nuevamente: "... la DINA tenía un poder muy grande, se podía hacer todo lo que se quería en ese momento" (Guzmán, 2014:60). Ella misma relata, a modo de ejemplo, que dos de sus agentes fueron sorprendidas robando en una tienda (2014:59), que prácticamente acribillaron a una pareja que había ido a pololear a la playa y luego se reían (60). Jóvenes con poca formación, bajo nivel intelectual y que carecían de límites terminan cometiendo las mayores atrocidades. Romo nunca ocultaba su rostro cuando torturaba. Incluso "en ocasiones él mismo, para impresionar a su auditorio, da a conocer algunos de los crímenes que cometió" (Guzmán, 2000:31). Esta conducta claramente imprudente se explica por su exhibicionismo, como dice Guzmán (31), pero también por la sensación de impunidad reinante.

6. PIEZAS

Como se advertía al comenzar este capítulo, la intención era exponer un panorama de perfiles de los torturadores de la dictadura chilena. Hemos propuesto cinco grandes grupos de torturadores: creyentes, mercenarios, burócratas, sufrientes e indiferentes. En el contexto de la descripción de cada uno de ellos se reconocieron además otros once perfiles específicos, dependientes de los anteriores: fanáticos, conversos, profitadores, oportunistas, obedientes, rutinarios, profesionales, conformistas, colaboradores, cínicos e imprudentes. En la elaboración de esta taxonomía no hay ninguna pretensión de proveer de una organización definitiva, sino abierta, en el entendido de que podrían distinguirse otros perfiles.

De modo complementario, el estudio de los distintos sujetos que hemos presentado como ejemplos pone en evidencia que se trata de perfiles que no son mutuamente excluyentes. En el contexto chileno es especialmente visible que ellos se combinan, mostrando que sus límites nunca son tan precisos, sobre todo cuando se trata de sujetos concretos. Los perfiles descritos tienden a sobreponerse, lo que es altamente verosímil pues se aplican a sujetos humanos de personalidades complejas. Un sujeto como Krassnoff, por ejemplo, es tanto un fanático como un obediente

y alguien como el Fanta, además de ser colaborador, podría sindicarse como converso e incluso como oportunista.

En una primera mirada podría pensarse, con razón, que la tortura ofrece un amplio espacio en donde caben muy diferentes perfiles de sujetos que podría ejercer la función del verdugo. Perfiles del todo distinto entre sí parecen encontrar acogida en esta máquina y pasan a ocupar el papel de torturadores sin mayores dificultades. En esta lectura sobresale el hecho de que la tortura es una actividad que pueden desarrollar muy diferentes tipos de sujetos: no existe algo así como “el perfil” del torturador. La maquinaria admite, requiere más bien, que en el engranaje participen piezas diversas: debe haber palancas o botones, pero también pueden existir poleas o resortes, necesariamente tienen que participar tornillos y tuercas. Todas las piezas son diferentes en tamaño, diseño, incluso material. Puede ser igualmente un fanático que un oportunista o un conformista, cualquiera de ellos parece tener el perfil necesario para desarrollar esta actividad, para realizar una función y hacerlo eficientemente. Es interesante, en este punto, destacar esta notable flexibilidad: pocas actividades son tan dúctiles.

En otra lectura, se podría sostener que la tortura misma, en tanto que máquina, produce sujetos con perfiles que calzan en diversos lugares y, por lo tanto, también perfiles que funcionan bien en el engranaje concreto de la aplicación del tormento directo. La tortura, según esta interpretación, no solo escoge cierto perfil de sujetos para incorporarlos al mecanismo, sino que ella misma interviene activamente en la generación de estos perfiles que se adecuan a sus necesidades. La tortura contribuye a crear al fanático, a producir la conversión y a ir formando sujetos que se vuelven obedientes y rutinarios en la aplicación del tormento. La tortura es una escuela de los torturadores, pero no solo en tanto que en su ejecución se aprende una técnica, sino en tanto que un sujeto se va involucrando en ella, se forjan los perfiles que lo transforman en verdugo.

El caso del *Papudo* Valenzuela aparece aquí nuevamente. Valenzuela era un sujeto común y corriente que no recibió ningún entrenamiento especial, pero que fue involucrado en las prácticas de tortura paulatinamente, sin que tomara plena conciencia, pese a declarar que se daba cuenta de lo que estaba haciendo (cf.: González, 1985:25). La tortura lo fue envolviendo poco a poco, incorporándolo en la medida en que se iba formando como verdugo con la práctica. La máquina fue generando en

él un cierto perfil, en este caso, sería el del sufriente combinado con el de un obediente y un rutinario. Un perfil apto para realizar la labor de verdugo. Como el mismo señala, “sin querer queriendo” se va haciendo parte de esta maquina, adaptándose, afinándose en tanto que va desarrollando el perfil que lo vuela una eficiente pieza de este engranaje que es la máquina de la tortura. Es, como dice nuevamente Valenzuela, “una máquina que lo va envolviendo a uno” (34).

SILENCIOS

Lo que hoy llamamos tortura ha tenido a lo largo de la historia muy diferentes modulaciones⁷⁴. En esta oportunidad atendemos solamente a una de ellas: la que se ejerce institucionalmente desde el Estado, es decir, aquel modo de la tortura que practican los órganos como policías, servicios secretos, militares, etc. Este tipo de tortura es especialmente compleja y contradictoria por el hecho de que, como ha escrito Calveiro, el Estado de derecho y el estado de excepción, lejos de excluirse, parecen convivir, superponerse: “[e]s un Estado de doble cara, reversible, que aparece y desaparece el derecho según el rostro de su contraparte” (2008:92).

Si bien se la identifica con los regímenes dictatoriales y su énfasis en prácticas coercitivas violentas, la tortura no es un fenómeno que se circunscriba al pasado reciente, sino que tiene una clara actualidad, sobrepasando los contextos represivos e instalándose en marcos democráticos. Contrario a lo que podría pensarse, dice Calveiro, “[l]a expansión de las democracias globalizadas no ha desalentado la decisión política de torturar sino todo lo contrario y nos enfrentamos hoy incluso a la exposición mediática y desvergonzada de dichas prácticas, frente a la tolerancia y complicidad de las más orgullosas democracias” (2008:75). En Chile, sin ir más lejos, el fenómeno tiene una actualidad innegable. Juana Aguilera constataba hace unos años que “[h]oy las noticias locales nos hablan casi cotidianamente de la tortura” (2016), y enumera algunos casos ocurridos en esos momentos en donde queda de manifiesto que es una práctica habitual cuyas víctimas son dirigentes estudiantiles, ciudadanos extranjeros, comuneros o dirigentes mapuche, etc. Lo ocurrido durante las protestas de finales de 2019 hace aún más patente este hecho.

74 Cfr.: Lyons: 2005; Fornere: 1990, Lujan: 1972; Mellor: 1960.

Pese a su ocurrencia palmaria y sostenida, la tortura institucional en Chile fue y es un fenómeno atravesado por el silencio. López y Otero señalan que “[u]na de las tantas paradojas que rodea la existencia de la tortura es que, no obstante su recurrencia, de ella prácticamente no se habla” (1989:11). El tema, como ya se señalaba en la introducción, ha estado prácticamente ausente en casi todos los ámbitos del conocimiento. Los intelectuales chilenos seguimos hasta hoy manteniendo un tozudo silencio al respecto. Este, por supuesto, está lejos de ser el único silencio vinculado con el fenómeno de la tortura. El silencio, de hecho, no es tan solo un elemento más de la tortura, sino que lo atraviesa por completo, convirtiéndose en un componente esencial de su práctica. La máquina de la tortura es silenciosa. Su silencioso funcionamiento adquiere múltiples y diferentes modulaciones. Comenzaremos por verlo como un instrumento utilizado tanto por los verdugos como por las víctimas, para pasar luego a detenernos en su lugar como secreto administrado por las autoridades, defendido por los perpetradores, colaboradores y aprovechados y, finalmente, compartidos por todos. El silencio ocupará, luego, el lugar de lo indecible, de lo inenarrable para quienes sufrieron la tortura, así como también de lo obliterado por parte de las autoridades transicionales.

1. INSTRUMENTO

El silencio es, en primer lugar, una herramienta central durante el proceso de tortura mismo, aunque tiene sentidos contrapuestos. Es, por una parte, utilizado por los torturadores para hacer sufrir, para causar daños. Por otra parte, es el instrumento de la victoria de las víctimas, pues si no hablan es porque han vencido, porque ganaron: el triunfo es callar, es mantenerse en silencio a pesar de todo.

1.1. Los verdugos

Tricot, al hacer el análisis de los principios básicos que debe considerar un torturador incluye, entre otros, la “utilización de los silencios” (1990:4). En efecto, este tiene un papel central en tanto que la pericia de los verdugos se juega en gran medida en la capacidad de administrarlo. La tortura,

como se sabe, comienza antes del primer golpe, con el proceso conocido como “ablandamiento”. Reszcynski, Rojas y Barceló denominan “condicionada” a esta situación, es decir, “una situación especialmente preparada de acuerdo a la técnica de tortura que se va a aplicar y para que ésta sea más eficaz” (1991:122). Ella tiene un primer momento durante el cual el silencio tiene un papel central en varios sentidos.

Por una parte, el silencio inicial adquiere la forma del no ser llamado. La espera antes de ser llevado a la tortura es, según los testimonios, intolerable: el no escuchar su nombre en la lista de los convocados provoca grandes niveles de ansiedad. Sánchez habla en su testimonio de “sufrir la incertidumbre de esperar día tras día el llamado a interrogatorio” (2014:126). El mismo autor relata la ocasión en que sacaron a unos prisioneros de su cabaña y escuchó la siguiente exclamación: “¡¡¡Por la chucha!!! —dijo uno—. ¡¡¡¿¿Cuándo mierda me tocará a mí??!!! ¡¡¡Quiero salir de una vez por todas de esta weá, sea pa’ bien o pa’ mal!!!” (2014:107). En este mismo sentido, al ser informado de que posiblemente sería interrogado al día siguiente, Cozzi hace una sorprendente pregunta: “—¿Por qué no es seguro? —le pregunté al suboficial. —Si no va mañana irá pasado mañana —respondió. —¿Usted puede hacer lo posible para que sea mañana?” (2000:58). Patricio Santelices incluso se ofrece de voluntario para la tortura (2008:56).

Por otra parte, el silencio forma parte de lo que en el manual *Kubark* se denomina “deprivación de estímulos sensoriales” (1963:187). El procedimiento consiste en dejar al detenido aislado sin que tenga ningún estímulo. En este contexto, el silencio es esencial: deprivación sonora. La incomunicación es como se hace efectiva. El silencio es la norma, pues la orden era siempre permanecer callado. En los testimonios de los prisioneros se reproducen muchas veces los dichos de los guardias, y entre ellos la orden de callar es, quizás, la más recurrente: “¡Quédate callado conchetumadre o te sacamos al tiro a vos también!” (Ahumada, 2011:95); “¿Qué te pasa, huevona? ¡Cállense!” (Arce, 1993:122); “¡Quédense callados, mierda!” (Bonefoy, 2003:26). La incomunicación y el aislamiento, por su parte, son consideradas en sí mismas formas de tortura (Neumann y Macchiavello, 1990). Nubia Becker cuenta que entre las detenidas hablaban de sus respectivas experiencias de tortura. Según su relato, una de ellas “cayó de las primeras; estuvo incomunicada más de un mes y casi se volvió loca” (1987:23).

También el silencio contribuye a la implementación de otros métodos de interrogación propuestos por el manual *Kurbak* que buscan provocar incomodidad, desorientación, confusión (1963:85). Entre ellos está la privación de información o datos que pudieran darle al interrogado alguna sensación de control. Esto se puede ver, por ejemplo, en el hecho de que a quienes estaban prisioneros no se les informaba de nada: casi nunca sabían dónde estaban, ni se les comunicaba hacia donde los trasladaban. Ni siquiera sabían los nombres de los lugares en lo que los tenían. Dice Luz Arce estando en Tejas Verdes: “Yo no sabía dónde estaba” (1993:59); mientras que Roberto Ceballos se pregunta, estando allí mismo: “¿Dónde estaba...? ¿Qué lugar era éste?” (2003:31). “¿Qué lugar será?”, se pregunta Manuel Guerrero al ser llevado a una especie de hospital que no logra reconocer (2008:77). Cuenta Loyola que lo llevan “a algún sitio de Santiago, no sabíamos con exactitud dónde” (2014:25).

El silencio también es utilizado como modo de infundir temor en los prisioneros durante la tortura. Este método está descrito una vez más en el manual *Kubark* en términos de “amenazas de miedo” (1963:90-91). El temor a ser dañado, el miedo al dolor posible, futuro, es, según se explica allí, mucho más eficiente para destruir la resistencia del interrogado que infringir daño directamente. Como bien dice Mannoni, “lo desconocido despierta terrores” (1982:36). El vacío es llenado por la imaginación con fantasmas, demonios, posibles dolores, etc. De allí que en el manual *Kubark* se haga ver que si lo que se busca es provocar el desmoronamiento del torturado, la amenaza de un posible daño es más efectiva que el daño mismo. Los verdugos utilizan para ello el silencio: no informan, no dicen, ni siquiera amenazan, tan solo callan para desencadenar el más profundo terror.

1.2. Las víctimas

Así como el silencio fue una herramienta en manos de los verdugos, un instrumento de tortura y sometimiento, callar también tuvo un sentido para las víctimas. El silencio fue para ellos el instrumento de la victoria. El objetivo primario de la tortura en término concretos es hacer que el detenido hable. Como ha escrito Avelar, un “[c]omponente fundamental de la tortura es la producción de un enunciado en el sujeto torturado, su

transformación en portavoz de los enunciados del torturador. La tortura funciona también, entonces, como producción de habla” (2001:260). Que este es un objetivo primario de la tortura queda en evidencia en los testimonios de los prisioneros. Cozzi, por ejemplo, relata en detalle su diálogo con el fiscal en el Estadio Nacional. Luego de mucho insistir sin éxito, éste grita: “—¡Habla! ¡Habla!” (2000:69) y más adelante repite: “—¡Ahora vas a hablar! —le daban lumazos en los muslos y las costillas—. ¡Ahora sí que vas a hablar!” (70). A Nubia Becker, por su parte, el verdugo la amenazaba: “Vas a cantar al tiro no más, huevona, o te vas a ir cortá como la Lummy” (1987:23).

Ningún detenido quiere hablar, en los testimonios todos relatan su deseo y decisión de no hacerlo. Luego de dos semanas de torturas en Villa Grimaldi, Nubia Becker comenta que “[l]o único que ya me importaba era no hablar ni entregar a nadie” (1987:28). Finalmente logra callar y relata así su triunfo: “No di ninguna información... tuve la certeza que estaban despistados conmigo. Que sólo sabrían algo si se los decía yo misma...” (36). Durán lo ve claramente cuando explica que “el silencio y el engaño eran tus mejores amigos, información era lo que no podías dar si querías sobrevivir” (2003:73). Callar es vencer para el torturado. Hubo, por supuesto, algunos éxitos más parciales como conseguir tan solo un silencio temporal. Los detenidos logran no delatar a nadie por un corto tiempo, al menos el suficiente como para que se tomen las medidas necesarias en vistas de proteger a los cercanos. Luz Arce, por ejemplo, para salvar a su hermano resiste “tres días de tortura para darle el tiempo a que se diera cuenta que yo había caído y limpiara la casa” (1993:109).

El silencio de los torturados enardece a los interrogadores, a los guardias, a los victimarios, prueba evidente de su impotencia. “El encargo de darme ‘la bienvenida’ está frente a mí. Su voz es muestra clara de que es más bajo que yo. Hace alardes de su valentía a ‘chuchada limpia’ y patadas en las piernas, molesto sin duda por mi silencio” (Ahumada, 2011:69). Ante la exigencia de hablar, Manuel Guerrero responde: “—No tengo nada que contar”. La reacción violenta no demora. “Esperé otro golpe. Llegó y fue más violento. Del pelo a los pies me sobrecogió el dolor. La herida manaba más sangre. —Vos creí que somos aprendices, hijo de puta; si te buscamos fue por algo. Si querís tirarte a choro te vai cortado” (2008:31). La violencia extrema de la reacción habla de la derrota de los interrogadores ante el silencio de las víctimas. Si no hablan, si no delatan,

han vencido, ganaron, porque el triunfo está en callar, en mantener el silencio, aunque ello acarrea consecuencias terribles para los prisioneros. Sartre había escrito que “callarse no es quedarse mudo, es resistir a hablar, y por eso, hablar todavía” (1958:17) a lo que Schuffer agrega que callar “es decir, ubicar en el silencio una última libertad humana sobre los límites de la traición” (2016:121).

2. SECRETO

El lugar que ocupa el silencio en la tortura no se agota en su sentido instrumental, sino que se extiende en la forma del secreto abarcando todo el fenómeno. La tortura fue y es hasta el día de hoy en muchos sentidos un secreto. Heller ha definido el secreto como “la privilegación de algunos contenidos cognoscitivos, es la iniciación al conocimiento de algún saber que (...) es comunicado a personas elegidas según determinados criterios” (1987:327). Existe un grupo restringido de sujetos que son los que acceden a la información privilegiada. Es lo que Goffman ha llamado “secretos internos” que son, según explica el autor, “aquellos que indican la pertenencia del individuo a un grupo y contribuyen a que el grupo se sienta separado y distinto de los individuos que no están ‘en el saber’” (2004:153).

2.1. Autoridades dictatoriales

En tanto que secreto interno, se constata en el Chile dictatorial la existencia de un determinado grupo que comparte el secreto de la tortura, que está en el saber, como dice Goffman. Forman parte de este grupo, en primer lugar, las autoridades de la dictadura quienes negaron sistemática y permanentemente el hecho de que se torturaba en Chile⁷⁵. Estamos aquí ante un silencio oficial. Ejemplos se puede encontrar sin mayores

⁷⁵ Paz Rojas habla justamente de un silencio profundamente grave, que es aquel que “viene desde el poder total, plagado de engaños, mentiras y manipulaciones habidas durante la dictadura, o mediatizado o transfigurado, donde la verdad integral se dice y al mismo tiempo no se asume, o se deriva a otros poderes del Estado” (2004:166).

dificultades. Son bien conocidas las declaraciones que Humberto Gordon, quien fuera director de la CNI:

Pregunta: Según los afectados, esos interrogatorios en los cuarteles de la CNI incluyen desde golpes hasta corriente...

Respuesta: No. La CNI no tortura

Pregunta: Existen innumerables testimonios, general, de que la CNI sí tortura.

Respuesta: Son testimonios y denuncias falsas. Apenas la CNI toma a un detenido aparece un abogado a explotar la situación... No me atrevo a prejuizar pero le aseguro que no hay nadie que, en conciencia, pueda decir eso.

Pregunta: ¿Lo está diciendo sinceramente general?

Respuesta: Sinceramente. Le advierto que yo mando en la CNI.
(Correa, 1983).

De parte de la autoridad dictatorial lo único que hay en lo referente a la tortura es silencio. María José Luque publica un texto en los años 80 que comienza con la siguiente frase: “El carepalismo es un fenómeno que ha tenido su apogeo en los últimos años. Consiste en la capacidad de negar, sin alterarse, situaciones que se registran en el país y que grandes mayorías observan” (1987:6). La autora acusa a todas las autoridades del gobierno dictatorial de incurrir en esta práctica y alude expresamente al tema de la tortura, haciendo ver que, pese a haber denuncias ante los tribunales, a haber extorturadores confesos, a que hay funcionarios de la CNI procesados por los tribunales, siguen negando su práctica:

Frente a esta realidad recientemente el Ministro Secretario General de Gobierno, Orlando Poblete, declaró “interna y externamente el Gobierno se ha planteado con un rechazo categórico a la tortura y que lo que existe en realidad es un interés de atribuir al Gobierno excesos, y de presentarlo comprometido con actos ilícitos. Es más, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo García, firmó la semana pasada en la OEA el Acta de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura”. “Chile repudia la aplicación de la tortura”, afirmó. El propio general Pinochet declaró en marzo de este año que “las Fuerzas Armadas chilenas nunca han participado en acciones de tortura” (1987:9).

Esto que Luque ha calificado de “carepalismo” bien podría comprenderse en el marco del llamado “problema de las manos sucias” planteado por Walzer (1973), quien lo bautiza de este modo a partir de la obra de teatro homónima de Sartre. El dilema ha tenido un claro desarrollo hasta nuestros días⁷⁶, aunque su origen puede rastrearse hasta Maquiavello. La idea es que quien gobierna debe estar dispuesto a “ensuciarse las manos”, es decir, que se reconoce la necesidad de los gobernantes, especialmente en situaciones extremas, de realizar acciones moralmente incorrectas, incluso reprobables, con el fin de preservar un bien mayor o simplemente evitar grandes males. El ejemplo más discutido, que ya fuera propuesto por Walzer mismo (1973:167), es el de la posibilidad de torturar a un terrorista con la intención de saber la localización de la bomba que ha plantado y salvar con ello a cientos o tal vez miles de personas. Este problema ha adquirido mucha relevancia en el último tiempo y se ha analizado bajo el nombre propuesto por Shue del “tic-tac de la bomba” (2005)⁷⁷.

La decisión de torturar por parte de la autoridad es una opción por ensuciarse las manos que debe permanecer en el más absoluto secreto. Ya Maquiavelo exigía que el príncipe deba presentarse antes sus súbditos como inocente y bueno para poder mantener su poder pese a actuar inmoralmente. Contemporáneamente es lo que dice Hollis cuando exige de los políticos que deben “ensuciarse las manos y llevar guantes limpios” (1982:389)⁷⁸. En otras palabras, no se debe saber que los líderes políticos se han ensuciado las manos: no se debe saber que han sido las autoridades las que ordenan torturar. La tortura tiene que ser un secreto, uno de los que Goffman ha llamado “secretos oscuros”. Es decir, aquellos que “tienen su razón de ser en que se trata de hechos concernientes al equipo que este conoce y oculta, y que son incompatibles con la imagen de sí mismo que el equipo se esfuerza por presentar y mantener ante su auditorio” (2004:152). El régimen dictatorial chileno manejó un discurso salvacionista y refundacional que era incompatible con la tortura indis-

76 Cf. Coady, 1995; Rynard y Shugarman, 2000; López, 2006; Meisels, 2008; Archard, 2013; Bellamy, 2010; Wijze, 2007 y 2018.

77 Cfr. Bagaric y Clarke, 2007; Brecher, 2008; Davis, 2005; Hill, 2007; Kenneth y Minky, 2005; Matthews, 2008; Miller, 2005 y 2009; Steinhoff, 2010; Sussman, 2005; entre otros.

78 “get his hands dirty and wear clean gloves”.

criminada. La población no podía ni debía —así como aún no puede ni debe— saber que para “salvar y refundar Chile” se detuvo ilegalmente a personas, se les interrogó y torturó. No se debía conocer la existencia de estas actividades, pues ello habría enturbiado, ensuciado la imagen que se quería —y aún hoy se quiere— proyectar.

El secreto de la tortura, no obstante, también se acerca a lo que el mismo autor caracteriza como “secreto estratégico”, es decir, cuando el secreto es funcional a los objetivos que se buscan alcanzar. “Atañen a los propósitos y capacidades del equipo, que este oculta a su auditorio a fin de impedirle que se adapte eficazmente al estado de cosas que el equipo se propone lograr” (Goffman, 2004:153). Si la existencia del hecho de que se torturaba se hubiese hecho público, si se hubiese reconocido oficialmente, el “enemigo interno” habría tenido la oportunidad de adaptarse eficazmente al estado de las cosas. La oposición hubiera podido implementar estrategias más eficaces de resistencia, tanto a nivel nacional como internacional, logrando que la tortura no cumpliera cabalmente su función.

El silencio y negación de las autoridades respecto de la tortura no se termina con el fin de la dictadura, sino que continúa hasta hoy, pese a los juicios, a las pruebas evidentes, a los informes oficiales, etc. Manuel Contreras señalaba en una entrevista para CNN en 2013 que: “en los cuarteles de la DINA nunca se torturó a nadie... No se utilizaban [las torturas], no estaban ordenadas, ni dispuestas, ni nadie podía hacerlo” (ABC, 2013). Su aplicación parece ser un secreto de esos que duran para siempre. Los secretos estratégicos, que además son profundos —señala expresamente Goffman—, son secretos eternos, es decir, el equipo los “trata de mantener para siempre ocultos” (2004:153). Cuando este tipo de secreto se vuelve “interno” es que los lazos entre los miembros se estrechan y la exigencia de mantenerlos se torna radical.

2.2. Perpetradores

Las autoridades de la dictadura chilena no son las únicas que están en el secreto. También los perpetradores directos, todos los que son parte de la máquina de la tortura, guardan la más estricta reserva. Cada pieza del engranaje es silenciosa, sigilosa. Ni los fiscales, ni los oficiales, ni los car-

celeros, ni siquiera los mozos de cuartel o los médicos hablan: ninguno de los que constituyen esa red articulada de sujetos que hacen posible la tortura confiesa, da información, acepta siquiera el hecho. Todos ellos están en el saber y quedan amarrados en el secreto. Los perpetradores forman parte de lo que se conoce como “pacto de silencio”. Recuérdese como ejemplo paradigmático el del *Guatón* Romo cuando se le pregunta directamente si torturó y lo niega: “¡No! Yo no torturé. Torturé, torturar, es lo que dice la gente, torturar, eso que te vuelvo a decir; eso es una fantasía creada por los organismos internacionales” (Guzmán, 2000:209).

Este pacto de silencio se mantiene hasta nuestros días aunque, por supuesto, su existencia misma es parte del secreto. En 2014, Sergio Muñoz, presidente de la corte suprema en ese momento, declaraba que durante años un grupo grande de militares se ha cuidado de involucrar a otros oficiales en estos delitos de lesa humanidad. “Sí eso significa pacto de silencio, bueno, yo creo que lo tienen todas las personas que están imputadas en hechos ilícitos” (Semana). En respuesta, el comandante en jefe del ejército, el general Humberto Oviedo, negó que existiera un pacto de silencio y dijo que lo que sucede es que algunos militares “en condición de retiro y que, por efecto de su defensa y conforme a la ley que se los permite, pueden entregar o no los testimonios que ellos estimen convenientes” (Semana). Ese mismo año la presidenta de la república Michelle Bachelet pidió expresamente que se rompiera el pacto de silencio en las Fuerzas Armadas, solicitud que repitió al año siguiente cuando un conscripto decidió hablar destrabando el emblemático “caso quemados”.

Pese a presentar algunas pequeñas fisuras o grietas, dicho pacto no se rompe hasta hoy. Los involucrados no están dispuestos a hablar: no quieren o no pueden hacerlo. No es tan solo, siguiendo a Goffman, un pacto que se acepta suscribir. Es también uno del que se ordena tomar parte bajo amenaza de muerte. Samuel Vidal, uno de los carabineros que testifica en el caso “masacre del laja”, señala en el programa *En la Mira* de CHV que “nos hicieron hacer un juramento de que no podíamos decirle a nadie esto [de la muerte de los trabajadores]. Había dos civiles y éramos 13 carabineros. Nos dijeron que el que rompía el pacto de silencio iba a tener problemas la familia o uno” (19 agosto de 2015).

2.3. Colaboradores y aprovechados

Hay un grupo que participa, en secreto, del secreto de la tortura. Se trata de terceras personas que no fueron autoridades, ni ejecutores directos, ni uniformados, ni miembros de los servicios secretos, pero que accedieron a la información y guardaron silencio. Estamos aquí ante sujetos que conociendo el secreto no lo revelan, pues les ha sido “depositado” como explica Goffman (2004). Se trata de aquellos a los que, pese a no ser parte integrante del grupo de los que están en el secreto, este les ha sido confiado y se ven obligados a conservarlo, dada su relación con el grupo. En este lugar está, por ejemplo, aquella parte de la sociedad civil que fue partidaria de la dictadura y que colaboró con ella. A ellos se les confía el secreto de la tortura, y callan por lealtad y convicción.

Podríamos extender esta figura a terceras personas que, aunque no les ha sido revelado directamente, conocen el secreto, se les permite que lo conozcan y no lo hacen público: callan. Dicha decisión, sin embargo, no surge de una obligación, ni de la relación que tengan con el equipo, sino más bien de otras motivaciones como puede ser, por ejemplo, la existencia de una ganancia concreta. Para algunos existió un beneficio en el respetar el secreto, uno mayor que el beneficio que podría haber tenido el revelarlo. A raíz de este cálculo deciden no solo respetarlo, sino incluso defenderlo. En este sentido hace ver Vidal que “[e]l Informe Rettig da cuenta, por ejemplo, de que la crema de la intelectualidad de la Universidad Católica que apoyó al régimen militar supo tempranamente de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y prefirió no intervenir decisivamente para conservar su influencia política” (2006:13). Se guarda el secreto, pues se han obtenido ganancias por los logros del equipo: dicha ganancia los hace cómplices y, por lo tanto, se obligan a callar. Las ganancias, por supuesto, fueron de diferente tipo y no solo políticas, sino que también económicas, sociales e incluso personales.

2.4. Sociedad

Aunque en definitiva sean pocos los que están en el secreto, esto no quiere decir que de la tortura no se supiera ni se sepa. La tortura en Chile

fue y es un secreto público⁷⁹. Como han escrito López y Otero, ella “[h]ará su vida oculta, pero no tanto como para no saber de ella” (1989:53). La existencia pública de la tortura, en términos de Egaña, es la de un “murmullo, rumor, huella” de un “hecho macabro que se intenta encerrar y cubrir” (2005:65). Aunque el discurso oficial niegue su existencia, alguna información se filtra, se escurre hacia el público. Pese a no haber una versión oficial que afirme la existencia de estas prácticas, era sabido, es sabido que se torturaba. “La gracia del secreto es que está en el límite que divide la realidad con la fantasía, y es por eso que el manto que cubre a la tortura es eternamente imperfecto; es más, gran parte de su eficiencia radica en ello” (Egaña, 2005:68). Egaña advierte aquí algo que en principio podría parecer sorprendente: que la eficiencia de la tortura radicaría justamente en esta situación ambigua de ser un secreto a voces. La máquina es silenciosa, pero no debe ser del todo inaudible.

Las filtraciones del secreto de la tortura no fueron producto de un error o un descuido, sino que eran y son de orden instrumental, incluso estratégico. La razón de ello, como sugiere Egaña, podría hallarse en que la condición de ser una información filtrada, pero no del todo corroborada, contribuye a que la tortura cumpla mejor sus objetivos. Entre aquellos cuya consecución se facilita con estas filtraciones está sin duda el de proyectar el terror sobre la población. Tito Tricot hacer ver “que el uso de la tortura no es considerado un medio ideal para obtener información, aunque sí de relativa eficacia en la proyección del terror” (1990:4). Con la finalidad de aterrorizar e intimidar a la gente, al grupo disidente y a todo quien pudiera tener objeciones, la amenaza de tortura debe abandonar los centros, los cuarteles, las cárceles clandestinas y esparcirse por todo el territorio. La idea es, en palabras de Egaña, “instaurar un estado generalizado de terror” (2005:60), y para que ello ocurra la tortura “no puede eliminar todas las marcas de su existencia (...) dejar pequeñas huellas es parte del montaje, las suficientes para alejarla del olvido, pero demasiado pocas para transformarla en una certeza generalizada” (Egaña, 2005:68-

⁷⁹ Westin hace ver con razón que en el caso de la tortura existe una peculiar contradicción que le es inherente: “su carácter de actividad secreta y de secreto público” (1994:15).

69). Dichas huellas son justamente los testimonios de los que fueron torturados: ellos dispersan el rumor y el terror⁸⁰.

Muchos —tal vez casi todos— supieron de la tortura, pero callaron y callan aún por temor. El texto de Politzer *Miedo en Chile* se abre con la siguiente frase: “Chile tuvo y tiene miedo. Un miedo que nos hace vivir a medias, reprimidos y sofocados” (1984:9). La dictadura, explica la autora en su prólogo, es algo cotidiano que lo impregna todo, hasta lo más íntimo y, por lo tanto, todos —incluso los indiferentes y los que la apoyan— son sus víctimas. La razón es clara, dice: “también ellos están envueltos en las redes de un sistema que determina lo que hacemos y no hacemos, lo que pensamos, lo que creamos, lo que soñamos y lo que callamos” (1984:9). En este sentido es que López y Otero han sostenido la tesis de que la tortura es una forma de pedagogía: una “pedagogía del terror” (1989:77). Se trata, según estos autores, de una pedagogía muy eficiente, aunque nada respetuosa (78). Como no se puede torturar/educar directamente a toda la población, es necesario difundir su existencia y sus efectos formativos. Señalan además que “[e]l uso dosificado y medido de la información que habla a otros sobre estos hechos, basta para hacer extensiva la formación a personas que no han recibido su propia lección. El efecto deseado por la tortura se generaliza por medio del miedo” (78).

La sumisión, la complacencia, el consentimiento, la aceptación, son los efectos pedagógicos del terror que se expande por el cuerpo social. Mediante las filtraciones, a través de la administración de cierta información, la dictadura depositó el secreto de la tortura en toda la sociedad y con ello nos hizo cómplices. Quienes sabían de la tortura estaban, en definitiva, en el secreto, y su silencio fue un silencio cómplice. Incluso las víctimas mismas de la tortura se vuelven cómplices con su silencio. Agüero lo escribe en su conocida carta: “He caído en cuenta que mi silencio termina, en verdad, por hacerse cómplice del engaño al que este individuo [Emilio Meneses] somete a diario a todos quienes le rodean” (*El Mostrador*, 2001).

80 Hablando del sobreviviente, Longoni hace ver justamente que “su testimonio actúa como involuntario dispositivo dispersor del terror fuera del campo, y se explique su sobrevivencia como parte de la lógica de la represión que habría dejado sobrevivientes funcionales a dar testimonio sobre la eficacia del castigo” (2007:22).

3. INDECIBILIDAD

El silencio de Agüero no es excepcional, pues lo comparte con muchas de las víctimas de tortura a las cuales el silencio se les aparece imposible de superar, pues simplemente no pueden hablar. Se trata de un silencio inevitable, de la imposibilidad de hablar de lo ocurrido o, como se ha expresado también, la “[i]ndecibilidad de la experiencia límite” (Jelin, 2006). Esta indecibilidad, como ha visto Jelin, se manifiesta al menos de dos formas. Por una parte, están aquellos que simplemente no pueden hablar en absoluto de lo experimentado y, por otra parte, están aquellos que hablan, incluso obsesivamente, de lo vivido, pero que no pueden evitar “sentirse siempre traicionados por la falta de palabras adecuadas o por la insuficiencia de los vehículos para transmitir sus vivencias” (2006:66). La gran mayoría de quienes estuvieron prisioneros y fueron torturados están en el primer caso: callan, renuncian a hablar, desisten de intentar siquiera poner en palabras lo que les ha ocurrido. La mayoría de ellos lo hacen simplemente porque no les parece posible hacerlo. Hay otros, los menos, que están en el segundo caso: escriben, hablan, dicen, denuncian, etc. pero sufren la angustia de no poder dar nunca con la expresión correcta para referirse a lo ocurrido.

En ambos casos se trata, como se puede observar, de una falta de palabras, de una ausencia de expresión. Ello puede deberse a que simplemente no existen las palabras adecuadas para expresar la experiencia: el orden simbólico disponible no alcanza y los recursos retóricos no dan para poder dar cuenta de ella. Vuskovic, citando a Helmuth Frenz, escribe: “[e]l lenguaje humano no es capaz de expresar lo que es la tortura” (2006:47). Luego agrega que “el principio epistemológico es: la experiencia personal es fundante, pero es indecible, de ella no se puede hablar” (2006:47). Paz Rojas escribe respecto de las víctimas de tortura que no hay lenguaje para hablar de la tortura. “Esta experiencia deja a las víctimas sin palabras para comunicar lo vivido. No existe lenguaje, lo que predomina en lo inmediato y más tarde, en el recuerdo, son el estupor, la perplejidad y, por ende, el silencio” (2004:164). Pero no solo falta el lenguaje, sino que ni siquiera hay, según Rojas, una semántica. “No existe tampoco una semántica, un código que denomine la conducta del victimario: destrucción,

negación, violación, amenaza de muerte, desaparecimientos, perversión y desgarró, que son ocultados por la negación y el silencio” (2004:164).

El silencio, lo inenarrable de la experiencia, sin embargo, no se debe tan solo a una falta de palabras, a la ausencia de una retórica que pudiera aprehender lo vivido. No se trataría únicamente de un problema categorial que se soluciona creando, inventado o, en su defecto, tomando prestadas formas de expresión adecuadas para describir la experiencia. El silencio, lo inenarrable o la falta misma de categorías, reconoce una causa anterior: lo inverosímil de la experiencia misma de la tortura. La máquina de tortura es inverosímil. Por tratarse de una situación tan incomprendible, tan imposible, simplemente no parece posible relatarla. Escribe Luz Arce que “[n]o podía expresar lo vivido, algo dentro se rebelaba a aceptar que era verdad toda esa violencia, ese ser nada, ese no tener ningún derecho. Yo quería creer que no era cierto, que en algún momento había enloquecido, que no era verdad” (1993:371). Ahumada parece expresar la misma idea cuando señala: “[p]or años guarde silencio.... Y es que hubo momentos en que me sentí como enloquecido, al margen de mis fuerzas, sin lograr que todo encajara” (2011:102). Vuskovic lo explica claramente: “[I]a dificultad del lenguaje para presentar la tortura viene del hecho que el sujeto que la sufre se encuentra siempre frente a un misterio” (2006:49).

Más allá de la imposibilidad, de la falta de categorías, del misterio que la tortura representa, hay también razones afectivas por las cuales se calla. Los exprisioneros no hablan, en gran medida, por miedo. Junto con la foto y la firma, el otro trámite infaltable antes de salir de la prisión era la amenaza. La orden era mantenerse fuera de la política, de no hacerlo la consecuencia sería volver a prisión y, eventualmente, la muerte. En la mayoría de los casos, el silencio era además una exigencia expresa y la amenaza seguía siendo la misma. Es lo que le dicen, por ejemplo, a Ahumada cuando sale: “Tú te vas libre, pero mucho cuidado con contar lo que aquí ha sucedido. No recuerdas nada ni viste nada. Que te quede claro, porque en cualquier momento puedes volver aquí si no cumples con esto. Serás vigilado y pobre de ti que nos volvamos a encontrar” (2011:115). Quienes salen de prisión declaran sentir que son vigilados. Quijada llega a sostener que tenía la sensación de no haber salido nunca del campo: “Comprendí después que no estaba libre. Había un cerco

que salía de los centros de detención y se prolongaba afuera rodeando la ciudad. Podía verse en las calles alrededor de cada casa, circulando a las personas, con sus púas bien dispuestas” (1990:173). No podía hablar con nadie, cualquiera podía ser un agente o un soplón. “Si. Estaba libre. Libre para ver y oír y hasta para caminar en la ciudad ocupada. Pero casi no podía hablar... Era, ahora, un hombre sellado, mudo” (173). La única alternativa era la seguridad del silencio.

Quienes estuvieron prisioneros no callan solo por miedo a las consecuencias, sino que también por temor a no poder seguir adelante con sus vidas. Quien era liberado enfrentaba una serie de amenazas que atentaban contra su presente y su futuro. Las había de orden práctico que eran muy concretas: no encontraban trabajo, no contaban con redes de apoyo⁸¹. Había una sospecha que recaía sobre todo aquel que estuvo detenido, una sospecha que cerraba puertas. Por una parte, estaba la sospecha de traición, como bien ha hecho ver Longoni: “[l]os que atravesaron por el espacio y el tiempo suspendidos del campo clandestino y retornaron a este mundo generan desconcierto, incomodidad, sospechas en los otros. Sobre ellos pesa la culpa de estar vivos, la suposición de que para vivir hicieron un pacto con el Mal, cuando miles a su alrededor morían” (2007:29). Por otra parte, existía la sospecha de delincuencia: “[E]l relato autobiográfico de la tortura no es legítimo, pues éste pertenece al estigma del delincuente” (Egaña 2005:66). Hernán Vidal señala que la dictadura pretende: “convencernos de que la tortura no es un asalto contra toda una colectividad nacional sino el castigo legítimo de ‘unos pocos’ que transgredieron criminalmente normas fundamentales de buen gobierno. Por tanto [...] el trauma no debe ser expuesto a la mirada pública sino escondido con vergüenza en el espacio de lo íntimo y de lo privado.” (2000:9). La experiencia de prisión y la tortura se guarda, se esconde

81 “¡Incrédulo! Iluso, soñador que vive fuera de la realidad, pues me encontraría con cantidad de amigos temerosos de saludarme, con puertas cerradas casi en las narices, con buenas oportunidades, pero..., y ese ‘pero’ era siempre la barrera que se interponía. —Fuiste prisionero político y no nos podemos comprometer, perdón, pero tú sabes. Y bien que lo supe al ver pasar y pasar el tiempo sin poder encontrar trabajo, sin dinero para las mínimas necesidades, con sólo promesas, trámites y más trámites. —Mira, todo va bien, tienes el trabajo asegurado, vuelve la próxima semana. Y esa próxima semana nunca llegaba, hasta que al final salía la verdad: —Por mí no hay problemas, pero mi socio tiene miedo y tú sabes, la situación” (del Valle 1977:150).

entre las paredes de hogar, no debe salir de allí, no puede ser expuesta al ojo acusador: se calla.

Falta de palabras, incapacidad de hablar, temor, son razones que mueven a callar a quienes fueron torturados. Es posible entender este silencio, no obstante, también como la reacción frente a un otro que no quiere escuchar. Jelin ha observado que “[I]a necesidad de contar puede caer en el silencio y en la imposibilidad de hablar por la inexistencia de oídos abiertos dispuestos a escuchar. Y entonces hay que callar, silenciar, guardar o intentar olvidar” (2006:66). La falta de oídos puede tener muchas causas, entre ellas está, en primer lugar, la negación. “[T]ambién el silencio viene de la sociedad que margina y niega la presencia de los sobrevivientes, posiblemente por no querer reconocer la existencia de la tortura, por negarse a creer que ella realmente existió en todo ese tiempo, pues conocerla y aceptarla significaría constatar sin ambigüedades la presencia del mal radical entre nosotros” (Rojas 2004:165-166).

4. OBLITERACIÓN

La falta de oídos puede tener su origen también en una decisión política de no escuchar o, dicho de otra forma, la estrategia de escuchar para dejar de escuchar. El objetivo sería dejar el pasado atrás. Esto ha sido en Chile parte esencial del discurso transicional: no seguir escarbando en el dolor pasado, superar lo que nos divide, mirar al futuro. Como decía Patricio Aylwin al presentar el *Informe Rettig*, “Muchos compatriotas piensan que es tiempo de poner ‘punto final’ a este asunto. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia el futuro que nos une más que al pasado que nos separa, insistir en ello sería desgastar nuestros esfuerzos en escudriñar heridas que son irremediables” (1991). Luego agrega enfáticamente: “¿Quién podría no compartir estos anhelos?”. Las iniciativas que se han llevado a cabo desde el Estado en el ámbito de la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura pueden ser interpretadas como un intento por poner ese “punto final” a este asunto, de clausurarlo de una vez por todas.

Desde el término de la dictadura se han impulsado una serie de iniciativas oficiales en vista de develar las atrocidades cometidas: Comisión

de Verdad y Reconciliación⁸², Mesa de diálogo sobre Derechos Humanos⁸³ y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura⁸⁴. Ellas tuvieron como objetivo investigar lo acontecido. En el caso de la tortura, es la última de las comisiones la más relevante, puesto que su tarea fue, según se establece en su acta de creación: “determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990” (Art. N°1, Decreto Supremo N°1.040).

Todas estas iniciativas oficiales tuvieron desde su constitución evidentes limitaciones. Quizás la más clara, pero no la única, sea la exclusión de ciertos asuntos. En el caso de la Comisión Valech se dejan fuera todas las privaciones de libertad y tortura que no fueran perpetradas por “razones políticas”, así como también todas aquellas que terminaron con la muerte de la víctima, pues ese habría sido el tema de la Comisión Rettig.⁸⁵ Otro ámbito de exclusión es lo relativo a las responsabilidades. Es a raíz de ello que se deja fuera del conocimiento público el nombre de los perpetradores. Finalmente, existen sin duda asuntos metodológicos que implican limitaciones. La misma Comisión Valech constata, por ejemplo, la falta de registros de lo ocurrido durante 1973 que es justamente el período en donde hubo más casos (2004:72). Por lo demás, su accionar

82 En 1990, durante el gobierno de Patricio Aylwin, se implementó esta iniciativa cuyo informe lleva el apellido de quien la dirigiera: Rettig. La comisión trabajó durante nueve meses y presentó sus resultados al presidente el 8 de febrero de 1991.

83 Durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle se instauró esta iniciativa que funcionó entre el 21 de agosto de 1999 y el 13 de junio de 2000, ya en el gobierno de Lagos. Como resultado de los acuerdos alcanzados, en enero de 2001, las Fuerzas Armadas y de Orden entregaron un listado señalando lo que habría sido el destino final de 200 víctimas, entre ellas 180 identificadas y 20 N.N.

84 En el gobierno de Ricardo Lagos se creó esta comisión cuyo trabajo se plasmó en el llamado *Informe Valech*. Dicho informe tiene dos partes: una publicada en 2004 y otra en 2011.

85 Como señala Daniela Cuadros, la Comisión Rettig también tuvo claras limitaciones, pues “deja de lado los casos mucho más numerosos de los presos políticos, de las víctimas de tortura, de los exiliados, de los exonerados políticos, etc.” (2008:71). Esto lleva a concluir, como dice Camacho, que “Por el conjunto de aspectos que no fueron abordados por la comisión se puede constatar que se trataba de una verdad a medias, pues faltaban por analizar y relatar muchas otras características que la represión política tuvo en Chile” (2004:10.060).

estuvo siempre limitado a la recepción de los testimonios que las víctimas estuvieran dispuestas a dar voluntariamente⁸⁶.

En la práctica es imposible que estas iniciativas oficiales puedan dar cuenta de la verdad completa de lo ocurrido. Lo que develan los informes de estas comisiones es tan solo una porción de lo acontecido. Una gran parte de lo que fue la violación de los derechos humanos durante la dictadura no aparece en estos documentos oficiales: queda abandonada en el silencio. El listado de personas víctimas de prisión política que la Comisión Valech “calificó” fue de 27.255 (2004:73). De ellos, cerca de un 94% habrían sido torturados (2004:74). Este número está muy lejos de ser el total de víctimas de prisión y tortura que hubo en Chile durante la dictadura. Los comisionados reconocen expresamente esta realidad: “La Comisión está consciente que, pese al elevado número de víctimas y casos de detenciones y torturas reconocidos, ellos no constituyen la totalidad de personas que sufrieron prisión política y tortura durante el régimen militar” (2004:75).

Dado este reconocimiento sorprenden los dichos del presidente al presentar el informe. Ricardo Lagos señala en su discurso que el tema de la prisión política y la tortura “estuvo cubierto durante mucho tiempo por un espeso e insano silencio. Eso tenía que terminar, y ha terminado” (2004:6). El silencio es un tema central del discurso. Lagos lo denuncia y sostiene que con el informe se ha acabado: “[s]e terminó el silencio, se desterró el olvido” (8). Según el presidente el proceso ha sido doloroso, pero ya se hizo, está terminado. En sus palabras, el informe “re-construye —31 años después— un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria” (5). Cierra diciendo que “[c]on el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar” (10). Se enfatiza la idea de la completitud.

Los comisionados reconocen los límites de sus resultados, pero el presidente los presenta como si ello fuera un “cuadro completo” de lo acontecido, como si todo hubiera salido a la luz. Hay un contraste evidente que no puede atribuirse al desconocimiento por parte de Lagos acerca de lo realmente logrado por la comisión Valech. Lo que parece estar detrás del discurso es más bien el interés de que el informe sirva como

⁸⁶ “La Comisión tiene la convicción de que no concurrió a prestar testimonio todo el universo de personas afectadas por violaciones a sus derechos humanos bajo la forma de prisión o tortura por distintas razones” (2004:72).

“punto final” al tema de la prisión y la tortura. La comisión consiguió develar una parte de lo acontecido durante la dictadura, pero en tanto que se presentan sus resultados como la verdad completa, se provoca un efecto paradójico: ella contribuye en definitiva a mantener el secreto y el silencio. El lugar en que el presidente sitúa los hallazgos de la Comisión Valech impide que se siga investigando, que se continúe con la búsqueda de la verdad.

Esta intención de poner un “punto final” al tema se refuerza cuando se decreta la supresión de publicidad de los archivos. En el caso de la Comisión Valech I, los archivos pueden ser desclasificados tan solo después de 50 años de su publicación, lo que incluye al Poder Judicial⁸⁷. Los antecedentes recopilados por las comisiones Rettig, Corporación Nacional de Reparación y Conciliación y Comisión Valech II, por su parte, están sujetos a reserva y solo pueden acceder a ellos los Tribunales de Justicia. La intención ha sido, sin duda, que no se siga indagando, que se deje el tema atrás: que el punto final se respete, que de una vez por todas reine el silencio.

5. SIGILO

El silencio, como se ha podido observar en el caso chileno, no es tan solo un elemento más del fenómeno de la tortura, sino que lo atraviesa por completo adquiriendo múltiples y diferentes modulaciones, convirtiéndose en un componente esencial de su práctica. Dicho de otro modo, no hay tortura sin silencio. Para que funcione correctamente, la máquina de la tortura debe ser silenciosa, prácticamente inaudible: sus engranajes no pueden emitir casi sonido, de lo contrario se estanca, se traba, se detiene. Es una máquina que depende para su existencia de ello y, por lo tanto, parte de sus mecanismos están expresamente destinados a preservarlo a cualquier costo. La máquina de tortura es, ante todo, sigilosa.

87 Ricardo Lagos señala al presentar los resultados de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura: “Quiero agradecer finalmente a todas las chilenas y a todos los chilenos que prestaron testimonio y estuvieron dispuestos a revivir su sufrimiento por el bien de Chile. Tal como ellos lo pidieron, sus testimonios serán confidenciales y, por tanto, nadie tendrá acceso a ellos durante los próximos 50 años” (2004:10).

Las piezas de la máquina de tortura, es decir, los involucrados, en tanto se vuelven parte del mecanismo, escogen callar. Integrarse a la máquina es sinónimo de guardar silencio. La máquina de la tortura exige el mayor sigilo a su engranaje. Los involucrados son, como se ha visto, víctimas y perpetradores. Todos callan. Las víctimas callan con el objetivo de vencer, de no delatar, de no informar. Con su silencio consiguen una victoria mientras son torturados. Callan también cuando son liberados como un efecto del mismo mecanismo: una vez fuera, siguen participando. Su silencio, ya sea por indecibilidad, por miedo o por falta de escucha adecuada, se vuelve funcional a la tortura. Esta mudez termina sirviéndola, siendo útil para su eficiencia y perpetuación. La tortura acalla a sus víctimas, del mismo modo, acalla a los perpetradores.

Devenir torturador es sinónimo de enmudecer. Las autoridades dictatoriales callan sobre su ocurrencia; la niegan sistemáticamente. Del mismo modo, tanto los perpetradores directos, como lo que están en el “pacto de silencio” guardan el más cerrado de los silencios. Calla el interrogador cuando está ejerciendo su labor con el objeto de extremar el terror. En definitiva, guarda silencio todo un país aterrorizado ante la amenaza de ser torturado y con ello se vuelve parte activa de la tortura. Finalmente, las autoridades democráticas y transicionales buscan poner un punto final a la investigación sobre el pasado en tanto que decretan agotado el tema, perpetuando así el silencio sobre la tortura.

FINALIDADES

La tortura siempre fue considerada un medio para un fin ulterior⁸⁸. Como toda máquina, ella fue creada con la intención de alcanzar algún objetivo; tiene una comisión que le es esencial. Ella funciona como una herramienta con un fin que la trasciende. En este punto, no se diferenciaría de la violencia en general. Según ha escrito Benjamin "... la violencia, para comenzar, solo puede ser buscada en el reino de los medios y no en el de los fines" (1995:23). Sofsky sostiene algo similar cuando señala que "la violencia es instrumental en cuanto que es un medio para un fin. El fin dirige la violencia y justifica su empleo. Canaliza las acciones, da una dirección y un término, y acota el acto y su alcance" (2005:52)⁸⁹. La pregunta que habría que hacerse es, entonces, aquella que interroga por los fines de la tortura en tanto que violencia, pues son ellos los que le darían

88 La tortura estuvo guiada desde los primeros tiempos por sus finalidades. Según Forner, la Grecia clásica "es para nosotros la inventora de ese bello descubrimiento de castigar a los hombres para averiguar si son o no dignos de castigo" (1990:60). Los griegos utilizaron públicamente la tortura en los procedimientos jurídicos. Roma hereda gran parte de la tradición jurídica helénica y, con ello, los suplicios corporales. De hecho, la tortura fue un arma eficaz para los romanos en la persecución de los primeros cristianos. Aquí el suplicio se aplicó en un triple sentido: primero que nada, tenía el carácter de pena, pues existía un edicto que prohibía la profesión de cristianismo. Luego, se proponía averiguar los misterios, dogmas y doctrinas del cristianismo: búsqueda de información. Por último, tenía el objeto de obligar a los cristianos a abandonar la religión y reducirlos al culto de los dioses: conversión (Forner, 1990 nota nº 51). Como sea, indudablemente la marca más significativa en la aplicación de la tortura durante la historia del mundo occidental es la que ha dejado la Inquisición. Los objetivos que tenía dicha institución al atormentar eran, una vez más, el castigo, la redención y la información.

89 "Instrumentell is Gewalt, sofern sie Mittel zum Zweck ist. Der Zweck dirigiert die Gewalt und rechtfertigt ihren Gebrauch. Er kanalisiert die Aktivitäten, gibt Richtung und Ende vor, begrenzt Einsatz und Ausmass".

sentido y justificarían su aparición. Es la existencia de estos fines lo que estaría detrás de la imposibilidad de su erradicación, pues, al igual que toda violencia, ella depende de su finalidad: la tortura debería agotarse en su consecución. Volviendo nuevamente a Sofsky: la violencia "...tiene su fundamento en la relación en que se halla con el fin. Si se ha logrado el fin [...]no tiene sentido que la violencia continúe" (2005:52)⁹⁰. La tortura, no obstante, continúa. Podría suponerse que ello se debe a que sus finalidades nunca se alcanzan o, al menos, no del todo.

Mellor escribe: "La tortura está abolida: ¡así lo proclama nuestra legislación! No obstante, la necesidad de obtener confesiones en determinadas causas ha hecho imaginar un nuevo género de tortura, difícil de resistir por mucho tiempo, aun para el más firme valor" (1960:181-182). Es esta necesidad de información ya sea en forma de confesión o de delación, al parecer, la que luego de haber sido abolida explicaría que la tortura reaparezca en el mundo occidental una y otra vez. Esta finalidad es un elemento tan central que incluso constituye el núcleo de la definición de tortura para autores como Sussman, quien señala: "la tortura implica un proceso prolongado de infligir o amenazar con causar dolor en un contexto de desamparo y dependencia, a fin de que su víctima proporcione información, confesiones, denuncias, etc." (2005:4)⁹¹. David Le Breton, por su parte, señala que los objetivos de la tortura serían "...quebrar el sentimiento de identidad de la víctima para conducirlo a revelar secretos importantes, provocar la admisión de una culpa, de un compromiso político o moral..." (1999:247).

La finalidad que se busca alcanzar con la tortura moderna, sin embargo, no se limita a la búsqueda de una confesión o de una delación, es decir, la información no es su único objetivo. "Está claro que no es ese su propósito; conseguir información es parcialmente un objetivo de la tortura, pero en ningún caso es su objetivo básico" (López y Otero,

90 "Sie findet ihren Grund in dem Verhältniss in dem si zu dem Zweck steht. Ist das Ziel erreicht ... ist weitere Gewalt Sinlos".

91 "torture that involves a protracted process of inflicting or threatening pain in a context of helplessness and dependence, so as to make its victim provide information, confessions, denunciations, and the like".

1989:76)⁹². Estaríamos aquí frente a una suerte de “hipertelia”⁹³, en el sentido de que la tortura excede las finalidades con las cuales fue inicialmente pensada o concebida. Los autores que tematizan la tortura así lo constatan en tanto que complejizan sus finalidades, sumando objetivos. Sin ir más lejos, según señala Briceño, las torturas aplicadas en Chile durante la dictadura militar (1973-1989), así como en el resto de América Latina, perseguían once objetivos diferentes⁹⁴.

Diversas finalidades pueden, por supuesto, concurrir en un solo acto de tortura. De hecho, difícilmente una acción de tortura está orientada tan solo por una finalidad. Lo habitual es que con la tortura se persigan varios objetivos simultáneamente. Se trata, entonces, de una máquina multipropósito. Las finalidades de la tortura no son, sin embargo, un conglomerado desarticulado de objetivos que a ratos coinciden o incluso se contraponen, sino que funcionan como un sistema coordinado de intenciones que justifican su existencia. En efecto, es posible sostener que existe una articulación entre las finalidades de la tortura y que dicha articulación replicaría el esquema medio-fines. Es decir, que se busque alcanzar una finalidad que sirve a su vez como medio para alcanzar otras. Esto es posible dado que en la tortura concurren finalidades de diferente orden. Existe, entonces, una suerte de territorio de las finalidades de la tortura que puede ser mapeado, cartografiado.

92 “A estas alturas cabe preguntar: ¿qué fines persigue la tortura? ¿a qué propósito obedece? Con todo lo dicho, quién podrá quedar satisfecho pensando que está destinado solo a obtener información” (López y Otero, 1989:76).

93 Utilizado por Severo Sarduy y Lezama Lima para designar una las características del neobarroco, la hipertelia se refiere al exceso, a todo aquello que va más allá de sus límites, de sus objetivos.

94 “1. obtener información para seguir un proceso judicial; 2. obtener información para usarla en operaciones inmediatas o posteriores de la “guerra”; 3. obtener información sobre el enemigo (tipo de gente, hábitos, métodos de trabajo, idioma, organización, etc.); 4. obtener una confesión (extraer, más bien dicho); 5. neutralizar al detenido, a los grupos a los que él o ella pertenecen, al sector social al cual pertenece y de la población opositora en general; 6. obtener colaboración inmediata y/o permanente: transformar al detenido en colaborador; 7. destruir o quebrar al detenido; 8. castigarlo; 9. castigar, a través del detenido, a los grupos que pertenece; 10. también la detención y confinamiento, puede ser usada para provocar desconfianza y rupturas en el grupo a los que pertenece el detenido; 11. La información reunida es utilizada para manipular a la población” (Briceño, 1998).

1. DESEOS

Lo primero que aparece cuando se ingresa en el territorio de las finalidades de la tortura son aquellas que podríamos calificar de subjetivas, en tanto que aluden a los objetivos que tiene el individuo que la ejerce directamente: el verdugo. En el plano del individuo el tema de las finalidades se conecta, a ratos confusamente, con el de las motivaciones. Por supuesto no toda motivación es una finalidad: hay motivaciones que no están vinculadas directamente con un objetivo. Toda finalidad, no obstante, actúa como motivación: en vista de obtener algo se mueve la voluntad del sujeto a actuar. Kant los llama “imperativos hipotéticos”. La pregunta que está detrás de la cuestión de las motivaciones es por qué tortura un sujeto, qué lo mueve personalmente a hacerlo, porqué quiere hacerlo. La pregunta por las finalidades a nivel personal es, más bien, qué busca obtener o qué quiere conseguir una persona realizando dichos actos.

1.1. Éxito profesional

La cuestión de la motivación del torturador es compleja y nos pone frente al tema mismo de su origen y de su posibilidad. La pregunta que se plantea es, citando un texto ya antes aludido del CODEPU, “¿Cómo es posible que [alguien] lleguen a ejercer por oficio actividades “inhumanas?” (1985:18). La respuesta inmediata y espontánea es que ello ocurre porque perdió la cabeza. Pese a lo señalado por algunas víctimas, lo primero que ha sido desechado por la literatura es, no obstante, la tesis de la locura. López y Otero hacen ver que “la teoría de la locura no tiene hoy, prácticamente, ningún respaldo en la investigación social” (1989:97). Las torturas no son la expresión de una anomalía o perversión, es decir, de una patología. En el CODEPU se establece sin ambigüedad que “la regla es que la tortura se ejerza por sujetos normales” (1985:37). Esto es justamente lo mismo que observó en su momento Arendt respecto de Eichmann⁹⁵. Lo que diferencia a los torturadores del resto de la gente es

95 “Seis psiquiatras habían certificado que Eichmann era un hombre normal. ‘Más normal que yo, tras pasar por el trance de examinarle’, se dijo que había exclamado uno de ellos. Y otro consideró que los rasgos psicológicos de Eichmann, su actitud hacia su esposa, hijos, padre y madre, hermanos, hermanas y amigos, era ‘no solo

que, como dice el mismo documento del CODEPU, “Tienen un trabajo peculiar”, uno que, además, contempla “funciones bien determinadas” (1985:17).

El del torturador es un oficio para el cual un sujeto se ha preparado, ha sido formado. Un verdugo no nace, sino que se hace o, como dice Hernán Valdés en su testimonio, “los torturadores no se improvisan, se educan” (2010:144). La tortura se aprende en la medida en que se adquieren ciertas técnicas para ejercerla. Pérez anota que en el caso de la tortura existe un “catálogo extenso de técnicas” (2009:108-109). Estas técnicas se enseñan y se aprenden como un oficio. Como se ha señalado antes, en el caso de las torturas que tuvieron lugar durante las dictaduras del cono sur de América Latina, el entrenamiento se llevó a cabo a partir de manuales que lo guían y en establecimientos especialmente instalados para hacerlo. El ya mencionado manual *Kubark* (1963), que fuera utilizado para la formación en la Escuela de las Américas, quizás, el caso más ejemplar.

Como todo sujeto que ejerce un oficio para el que se ha preparado, el objetivo es hacerlo de acuerdo con lo aprendido y desempeñarse de la mejor manera posible. Una primera finalidad del torturador sería el ejercer correcta y satisfactoriamente el oficio. Esto tiende a ir acompañado con objetivos de carácter típicamente profesional, como lo son la intención de obtener reconocimiento por parte de sus superiores, eventualmente un ascenso, un premio, incluso, por qué no, un aumento de sueldo. Lo que se buscaría, por lo tanto, es el éxito e incluso, en algunos círculos, cierto prestigio o fama. En esto, según relata Pérez, los torturadores se emparentarían con los verdugos medievales: “Se siente en la necesidad de perfeccionar el aparataje y los procedimientos para garantizar una ejecución pulcra y perfecta, e incluso trata de dignificar el oficio en la medida de lo posible argumentando a tal fin su gran profesionalidad y el rigor de cuanto hace” (2013:71).

La correcta implementación de la tortura, el funcionamiento eficiente de la máquina de tortura, lleva aparejado cierto orgullo y eventualmente

normal, sino ejemplar’. Y, por último, el religioso que le visitó regularmente en la prisión, después de que el Tribunal Supremo hubiera denegado el último recurso, declaró que Eichmann era un hombre con ‘ideas muy positivas’. Tras las palabras de los expertos en mente y alma, estaba el hecho indiscutible de que Eichmann no constituía un caso de enajenación en el sentido jurídico, ni tampoco de insania moral” (Arendt, 1999:20).

alguna forma de reconocimiento y éxito. La finalidad del verdugo, en este caso, sería convertirse en una pieza destacada de esta máquina: una que opera a la perfección en el marco del engranaje, provocando el más óptimo funcionamiento de la máquina en su conjunto. Con ello busca alcanzar para sí mismo una suerte de éxito profesional.

1.2. Placer y poder

No es tan solo una ambición profesional lo que está detrás de la acción de los torturadores, sino también el placer o goce que el éxito conlleva. Conseguir reconocimiento y lograr recompensas por la labor bien realizada provoca satisfacción. Este, sin embargo, no es el único goce que se busca obtener con la tortura. Es necesario tener a la vista también, por ejemplo, la búsqueda del placer que entrega el tener a otro a entera disposición. La tortura, dice Le Breton, “procura al verdugo el goce sutil de tener a la víctima a su merced, de ejercer un absoluto dominio sobre su cuerpo, intimidad, dignidad, si no sobre sus convicciones. La tortura despierta una fantasía de omnipotencia elemental en sus manifestaciones, puesto que es una manera inmediata de alcanzar al otro en profundidad” (1999:248). Es la sensación placentera de tener completo control. Como dice Marrades, “Mediante su acción continua y obstinada, el verdugo se constituye a sí mismo en un soberano absoluto cuyo atributo esencial es autoafirmarse a través de la negación radical del prójimo. Está en manos del verdugo torturar o interrumpir la tortura cuando quiere” (2005:31). Valdés lo constata en su testimonio: “Nos sentimos como conejos de jaula: nuestros amos pueden venir en el momento que quieran para escoger al que quieran y hacer con él lo que se les ocurra” (2010:129-130).

En términos de Amery, la finalidad del torturador sería constituirse en el “señor de la carne y del espíritu, de la vida y de la muerte” (1965:101). De allí que se pase, sin dificultad, a disponer sexualmente de quien está siendo torturado. “Burócratas anónimos ahora gozaban de un poder irrestricto sobre el cuerpo de los torturados, sensación megalomaniaca que frecuentemente terminaba en excitaciones sexuales y violaciones de grupo contra los prisioneros” (Vidal, 2000:42). De allí también que los torturadores sean quienes deciden si alguien vive o muere: nadie muere sin que se le autorice. En medio de la más terrible tortura, cuenta Ma-

nuel Guerrero que grita: “¡Déjenme morir, asesinos!” (2008:73). La respuesta no se dejó esperar, “no te vai a morir ahora huevón” (2008:74). Los montoneros en Argentina llevaban pastillas de cianuro para suicidarse si eran atrapados, lo primero que hacían los torturadores era evitarlo: solo ellos podían decidir cuándo y cómo moría un prisionero⁹⁶. Cuenta Calveiro que: “muchos prisioneros de la Escuela de Mecánica sobrevivieron a la ingestión de la patilla de cianuro que portaban los militantes montoneros gracias a un cuidadoso procedimiento que habían descubierto los marinos para arrancarlos rápidamente de la muerte [...] El mensaje parece claro: Tú no te envenenas; nosotros lo haremos cuando queramos. Suspende la vida; suspende la muerte; atributos divinos... (2006:54-55).

La misma Calveiro hace ver que esta omnipotencia, este poder sobre la vida y la muerte genera un goce en los verdugos. “Hay un placer especial del poder concentracionario en ese adueñarse de las vidas. La muerte se administraba a voluntad, haciendo exhibición de una arbitrariedad intencional” (2006:54). La búsqueda de este poder, de esta autoafirmación y el placer que conlleva sería, entonces, un objetivo —aunque tal vez no sea consciente— del torturador. Las víctimas lo notan. Ahumada, quien fue brutalmente torturado en el Cerro Chena (San Bernardo, Chile), escribe en su testimonio, “...nos golpeaba con saña por el puro gusto de hacerlo” (2011:97). La tortura es una herramienta que genera placer en quien la utiliza, en la medida en que provoca en su usuario una sensación de omnipotencia gozosa. La máquina de tortura, por contradictorio que parezca, es, en alguna medida, una máquina de placer.

96 “¡Ninguna de nosotras piensa que es una heroína! A mí, a partir de que me sacaron la pastilla de cianuro de la garganta, se me terminó el heroísmo. La orden era que no había que caer con vida porque uno no podía garantizar no entregar a nadie. Yo recuerdo que mientras me tomaba la pastilla mi última reacción fue mirar al cielo y darle gracias a Dios o no sé a quién por poder morir dignamente. Para mí ese hubiera sido un momento de felicidad... Cuando me sacaron la pastilla de la boca sentí la derrota. ¿Y ahora qué hago?, pensé. ¡Cómo voy a poder enfrentarme a esto! Nunca soñé que caería viva...” (Actis y otras, 2006:96).

1.3. Justicia y venganza

A la intención de dominio se suma la de castigo. “Eso te pasa por...” se escuchaba seguido en los interrogatorios. Es lo que se ve claro en Chile con los uniformados traidores que no estuvieron con los golpistas. Relata Coloma en su testimonio la siguiente anécdota: “El oficial a cargo, observando al detenido y leyendo su hoja de presentación de manos del policía, señaló: —¡Ex militar y ahora comunista! —y concluyó—: ¡Al subterráneo! ¡Allí van los traidores...!” (2013: 84). Del mismo modo, como si fuera otra forma de traición, el pecado de emancipación, en el caso de las mujeres, se castiga con tortura. Se las tortura tratándolas de putas, de malas amas de casa, de malas madres:

Las mujeres comprometidas políticamente, así como aquellas activas que han osado tomar el control sobre sus propias vidas luchando contra el régimen opresor, se transforman en blanco de tortura sexual. Una de las ideas esenciales que yacen tras la esclavitud sexual de la mujer en la tortura es enseñarle a que debe quedarse dentro de su casa y desempeñar el papel tradicional de esposa y madre (Bunster, 1983:157).

Al margen del delito de traición y del de no calzar con el modelo patriarcal, siempre fue un pecado que castigar con la tortura el ser opositor, el pertenecer a algún partido de izquierda, el ser ayudista, colaborador, etcétera.

El castigo se aplica porque se habría cometido una falta, porque se habría pecado, porque se habría incurrido en una acción reprochable. Topamos acá con la llamada “teoría de la pena”, en particular con la “teoría absoluta de la pena”, en la que esta se entiende como una retribución. “El sujeto, que podía comportarse en la forma exigida por las normas, ha preferido transgredirlas; la pena es la consecuencia de esta conducta culpable” (Cury, 2009:65). La tortura, en este caso, sería la consecuencia de la acción realizada, de la conducta en la que se ha incurrido. No hay finalidad ulterior alguna, no existe, por ejemplo, intención de que el castigado aprenda, rectifique o enmiende su conducta, tampoco se pretende disuadir a otros para que no la realice. Como ha escrito Kant: “La pena [...]no puede nunca aplicarse como un simple medio de procurar otro bien, ni aun en beneficio del culpable o de la sociedad, sino que debe

siempre serlo contra el culpable por la sola razón de que ha delinquido” (Kant, 1968:166).

En la teoría de la retribución debe existir una cierta proporcionalidad entre la acción realizada y la responsabilidad (libertad), es decir, entre la culpabilidad y la pena. La pena funciona como el pago que debe hacerse por la deuda adquirida con la sociedad al cometer un delito o incurrir en una falta. Retomo acá lo dicho por Nietzsche cuando aclara que *Schuld* en alemán es tanto deuda como culpa. El verdugo, en nuestro caso el torturador, sería el acreedor que viene a cobrar lo que se debe por una deuda adquirida. Es evidente, sin embargo, que en este caso no hay—o muy pocas veces existe—proporcionalidad entre la supuesta falta cometida y la tortura como pena. Lo que parece haber habitualmente es, más que un castigo, una venganza. En realidad, en el contexto de una teoría retributiva de la pena siempre es posible hablar de venganza, pero se trata de una que pretende estar regulada por la exigencia de proporcionalidad, aunque esta sea prácticamente imposible de establecer. Cuando, en el caso de la tortura, la finalidad es el castigo, se acerca a una lisa y llana venganza sin atención alguna a la proporción. La máquina de la tortura es, en este caso, una máquina de venganza.

Basta recordar, a modo de ejemplo, que en las primeras torturas practicadas al inicio de la dictadura chilena los verdugos aludían durante las sesiones permanentemente al supuesto *Plan Zeta*. Los torturadores querían vengarse de los simpatizantes de los partidos de izquierda por haber urdido un supuesto plan para matarlos a todos. El resultado es un ensañamiento feroz contra las víctimas con clara intención vengativa. La venganza va más allá de la aplicación de una pena, de un castigo proporcional a la falta: busca una satisfacción. Se ha realizado una acción que desencadena la ira de las personas que ahora buscan vengarse para sofocar su rabia. La rabia, como aclara Aristóteles en *La Retórica*, tiene que ver con la dignidad mancillada y es dicha dignidad la que se busca restablecer con la venganza. Aristóteles señala que la ira “... es un apetito penoso de venganza por causa de un desprecio manifestado contra uno mismo o contra los que nos son próximos, sin que hubiera razón para tal desprecio” (1378a, 30-34). La tortura toma la forma de una represalia y, en tanto que tal, está vinculada con el placer, con la sensación de alivio y satisfacción que ella provoca.

Es en el marco del goce de la venganza que se puede comprender que la tortura, en algunas oportunidades, se vuelve una especie de celebración ante el enemigo derrotado. El festejo de la victoria funciona también como objetivo de la tortura. Vidal describe la acción de los torturadores durante los primeros tiempos de la dictadura chilena en los siguientes términos:

si relacionamos el ejercicio de la tortura con las matrices míticas de las que proceden, a la vez debemos considerar que también fueron actos rituales, festivos en que los militares vencedores celebraron orgiásticamente la victoria de su causa. Junto con las tareas de recolección de inteligencia estaba la distensión violenta y placentera de energías acumuladas por el odio contra el marxismo-leninismo y las ineficiencias de la democracia chilena. Los militares también asumieron y expresaron a través de los festivales de la tortura una plétora de agravios y reivindicaciones (Vidal, 2000:42).

2. PEDAGOGÍA

Hay finalidades de la tortura que se dirigen al sujeto que es torturado: se busca dominarlo completamente y castigarlo, vengarse de él. Destruirlo es también una finalidad que habría que sumar a esta enumeración. Se articulan así las finalidades como motivación. Es posible que el torturador quiera destruir a un sujeto para castigarlo, para vengarse de él, por ejemplo. En ocasiones, sin embargo, no se trata de dominarlo ni de castigarlo, sino que simplemente de derruirlo, de hacerlo trizas sin objetivos ulteriores: por el simple placer de hacerlo. Como dice Le Breton, la tortura “[a] veces traduce una pura voluntad de aniquilación del otro, martirizándolo, mancillándolo, reduciéndolo a un objeto. La imposición del dolor y de la humillación persigue una lógica de anulación de la víctima” (1999:247). La destrucción de una persona mediante la tortura, no obstante, no es algo que busque el verdugo solamente, sino que es también del interés del Estado que esto ocurra. La tortura es para el Estado una herramienta de destrucción, pero con una finalidad pedagógica.

2.1. Destrucción, aniquilación

Uno de los objetivos principales de la tortura es la destrucción de la víctima. Pérez Vilar habla de que lo buscado con la tortura en general es un “quiebre absoluto”, tanto físico como psicológico (2009:113). Para lograrlo, se desencadena una violencia directa sobre la víctima. La máquina de la tortura es, entonces, una máquina de destrucción, de aniquilación. Marrades advierte, sin embargo, que es importante “precisar el sentido conceptual de esa destrucción o aniquilación del otro llevada a cabo por la tortura”. Aclara que, pese a que pudiera llegar a ocurrir, “[n]o se trata propiamente de matarlo” (2005:32). El objetivo de la tortura no es nunca la aniquilación concreta, no se busca la muerte de la víctima: cuando ello ocurre es habitualmente por accidente. En este contexto es que se entiende la presencia de médicos o profesionales de la salud en las sesiones. Como ya se ha señalado, Trejos y González hacen un listado de la acción concreta de los médicos durante las torturas en el Chile de la dictadura. Mencionan los actos de efectuar tortura directa, pero además otros modos de participación como el evaluar la capacidad de la víctima para soportar la tortura (examen de ingreso); supervisar la tortura misma y actuar médicamente si se producen complicaciones; asesorar, es decir, poner sus conocimientos técnicos al servicio de la tortura; entre otros. (1990:209). Gran parte de su función estuvo orientada a evitar la muerte de quienes eran torturados.

La tortura no busca matar a sus víctimas, de lo que se trata, según explica Marrades, es de la “destrucción del mundo personal” (2005:32). En términos de Vidal, “...el objetivo principal al infligir la tortura es desintegrar la identidad de la víctima, tanto en lo personal como en relación con la sociedad” (2000:11). Lo que se busca, en términos de Le Breton, es “la destrucción de la personalidad de la víctima” (1999:248). En Chile de habla de los “quebrados” para referirse aquellos que han sido destruidos con la tortura. Calverio describe acertadamente este fenómeno: “El ‘quiebre’ total del hombre que le impide toda reacción, inmovilizándolo, es otra de las formas de lo que se llama arrasamiento de la personalidad. Cuando el hombre resulta arrasado, el campo cobra su victoria: la voluntad de resistir se extingue; el sujeto está aterrorizado, se entrega y solo quiere terminar” (Calveiro, 2006: 105). Se produce una borradura radical

un “vaciamiento” (2006:73). Es lo que Valentina Buló califica de “tabula rasa de los cuerpos” (2013:209).

Una tortura exitosa, lograda, es una que alcanza el nivel total de blanqueamiento. “Al abrir dentro del cuerpo la brecha permanente del horror provoca la implosión del sentimiento de identidad, la fractura de la personalidad” (Le Breton, 1999:251-252). Se habla aquí acertadamente de una “demolición” (Pérez, 2009:113). Vaciado, ahuecado mediante el dolor, el torturado se transforma en un muñeco de ventrilocuo, una marioneta, un títere que se vuelve contra todo y todos, incluso contra sí mismo. Marcia Merino describe así su propio quiebre: “Pienso que cuando me ‘quiebran’, me convierto en algo que solo puede sentir: miedo, dolor, asco. No quedaba ningún resquicio de racionalidad que me permitiera manejar situaciones o plantearme manejarlas. Ni siquiera tenía capacidad crítica para analizar la manipulación que la DINA estaba haciendo conmigo” (Merino, 1993:53).

Naomi Klein, en su conocido texto *La doctrina de Shock*, señala que “la tortura, o por utilizar el lenguaje de la CIA, el ‘interrogatorio coercitivo’, es un conjunto de técnicas diseñado para colocar al prisionero en un estado de profunda desorientación y shock” (2007:23). Explica que el objetivo es provocar un “huracán mental” que describe de la siguiente forma: “(...) los prisioneros caen en un estado de regresión y de terror tal que no pueden pensar racionalmente ni proteger sus intereses. En ese estado de shock, la mayoría de los prisioneros entregan a sus interrogadores todo lo que éstos desean: información, confesiones de culpabilidad, la renuncia a sus anteriores creencias” (2007:24). Como señala Klein, la idea de *shock* está tomada de las estrategias de interrogación de la CIA, en particular del ya mencionado manual *Kubark* (1963). Allí se establece sin ambages que “(...) existe un intervalo que puede ser extremadamente breve -de animación suspendida, una especie de shock o parálisis psicológica. Está causado por una experiencia traumática o subtraumática que hace estallar, por así decirlo, el mundo que le es familiar al sujeto, así como la imagen que tiene de sí mismo dentro de ese mundo”. (CIA, 1963:66)⁹⁷. Lo que descubren quienes redactan el manual es que, poniendo al torturado

97 “(...) there is an interval which may be extremely brief —of suspended animation, a kind of psychological shock or paralysis. It is caused by a traumatic or sub-traumatic experience which explodes, as it were, the world that is familiar to the subject as well as his image of himself within that world”.

en este estado de shock, lo despojan de todas sus estructuras defensivas dejándolo en disposición de complacer con lo que se le pida y, por lo tanto, se vuelve susceptible de ser influido directamente.

Como ya se puso de manifiesto, las estrategias del manual *Kubark* tienen su fundamento en una tradición de estudios de psicología. De allí provienen temas como el “lavado de cerebro”, “control de la mente” y “conducción psíquica” que luego son asociados a los interrogatorios. La tortura afecta, según el manual “las funciones cerebrales” (1963:83), lo que se traduce concretamente en una pérdida de defensas propias del hombre civilizado, es decir, en una suerte de “regresión”: “el resultado de presiones externas de suficiente intensidad es la pérdida de aquellas defensas más recientemente adquiridas por el hombre civilizado” (CIA, 1963:83)⁹⁸. Para explicar lo que ello significa, el manual recurre expresamente al ya mencionado Hinkel. Allí se hace una enumeración de lo que se entiende por regresión: se pierde la capacidad de llevar a cabo actividades creativas superiores, de enfrentar situaciones nuevas, complejas y desafiantes, de vérselas con las relaciones interpersonales y de superar frustraciones repetidas. Con la tortura el sujeto queda psicológicamente despedazado.

El objetivo destructivo, por lo demás, no se agota en el momento de la tortura, sino que se extiende más allá alcanzando el resto de la vida de la víctima. Como ha escrito acertadamente Marrades: “sus efectos destructivos no afectan solo al contenido presente de su conciencia, sino también a su vida en adelante, amputándole y expropiándole elementos de su mundo personal que en el futuro ya no experimentará como benignos, sino como malignos” (2005:32). La intención destructiva de la tortura no termina con el acto de tortura, sino que es permanente: queda para siempre adherida al cuerpo. Herida, cicatriz, huella. Usando las palabras de Le Breton, “La serie de heridas siguen horadando la carne acompañada por otros sufrimientos: depresión, úlceras gástricas, dolores de cabeza, problemas dermatológicos, respiratorios, insomnios, etc.” (1999:252). Paz Rojas hace ver que con el caso de la tortura aparece lo que la psiquiatría había descrito hace dos siglos como una “reacción exógena aguda”, en tanto que viene desde afuera. Esta reacción es descrita

⁹⁸ “(...) the result of external pressures of sufficient intensity is the loss of those defenses most recently acquired by civilized man” (...).

por la autora con la enumeración de una serie de trastornos a nivel de la conciencia, trastornos miméticos, trastornos de la percepción, así como también trastornos del pensamiento y de la imaginación (2009:178 y 2004:67-198).

2.2. Rearme y remodelación

El objetivo destructivo de la tortura tiene, para el Estado, una finalidad ulterior. No se destruye solo por destruir a las víctimas de tortura, se destruye porque ello pone las bases indispensables para una reconstrucción. Este constituye uno de los objetivos más importantes de la tortura desde el punto de vista del Estado. Arrasar para rearmar. Ya hemos citado antes a Fernando Savater y Gonzalo Martínez-Fresneda cuando afirman que “torturar no es destruir, salvo en el grado necesario para construir de nuevo y de otra forma. Tiene más de remodelación que de puro y simple quebrantamiento” (1983:72). Según concluye Pavón-Cuellar, “el objetivo inmediato de la tortura será generalmente negativo y consistirá las más de las veces en desorganizar, desintegrar, neutralizar, anular, someter, inhabilitar, suprimir, destruir. Este objetivo destructivo podrá estar subordinado a uno reconstructivo (...)” (Pavón-Cuellar, 2017:18). Como ha escrito Buló, “...es en la tortura que el cuerpo queda convertido en una tabla rasa, una verdadera página en blanco sobre la cual se pueda escribir el diseño desde cero” (2013: 209). El objetivo de la tortura sería, entonces, remodelar al sujeto, pero remodelarlo desde el fondo. Luego de haberlo desarmado, desmantelado completamente, entonces, rearmarlo al gusto de la autoridad. “Estamos, pues, en presencia de una forma de pedagogía nada respetuosa de las iniciativas y particularidades del educando, pero eficiente si se la juzga por sus resultados” (López y Otero, 1989:78). López y Otero hablan de la tortura como una “pedagogía del terror”. “La tortura educa: reemplaza la crítica por el consentimiento. Modela de una cierta manera que interesa al poder” (1989:77).

La máquina de la tortura se vuelve compleja en la medida en que no solo se trata de una máquina de destrucción, sino que también de reconstrucción desde los escombros. De hecho, la destrucción, en este caso, es tan solo un medio para alcanzar un fin ulterior: la reestructuración completa. Un medio indispensable: no habría reconstrucción sin des-

trucción. Ya se ha aludido en el contexto de los conversos al caso de Luz Arce. Aunque estaba colaborando con la DINA, para Krassnoff eso no bastaba. Relata en su testimonio que en más de una oportunidad Krassnoff la habría increpado por lo que él llamaba sus “reservas mentales” (1993:162). La tortura solo consigue alcanzar su objetivo reconstructivo cuanto toda “reserva mental” desaparece, cuando la personalidad está completamente quebrada. Calveiro escribe que en la tortura el objetivo era “quebrar al individuo, romper al militante anulando en él toda línea de fuga o resistencia, modelando un nuevo sujeto adecuado a la dinámica del campo, un cuerpo sumiso que se dejara incorporar a la maquinaria, cualquiera que fuera el lugar que se le asignara” (2006:69).

La tortura es una máquina de conversión. En el libro *1984* de George Orwell, O’Brien le dice a Winstons luego de haberlo torturado brutalmente: “[c]ualquier cosa que el partido sostenga como verdad, es verdad. Es imposible mirar la realidad, excepto a través de los ojos del partido. Eso es lo que tienes que aprender, Winston” (1984:187). Luego lo sigue torturando y le señala: “—Eres lento para aprender, Winston [...] — No puedo evitarlo —balbuceó. ¿Cómo dejar de ver lo que está ante mis ojos? Dos y dos son cuatro. —A veces, Winston. A veces son cinco. A veces son tres. A veces todas al mismo tiempo” (188). O’Brien le explica finalmente a Winston lo que está en juego: “[a]l partido no le interesan los actos: lo que nos importa es el pensamiento. No solo destruimos a nuestros enemigos, sino que los cambiamos” (190). La finalidad no es lograr la aceptación, ni la complacencia, sino que colonizar la convicción:

No nos conformamos con la obediencia negativa, ni siquiera con la más abyecta sumisión. Cuando finalmente te rindas a nosotros, lo harás por tu propia voluntad. No destruimos al hereje... Lo convertimos, capturamos su identidad más profunda, lo remodelamos... Lo ponemos de nuestro lado, y no en apariencia sino genuinamente, con el corazón, con el alma (191-192).

Es un hecho, constatado incluso por las mismas víctimas, que la tortura produce un cambio radical y definitivo en los sujetos. “La frase repetida en la intimidad de la consulta —nunca más volví a ser el mismo” (Rojas, 2004:172). Producir dicho cambio es lo que busca, de hecho, la tortura: “(...) el hombre, o la mujer, o el niño que sobrevive a la tortura no

sólo ha sido víctima de lesiones físicas o de amenazas de muerte, como las que se producen en una catástrofe natural (y éstas son suficientemente perturbadoras), sino que también ha recibido la atención focalizada de un adversario que está decidido a provocar en él el máximo cambio psicológico” (Turner & Gorst-Unsworth, 1993:704)⁹⁹. En esta misma línea se sitúa la reflexión de Pilar Calveiro cuando habla de que quebrar al torturado tiene como finalidad moldear a un “nuevo sujeto” (Calveiro, 2006:69). El sujeto que ha pasado por una tortura exitosa fue quebrado y rearmado, arrasado y reprogramado.

La tortura como máquina pedagógica no se agota en los individuos. Sus objetivos formativos y reestructurantes se extienden mucho más allá de los sujetos involucrados en el acontecimiento mismo de la tortura. Esto es posible toda vez que el alcance de sus efectos trasciende a sus víctimas directas. Como escribe Márquez: “La tortura como es obvio deja efectos, secuelas y complicaciones en las personas que la sufrieron, así como también en el nivel familiar y de la comunidad” (1999:101). Se puede hablar aquí de un efecto multidimensional. María José López, a propósito de la “desaparición forzada de personas” diferencia entre distintos tipos de daño: “un daño hacia la víctima, hacia sus familiares, hacia el sector social que representa...” (2015:82). Lo mismo se puede decir de la tortura. Como círculos concéntricos que se van abriendo hacia lo social a partir del sujeto que es torturado —destruido y reprogramado—, sus efectos se expanden. De allí el título del documental sobre la tortura en Chile de Gabriel Huaracán: “Piedra en el agua”¹⁰⁰. Esta extensión de los efectos de la tortura, por supuesto, no es casual, sino que es aprovechada por la autoridad e incluso planificada, programada con el objetivo de alcanzar finalidades más remotas.

99 “(...) the man, or woman, or child who survives torture has not merely been the victim of physical injury or threat of death, such as occur in a natural disaster (and these are disturbing enough), but has also received the focused attention of an adversary who is determined to cause the maximal psychological change”.

100 “Piedra en el agua: tortura en Chile” (2019). <https://www.youtube.com/watch?v=SecahIVKlw>.

3. INFORMACIÓN

Hasta este punto se ha aludido a finalidades de la tortura que se radican en el victimario y en la víctima. Es el torturador quien quiere alcanzar el éxito profesional, quien desea sentirse poderoso y disfrutar del goce de tener a otro a su merced, es el verdugo quien quiere vénganse. Del mismo modo, la destrucción y reformateo recaen sobre la víctima: es a quien se destruye y rearma. Hay finalidades de la tortura, sin embargo, que están más allá de la víctima y el victimario, que los trasciende. Una de ellas es la de la búsqueda de información e inteligencia. En este caso, ambos —torturador y torturado— son medios para alcanzar un fin ulterior.

En el caso de la búsqueda de información se funden dos eventos que no están necesariamente unidos, pero que tienden a estarlo: interrogación y tortura. Dicho de otra forma, en el marco de una interrogación se puede recurrir, entre otras estrategias, a la tortura con el objeto de conseguir la información deseada. La interrogación, no obstante, puede prescindir de la tortura, así como la tortura se puede dar sin que la información sea lo buscado. La finalidad de obtener información está asociada a la tortura, no obstante, desde sus orígenes. Ya citábamos antes a Avelar cuando hace ver que un componente fundamental de la tortura es la “producción de un enunciado en el sujeto torturado” o, como también dice, la “producción de habla” (2001:260). Que este es un objetivo de la tortura queda en evidencia en los testimonios de los prisioneros políticos. Como se veía a propósito del silencio en tanto que victoria de los torturado, callar es ganar, porque hacer hablar es lo que se busca con la tortura. Un buen torturador, uno que realiza exitosamente su labor, es aquel que consigue la información requerida. La finalidad del Estado se articula así con la del verdugo. El torturador consigue un éxito profesional en la medida en que contribuye satisfactoriamente a obtener la información necesaria.

La información es, como se sabe, un insumo esencial en la generación de lo que se conoce como “inteligencia”. De hecho, como han escrito Berkowitz y Goodman, la información es lo que justifica la existencia del aparato de inteligencia. “La razón de ser de un aparato de inteligencia es encontrar e interpretar la información relativa a la seguridad nacional que el gobierno necesita, pero que no puede obtener de los medios de

comunicación o de otras fuentes comerciales” (2000:40)¹⁰¹. Tradicionalmente, el ciclo o proceso de inteligencia se inicia con la “obtención” de información para luego seguir con su “elaboración” (valorización, análisis, integración e interpretación), su “difusión a los destinatarios” y, finalmente, termina con su “dirección” (planificación y organización) (cf.: Navarro, 2004:55). El conseguir información es, por lo tanto, lo que desencadena este ciclo o proceso de inteligencia, pero es también su elemento esencial: sin ella no es posible general inteligencia alguna.

La máquina de la tortura en el Chile de la dictadura fue una máquina de inteligencia, en la medida en que estaba destinada a la búsqueda de información. No era, sin embargo, cualquier información la buscada. Según los testimonios de las víctimas, los interrogadores de los organismos de seguridad de la dictadura preguntaban fundamentalmente por dos cosas: lugares y personas. En un primer momento, en el marco de la reacción al *Plan Zeta* (1973: 55-64), se buscaba la localización de las armas que habrían sido internadas en el país con el objetivo de realizar un “autogolpe” (1973, 42-43 y 46). “¿Dónde están las armas?” fue una pregunta recurrente en los interrogatorios. Vuskovic cuenta que, durante su tortura en la Esmeralda, ya cansado de que se lo preguntaran una y otra vez, respondió a esta pregunta irónicamente diciendo que “están en los regimientos” (2006:19). La cuestión que más se repite en los interrogatorios y las torturas fue, no obstante, la solicitud de nombres de otros militantes. Los fiscales buscaban antecedentes de sujetos a quienes interrogar en procura de más información, un proceso en círculo que parece no tener fin.

4. CONTROL

Las finalidades de los torturadores y las del Estado no corren del todo por carriles separados. De hecho, ellas están articuladas. En la medida en que los verdugos alcancen sus objetivos, ello sirve como medio para lograr los objetivos del Estado. Es por ello que al Estado le interesa que los verdugos logren el éxito por su buen desempeño: los incentivan, los

101 “The reason for an intelligence apparatus is to find and interpret information concerning national security that the government needs, but cannot obtain from the media or from other commercial sources.

preman. Del mismo modo, le sirve que castiguen a sus víctimas hasta destruirlas, quebrarlas, arrasarlas. De hecho, al Estado le apoya incluso que los verdugos sientan el placer del absoluto dominio sobre sus víctimas alcanzando su fantasía de omnipotencia, pues con ello se facilita la consecución de sus propios objetivos.

4.1. Diseminación del miedo

Uno de los objetivos estatales de la tortura es el de aterrorizar e intimidar a la población: al grupo disidente, por ejemplo, o quien pudiera tener objeciones y generar una crítica peligrosa para el Estado. Laura Moya y su grupo señalan directamente que “[e]n el caso de la tortura reciente en Chile podemos esgrimir que fue aplicada para aterrorizar a una sociedad entera. Así, familias, poblaciones, gremios y todo un grupo de personas opositoras al régimen se vieron enfrentados a la práctica de la tortura” (2005:66). La situación en Argentina no fue diferente, Calveiro escribe que “[e]l tormento físico directo e ilimitado no es solo una de las tantas caras de la desaparición de personas sino su núcleo medular porque es lo que permite diseminar el terror dentro y fuera del campo” (2008:79).

Este objetivo se relaciona, una vez más, con la teoría de la pena, ahora con la “teoría relativa de la pena”, es decir, aquella que sostiene que la pena no se justifica por sí misma, sino que solo en tanto que sirve para un fin ulterior. La finalidad de la pena en estos casos puede ser múltiple, la que interesa acá es la llamada *teoría de la prevención general negativa*. “Históricamente esta es la forma clásica de la concepción preventiva general. De acuerdo con ella, la pena, mediante su amenaza y ejecución, tiene por objeto disuadir a los integrantes de la sociedad de cometer delitos” (Cury, 2009:71). Dicho de otra forma, según esta teoría, la pena está justificada en cuanto que el ejecutarla —o la sola amenaza de su ejecución— atemoriza a la población y la disuade de cometer delitos. Según informa Cury, “este criterio ha informado un poco más o menos a todos los sistemas punitivos adoptando, a veces, formas ‘intimidatorias’ de una ferocidad repulsiva” (2019:71).

La tortura funciona de la misma forma: su aplicación se justifica en cuanto que ella —o su simple amenaza— intimida a la población disuadiéndola de ciertos actos que la autoridad considera necesario evitar.

Aterrorizar a la población para controlarla sería la política detrás de la aplicación de la tortura. Volviendo a la cita de Tito Tricot: “el uso de la tortura no es considerado un medio ideal para obtener información, aunque sí de relativa eficacia en la proyección del terror” (1990:4). Le Breton ha visto con claridad que la tortura “[o]torga al Estado o a un grupo los beneficios políticos de un instrumento de terror sobre la población” (1999:247-248).

En este mismo sentido, la Comisión Chilena de Derechos Humanos escribía a comienzo de los años ochenta:

La tortura emerge entonces como una práctica dominante del conjunto de las conciencias y las personas, como una amenaza directa al disidente por el hecho de serlo e incluso antes de manifestarse como tal, y como una amenaza para quienes, incluso sin ser disidentes, la rechazarían en forma activa (1982:136).

La diseminación del terror mediante la tortura funciona como un mensaje de amenaza. “La tortura disemina el terror y la amenaza, pues el tormento que aplica de manera singular se convertirá en un mensaje colectivo: del cuerpo del torturado al cuerpo social en su totalidad” (Pérez Vilar, 2009:117). La amenaza, por supuesto, debe ser velada, solapada; nunca directa. Es por esta razón que la tortura, como se decía en el capítulo anterior, se maneja como un “secreto a voces”. El Estado niega su existencia, no obstante, se sabe que existe, siempre hay filtraciones de información. Como se decía, estas filtraciones no son producto de un error o un descuido, sino que son de orden instrumental, incluso estratégico. La razón de ello, como sugiere Egaña (2005), es que la condición de ser una información filtrada, pero no del todo corroborada, contribuye a que la tortura cumpla mejor su propósito de proyectar el terror sobre la población. Con la intensión de “instaurar un estado generalizado de terror” (2005:60) se dejan huellas a la vista como parte de un montaje que busca que no se olvide, que se sepa sin que por ello se trate de una certeza (68-69). Dichas huellas son los testimonios de los que fueron torturados: ellos dispersan el rumor y el terror.

López y Otero se alinean con lo observado hasta este punto cuando sostienen que “[s]e tortura más para castigar, y con ello para intimidar, que por otro motivo... Sea esta una cuestión calculada o no (y lo es en

la mayor parte de los casos) el objetivo central de la tortura es siempre la intimidación. Esta busca crear el terror y paralizar la iniciativa de participación política” (1989:76). Como se señalaba antes, estos autores llevan su reflexión un paso más allá, llegando a sostener que la finalidad de la tortura es “educar”. Se reeduca al torturado quebrándolo y reformateándolo desde cero. Los alcances de esta estrategia, sin embargo, son limitadas: solo se puede reeducar así a tantos sujetos como se torture. Una de las limitaciones de la tortura es que “no es posible aplicarla directamente sobre toda la población” (López y Otero, 1989:79). Esta dificultad se supera mediante la filtración de información: “El uso dosificado y medido de la información que habla a otros sobre estos hechos, basta para hacer extensiva la formación a personas que no han recibido su propia lección. El efecto deseado por la tortura se generaliza por medio del miedo” (López y Otero, 1989:78).

4.2. Desarticular el tejido social

Diseminar mediante un murmullo o un rumor la noticia de la tortura contribuye, además, a alcanzar otra de las finalidades más destructivas de la tortura: desarticular el tejido social. Uno de los objetivos remotos, pero no por ello menos demoledor de la tortura es, en términos de Bulo, “... el ejercicio de desescribir un nosotros, de desgarrarlo, quebrar el cuerpo general, cuerpo común” (2013: 209). Según señala la autora, aunque la tortura sea vivida directamente solo por algunos, está “diseñada con esa intención” (2013:208). Destruir el *nosotros* es su finalidad. Para lograrlo se busca hacer añicos un sentimiento social originario: la confianza en el prójimo. Desaparecida la confianza en los que nos rodean, el tejido social se descompone hasta desaparecer. La tortura provoca la desconfianza en el otro de múltiples formas. La primera es por su acción directa y recae sobre el sujeto que es torturado. Marrades observa que el acto mismo de ser torturado provoca en la víctima un quiebre de la confianza en la humanidad: “Se trata de una aniquilación total, porque quiebra un elemento constitutivo de la condición moral del prisionero —la confianza en el prójimo—, y porque lo hace definitivamente” (2005:31).

Quienes sobreviven a la tortura quedan para siempre marcados por la desconfianza en el otro: cualquiera puede ser un enemigo, cualquiera

puede volver a dañarlos sin límite ni posibilidad de defensa. Sin confianza, se destruye cualquier posibilidad de vínculo. Este es, quizás, el peor daño, como dice Rojas: “a través de múltiples experiencias hemos podido certificar que el daño más profundo y que permanece en el tiempo es la ruptura del vínculo humano por la relación traumática que los agresores establecieron con ello” (2004:172). Es una verdadera catástrofe humana que tiene que ver con la ruptura de un elemento constitutivo de la esencia del hombre, cual es el vínculo con el otro.

La confianza que se quiebra con la tortura, como apunta acertadamente Marrades, no es cualquier confianza, sino que es una “certeza primaria”; la certeza de que “los otros respetarán la integridad física de uno, o en que, si le agreden, le dejarán defenderse o, al menos, ser socorrido por terceros” (2005:31). La posibilidad de un vínculo social se basa en la certeza de que el otro no nos dañará o que, si lo hace, uno podrá defenderse o al menos tener la esperanza de que alguien podría rescatarnos. La tortura desmonta todas estas certezas que son la base de la convivencia. Ella deja claro que quien hace el daño puede ser cualquiera. El torturador puede ser un vecino, un amigo de la infancia, un compañero de trabajo, un sujeto común y corriente que simplemente hace su trabajo¹⁰². Luego de ello, se vuelve muy difícil confiar en alguien. Esto se extrema cuando el torturador, aquel que te hace el daño es, además, quien debería defenderte. “Los funcionarios de las Instituciones chilenas que aplican torturas no salen de cualquier parte. Primero, son funcionarios estatales y sin ánimo de ironizar, son en sentido formal estricto, funcionarios públicos o servidores públicos” (CODEPU, 1985:17). Es imposible volver a confiar si resulta que quien provoca el daño es quien debería evitarlo.

102 Un buen ejemplo es esta anécdota que relata Mallol: “cuando yo estaba bastante a mal traer, casi agónico, en las mazmorras de Villa Grimaldi, herido de cuatro balas y, además, torturado, venía a conversar conmigo un agente de la DINA. Era un muchacho que había conocido en mi barrio de Nuñoa, con quien había compartido buenos momentos, pichangas de fútbol en la calle, bailes, pololeos, etc. Él venía a hablarme de esos momentos que habíamos pasado juntos, y que, sin ser amigos, nos habían hecho habitantes del mismo universo socio-cultural. Recuerdo que en medio de mi dificultad física y psicológica me dije: ‘él podría ser yo y yo podría ser él’. En algún momento nuestras vidas se bifurcaron, y por razones que no vale la pena detenerse (pues creo que realmente no son importantes), en los sacudones de la historia yo quedé en el campo de los derrotados y él en el de los vencedores, y, más aún, tiempo después, yo sería una víctima y él un victimario. ¿Pudo haber sido exactamente al revés? Sin duda” (2009:45).

La desconfianza termina por instalarse si se suma la imposibilidad de defensa. No se trata solo de que el daño pueda venir de cualquiera, del sujeto más inesperado, de quien tendría que defenderte. Esta adquiere su total poder, su consolidación, cuando se derrumba toda posibilidad de defensa. La confianza en que habrá alguna forma de salvación se destruye del todo con la tortura. Es tomar conciencia de que no hay manera de resistir, de que no se puede hacer absolutamente nada para evitarla, de que nadie vendrá a socorrerte. Es lo que Adriana Cavarero califica de “horrorismo”, es decir, aquella violencia extrema que se dirige contra sujetos inermes: “(...) quienes se encuentran en una condición de pasividad y sufren una violencia a la que no puede escapar ni responder” (2009:59). La tortura es, como ella misma sostiene, un caso paradigmático de este “horrorismo”. Ella como forma de horrorismo, en tanto que se dirige contra un sujeto que no tiene posibilidad alguna de defenderse, termina destrozando la confianza primordial de que algo podrá hacer para salir de esa situación. Toda esperanza es vana.

La víctima de tortura es, en este sentido, una “víctima absoluta”: está a disposición del verdugo, sin ninguna posibilidad de oponerse, de protegerse. Simplemente no puede hacer nada más que observar mientras se actúa sobre él/ella. Su cuerpo y su mente son violentados sin límite, sin que pueda hacer nada por evitarlo. La víctima de la tortura está completamente subyugada. El torturador es quien actúa y la víctima queda reducida a un lugar secundario, carente de cualquier agencia y sometida a la voluntad, a los designios e incluso a los caprichos de su verdugo. Como ha dicho bien Elaine Scarry, la condición absolutamente asimétrica de la relación entre la víctima y el perpetrador, es un elemento esencial de la tortura (1987:59). Por lo mismo, la víctima es un sujeto expuesto: está abierto, sin defensa, desnudo literal y metafóricamente. “En la tortura, de un modo muy sucinto, cabría decir que el sujeto está expuesto en su condición de ser vulnerable; y ahí acaba todo, no hay más: falta la relación consentida con los otros, falta la posibilidad, siquiera mínima, de poder determinar cómo se quiere vivir, falta la presencia del amparo. Falta, en cierto sentido, todo” (Mendiola, 2014:142). La víctima de tortura es un sujeto desamparado. En efecto, si hay algo que la caracteriza es el más absoluto desamparo, es decir, la conciencia acerca de que nadie acudirá en su ayuda, de que nadie detendrá el dolor a menos que el torturador desee hacerlo o sobrevenga la muerte.

La posibilidad de un vínculo social, como se decía, se basa en la certeza de que el otro no nos dañará o que, si lo hace, uno podrá defenderse o alguien lo hará por uno. La tortura destruye estas convicciones esenciales y lo hace definitivamente¹⁰³. La consecuencia más inmediata de la tortura, de la destrucción de la confianza en el otro, es el aislamiento, cuestión que se mantiene luego de haber sido liberados. Un muy buen ejemplo lo encontramos en el ya antes citado testimonio de Aníbal Quijada: “(...) sí. Estaba libre. Libre para ver y oír, hasta para caminar por la ciudad ocupada. Pero casi no podía hablar. Mis movimientos se habían limitado. Sabía que debía dejarme ver lo menos posible y estar lejos de la calle y de la gente” (1990:173). La reacción espontánea de quien fuera torturado es el aislarse¹⁰⁴. Elizabeth Lira habla de que este “efecto aterrador” que tiene la tortura sobre las víctimas se extiende a sus familias, sus organizaciones políticas e incluso sobre la sociedad completa. La autora explica este fenómeno señalando que los efectos “de las catástrofes personales recaían sobre las relaciones privadas haciendo estallar los vínculos” (2004:236).

Destruída la confianza en el otro no hay comunidad posible: no hay familia, no hay agrupación social ni política, no hay amigos, etc. Lira lo dice claramente: “(...) la represión política (y el terrorismo de estado, en particular) tiene la capacidad de fracturar esa noción de pertenencia común” (2004:232). Quien fuera víctima de tortura está condenado a ser una suerte de paria que no puede ni quiere contar con nadie, que no puede ni quiere confiar en nadie. Se trata de un solipsismo concreto y dramático.

El aislamiento se extrema puesto que no solo quienes sobreviven a la tortura dudan del prójimo, ellos mismos son objeto de desconfianza. Los que se salvaron, los que sobrevivieron, son sospechosos. Cada uno de los que retornó a casa —ya sea porque huyó o porque fue liberado— puede haber sido un soplón o un colaborador. Calveiro hace notar que “si aquel que se fuga del campo concentracionario es sospechoso, el que sobrevive lo es muchísimo más. [...] La sociedad quiere entender por

103 “La tortura desmorona esa confianza, que ya no volverá a restablecerse” (Marrades, 2005, p. 31).

104 Vidal describe esta reacción añadiendo que junto con él su familia sufría lo mismo: “la familia misma se aísla para protegerlo. La desconfianza, la paranoia, la hostilidad, la furia soterrada es, en este caso, asumida por todos (...) el torturado y su familia se sienten incomprendidos, incomunicados y estigmatizados” (2000:17).

qué está vivo y él no puede explicarlo, de manera que casi automáticamente se lo condena a la exclusión...” (2006:160). La sospecha termina destruyendo los lazos familiares, de amistades, de partido, aislando al exprisionero. Este efecto es esperable, los militares lo sabían y lo provocaron sistemáticamente.

La desconfianza, además, se esparce más allá de las víctimas directas y sus entornos cercanos. La noticia de la tortura se filtra, como decíamos, hacia la sociedad: no es aceptado ni oficial ni públicamente, pero se sabe que se tortura. Este fenómeno desencadena inmediatamente el surgimiento de una desconfianza generalizada. En el contexto de las dictaduras del Cono Sur, cualquiera puede ser un soplón, cualquiera te puede acusar:

El proceso de la tortura busca despedazar la integridad original de la persona y construir en su reemplazo el monstruo que fue previamente definido por la ideología oficial y que sirvió de justificación a esa acción persecutoria. De esa técnica particular de la tortura, se obtiene como consecuencia para toda la sociedad, el envilecimiento de la sustancia vital de la comunidad, pues provoca las cobardías morales, los odios que surgen del resentimiento del cómplice culpable o del que sufre la vergüenza de su impotencia. El hermano, el amigo, el conocido que sufrió la tortura, sin pretenderlo, e incluso combatiéndolo, se erige en un acusador de todas las conciencias y estas buscan encerrarse en sí mismas, para no ver; no oír, no saber, y en definitiva a veces así lo consiguen (Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1982:135-136).

Como se señalaba, uno de los objetivos estratégicos de la tortura es diseminar el terror en la sociedad. En la medida en que ello se va logrando, se genera un ambiente de miedo, de inseguridad, de incertidumbre. Un mundo de gente aterrada que recela de todo y de todos está bien dispuesta a aceptar que se torture si con ello se puede lograr algún grado de seguridad. Una sociedad que ha sido llevada a este punto no solo perdonará que el Estado se ensucie las manos, sino que llegará a exigir que lo haga: que aplique la tortura para conseguir tranquilidad, estabilidad, para palear el terror. Por otro lado, la desarticulación del tejido social, como se decía, transforma a la comunidad en una sumatoria de individuos monádicos desconectados, recelosos.

4.3. Control social

Se ha dicho que la tortura estaría justificada toda vez que está en juego preservar un bien mayor o evitar grandes males. Los gobernantes estarían dispuestos a “ensuciarse las manos”, es decir, a realizar acciones moralmente incorrectas, incluso reprobables —como la tortura—, con el fin de preservar lo que ellos consideran un bien mayor o simplemente para evitar lo que piensan serían grandes males. Esta argumentación podría funcionar en el caso de la finalidad de obtener información, como en el caso de la bomba a punto de explotar. Con la información obtenida se podrían salvar muchas vidas. En el caso de las finalidades como remodelar a los sujetos, aterrorizar a la población y desarticular el tejido social, sin embargo, es mucho más difícil establecer la posibilidad de la preservación de un bien mayor o el impedir un gran mal.

La cuestión entonces es con qué objetivo o finalidad un estado busca tener el poder de reformatear por completo y desde cero a una persona, de sembrar el terror por toda la sociedad reeducando con ello a la población y desarticulando el tejido social. La finalidad última de la tortura para un Estado que decide aplicarla es la preservación y el eventual incremento de su poder sobre los habitantes. La tortura, tanto por su realidad como por su posibilidad, es una herramienta de control social inigualable e irremplazable. Su potencia es tan evidente que difícilmente un Estado estará dispuesto a renunciar a ella y buscará preservar su práctica, aunque sea de manera solapada. Lo hace de la misma forma como no renuncia a ninguna forma de violencia. Bajo la excusa de la lucha contra amenazas enormes que atentan contra la seguridad, la libertad, el orden, se desata la violencia del Estado.

Calveiro sostiene que la violencia estatal en la actualidad “se despliega principalmente a través de dos grandes combates, definidos como guerras: la ‘guerra antiterrorista’ y la ‘guerra contra el crimen’. Una y otra habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de violencia represiva” (2012:15). Como ya se ha recordado en la introducción a este libro, en el marco de las protestas sociales en Chile a finales de 2019, cuando se desestabilizaba el poder del gobierno con permanentes marchas multitudinarias, el presidente Sebastián Piñera sostuvo en televisión abierta que Chile estaba en guerra y junto con ello declaró un estado de emergencia, lo

que le permitía aplicar la violencia estatal con la tortura como uno de sus protagonistas. Se crea así un escenario bélico que justificaría el uso indiscriminado de la violencia estatal —incluida la tortura— con el objeto de implementar un brutal sistema de control social.

5. AUTARQUÍA

Se constataba, al comenzar este capítulo, que en la literatura está establecido que la tortura obedece a una multiplicidad de finalidades y que, de hecho, muchas de ellas se dan simultáneamente, aunque lo más habitual es que no concurran todas al unísono. Como sea, en cada manifestación del fenómeno son varias las finalidades que están en juego. Ellas se presentan, como se ha pretendido mostrar aquí, articuladamente. De hecho, las finalidades de la tortura no son un conglomerado desarticulado de objetivos, sino que funcionan como un sistema coordinado de intenciones que explican y justifican la existencia misma del fenómeno de la tortura.

Comenzamos aludiendo a las finalidades del verdugo mismo. Allí se anotaba que su carácter profesional implicaba que buscara alcanzar el éxito y el reconocimiento, pero que ello podía ir acompañado con el deseo de sentir el placer del absoluto dominio sobre el otro con la intención, en algunas oportunidades, de castigarlo por lo que se considera una falta grave o incluso vengarse por una terrible ofensa. Ya sea para lograr el éxito o para castigar o dominar a su víctima, el torturador buscará siempre destruir, quebrar, arrasar al torturado. Estas no son, como se vio, las únicas finalidades en juego en la tortura, pues el Estado también tiene las suyas. De hecho, ambos niveles de finalidades están articulados en la medida en que la consecución de las de los verdugos sirve para alcanzar los objetivos del Estado. De allí que este promueva el que sus funcionarios alcancen sus propias finalidades. El Estado, se decía, busca con la tortura, en primer término, el objetivo de conseguir información, pero también pretende con ella remodelar y rearmar a los sujetos, aterrorizar a la población y desarticular el tejido social. Todo ello con el objetivo último de tener un control más completo y absoluto sobre la población.

Por último, hay una finalidad de la tortura que no es ni de los sujetos que la ejercen, ni del Estado, sino que parece serlo de la tortura misma.

En otras palabras, hay una finalidad que no se juega en que la tortura sea un medio para alcanzar un fin, sino que es una finalidad que tiene a la tortura como fin en sí misma. Ella se sirve de las finalidades de los sujetos y de las del Estado como medios para conseguir la suya; se autonomiza y genera su propio objetivo, una especie de supra-finalidad. La tortura aspira, ante todo, a su preservación, a su perpetuación. Una de sus finalidades —tal vez la principal— es continuar con la tortura. En palabras de Orwell, “[l]a tortura solo tiene como finalidad la misma tortura” (1984:198). Con respecto de esta finalidad las demás se articulan como medios. La máquina de la tortura busca ser autosustentable y lo consigue en tanto que sus engranajes generan las condiciones necesarias para ello. La tortura produce sus propias partes, las piezas que la forman, es decir, a los sujetos para funcionar: sus víctimas y sus victimarios.

La búsqueda de información tiene que ver siempre con obtener datos que hagan posible y necesario interrogar a otros involucrados, es decir, torturar a otros para que entreguen más información que haga posible y necesario interrogar a otros. La información conseguida mediante la tortura en gran medida es información que exige y justifica torturar a más personas. Cada torturado era forzado a dar nombres de otros para que fueran detenidos y torturados con el objeto de que dieran más nombres. Como una cadena prácticamente infinita de tortura y delación, la tortura misma provee del material necesario y suficiente para realizar más torturas. Ella genera víctimas que mediante tortura generan más víctimas.

La tortura no produce solo a las víctimas, sino que también a los victimarios. Ella recompensa a sus torturadores con éxito profesional si realizan bien su labor, con la sensación placentera de tener completo control sobre otros y otras, con la posibilidad de vengarse de quienes se cree los han ofendido. El ser torturador se presenta como una actividad deseable que, en el contexto dictatorial chileno, aparecía como una vía expedita hacia el poder y el éxito. Los torturadores se vuelven sujetos intocables que pensaban y sentían que podían hacer lo que le viniera en gana. Como le dice Ingrid Olderock a Nancy Guzmán: “...la DINA tenía un poder muy grande, se podía hacer todo lo que se quería en ese momento...” (2014:60). Cuenta Olderock: “«Las chiquillas que yo seleccioné terminaron convirtiéndose en mujeres muy malas». [...] «Hubo dos a las que pillaron asaltando una tienda. Las echaron. Afortunadamente el dueño de la tienda asaltada era conocido de alguien de la Junta y llegó el

reclamo a Contreras. Estas cabras mostraron la *tifa* de la DIN A ¿Quién se iba a negar a pasarles la plata?» (59-60).

La máquina de la tortura no solo premia y estimula a los torturadores, sino que, además, los genera. Como se decía antes, la tortura no busca matar a sus víctimas; busca quebrarlas, borrarlas, vaciarlas, para volver a formarlas. Su objetivo es remodelar al sujeto. Luego de haberlo destruido completamente, rearmarlo, reformatearlo. Dicho reformateo bien puede ser —y ha sido en muchas oportunidades— la de volverlo torturador. La tortura genera torturadores torturando. Como decíamos citando a López y Otero, ella “[e]s una forma de pedagogía, pero en su propia versión: es una pedagogía del terror” (1989:77). La tortura transforma a los disidentes en colaboradores y a algunos colaboradores los convierte en torturadores. Genera, así, a los verdugos que podrán continuar con la labor. Los casos de Luz Arce, Marcia Merino (la *Flaca* Alejandra) y Miguel Estay Reyno (el Fanta), son paradigmáticos en este punto. Sujetos que fueron re(de)formado a tal punto que no solo delataron, sino que colaboraron y terminaron torturando ellos mismos a sus excompañeros.

La tortura asegura su continuidad en la medida en que produce víctimas y victimarios, pero también genera condiciones de impunidad. La desarticulación del tejido social destruye la idea de comunidad transformándola en una sumatoria de individuos desconectados y recelosos. Conseguido esto, no hay alternativa alguna de reacción contra la tortura: no hay posibilidad de concertar un movimiento que levante la voz y proteste contra esta práctica. Con ello se eterniza su funcionamiento: la tortura procura las condiciones de su perpetuidad. Ante la pregunta inicial, acerca de por qué no ha sido posible la erradicación total y definitiva de la tortura, pese a que las leyes la condenan, las poblaciones la rechazan, los tratados la prohíben, una posible respuesta, por lo tanto, es que la tortura misma genera las condiciones de su preservación, de la imposibilidad de hacerla desaparecer del todo.

CONCLUSIÓN

Un aparato horroroso

El punto de partida de este texto fue el discurso de Theodor Adorno (1966) donde instaba a estudiar a los victimarios. Sería indispensable hacerlo, nos dice, si no queremos que se repitan los horrores del nazismo. “Las raíces hay que buscarlas en los perseguidores...” (1966:601). Como explicita: “Hay que conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer estos crímenes, hay que mostrar estos mecanismos y despertar una conciencia general de los mismos que impida que hagan de nuevo esas cosas” (601). Según el filósofo alemán lo esencial era comprender al perpetrador a partir de los mecanismos que lo llevaron a volverse uno. En el ámbito chileno esta misma alusión a los mecanismos surge, sorprendentemente, desde los perpetradores mismos. Según el testimonio del *Papudo* Valenzuela (1985) se deviene torturador poco a poco, sin planificarlo, sin buscarlo, incluso sin darse uno cuenta. Valenzuela explica este procedimiento en término de que es una “máquina que lo va envolviendo a uno” (34).

Se destaca, entonces, la propuesta de Hilberg (1992), quien hace más de treinta años usó la metáfora de la máquina para aludir al nazismo. La misma metáfora que luego ha sido utilizada para todas aquellas empresas de destrucción masiva que han desplegado una gigantesca red de acciones coordinadas para lo cual han movilizadado enormes cantidades de personas y recursos. Su aplicación al caso de la tortura en Chile se dio casi espontáneamente. La idea era comprender el dominio conceptual de la tortura en términos del dominio conceptual de las máquinas, esto con el objetivo de crear un concepto de tortura mediante la metáfora de la máquina. De allí que el título escogido para este libro haya sido “Mecnología de la tortura en el Chile dictatorial”. La intención fue analizar la

experiencia histórica de la tortura en Chile, la realidad de una máquina concreta, con el objetivo de destacar algunos de sus elementos esenciales.

Llegado el momento de las conclusiones quisiera trascender el mero resumen de los logros, repitiendo lo ya alcanzado. Es por este motivo que propongo visitar un texto que bien podría haber sido escrito teniendo el caso de la dictadura chilena en la mente. No por casualidad se ha dicho que Franz Kafka habría sido “un visionario, un escritor de magníficas metáforas aprovechables para interpretar la modernidad” (Moreno, 2019:65). El texto en cuestión fue redactado en 1914 y lleva por título *In der Strafkolonie* (*En la Colonia Penitenciaria*). Se trata, a juicio de los entendidos, de un relato extremadamente cruel. Se ha llegado a decir, incluso, que “es el relato más cruel de cuantos escribió Franz Kafka” (Moreno, 2019:63). Tal vez es por esta razón que leerlo permite ver escorzos de la tortura durante el Chile dictatorial que de otra manera son muy difíciles de percibir.

Se trata de un cuento muy llano. El paisaje es simplemente un desierto. Todo ocurre en una sola locación. Intervienen en la acción tan solo cuatro personajes: un viajero (observador), un oficial (a cargo de la ejecución), un condenado y un guardia. El protagonismo principal, sin embargo, le pertenece a una gran máquina: un aparato de tortura y muerte. De allí que según Reiner Stach, el cuento sería un “infierno mecánico”. La anécdota es relativamente simple: un viajero que está de visita en una colonia penitenciaria es invitado a asistir a la ejecución de una sentencia y es guiado por el oficial, quien le explica el procedimiento, la historia de la máquina, su funcionamiento y la precariedad en la que estaría en ese momento. Junto con ello, intenta involucrarlo en un conflicto del que no tiene parte entre la nueva y la vieja forma de aplicar la ley en la colonia.

El aparato del cuento de Kafka destaca a simple vista por su gran tamaño. Es tan grande que el Oficial puede “escurrirse por debajo”, dado que está “profundamente instalado en la tierra”, pero también puede subir por una escalera hasta las partes superiores (Kafka, 2019:8). Esta no es una máquina cualquiera, sino que un aparato enorme. En la misma línea, una de las conclusiones más evidentes de la investigación que se ha realizado aquí alude, justamente, a la tremenda dimensión de la máquina de tortura durante la dictadura chilena. Una gran cantidad de acciones (funciones) realizadas por un enorme número de sujetos (partes, piezas, componentes) fueron necesarios para que ella realizara su labor.

El Oficial hace una descripción detallada del aparato en la colonia. Comienza aludiendo a las partes que lo componen: “[c]onsta, como usted ve, de tres partes. Con el paso del tiempo han ido adoptándose para cada una de estas partes nombres que en cierto modo podríamos denominar de raigambre popular. La de abajo se llama la «cama», la de arriba, el «dibujante», y aquí, en el medio, la parte móvil se llama la «grada» (Kafka, 2019:10-11). Como en toda máquina, las partes son heterogéneas; son diversas en cuanto a su forma y material. El Oficial las describe con cuidado en su materialidad. La “grada” estaría compuesta de agujas ordenadas como una grada, de allí el nombre (12). La “cama” estaría recubierta de “guata”. También provee de una descripción de su forma “la ‘cama’ y el ‘dibujante’ tenían igual dimensión y se asemejaban a dos oscuros arcones” (13). Por su parte, “...la ‘grada’ tiene la forma del cuerpo humano; aquí está la ‘grada’ para el torso, aquí están las ‘gradas’ para las piernas. Para la cabeza sólo se dispone de este pequeño buril” (19-20).

Las piezas que constituyeron la máquina de tortura fueron quienes participaban de ella. Ellos y ellas eran sus palancas, sus tornillos, sus cables, sus poleas. Muchísimos y muchísimas participaron de la tortura en el Chile de la dictadura. Personas en extremo diversas. Dada la gran cantidad y diversidad los agrupamos, organizándolos de acuerdo con sus perfiles. No existe algo así como el perfil del torturador, pero sí podemos hablar de perfiles preferentes de los involucrados, puesto que la máquina de la tortura admitía (necesitaba) que sus piezas fueran de factura diversa. En el presente texto se agruparon los perfiles de los ejecutores —tan solo de los ejecutores— en cinco: los creyentes, los mercenarios, los burócratas, los sufrientes y los indiferentes. En el contexto de la descripción de cada uno se reconocieron otros más específicos, lo que nos llevó a plantear también la existencia de, al menos, los siguientes perfiles: fanáticos, conversos, profitadores, oportunistas, obedientes, rutinarios, profesionales, cínicos o imprudentes.

Aunque diversas y heterogéneas, las piezas de una máquina están articuladas constituyendo una unidad. En la descripción que hace el Oficial se hace evidente que hay un nexo entre las partes del aparato. “El ‘dibujante’ estaba montado unos dos metros por encima de la ‘cama’; ambos se hallaban unidos en las esquinas mediante cuatro varillas de latón que parecían centellear al sol. Entre los arcones, la grada pendía de una banda de acero” (Kafka, 2019:13). Esta unión no es solo local o física, sino que

sistemática. Es esta unión, de hecho, la que da sentido a las piezas en tanto que partes. Ellas están vinculadas, organizadas constituyendo un mecanismo. Las piezas cumplen funciones que se articulan con las de las otras piezas como un engranaje. Se ha hablado de un “encadenamiento sintagmático” o “danza colectiva” (Guattari, 1992:51). Sin ir más lejos, Varela caracterizaría a las máquinas en general como “el conjunto de las interrelaciones de sus componentes independientemente de sus componentes mismos” (citado por Guattari, 1993:54).

En el aparato descrito por el oficial en la colonia penitenciaria, cada pieza acciona de cierta forma en vistas de cumplir una función específica que se articula con la de las otras. Es así como sobre la “cama” es donde “se tiende al condenado” (Kafka, 2019:12). Allí es amarrado boca abajo con correas en las manos y en los pies para que no se mueva en lo absoluto. La “cama” tiene, además, un “pequeño cabo de fieltro” en la cabecera para la boca que “tiene la finalidad de impedir que grite y que se muerda la lengua” (13). La “grada” es donde van las agujas con las que se hará la inscripción, mientras que el “dibujante” tiene como finalidad instruir el movimiento de las agujas de acuerdo con el tipo de inscripción que se quiera hacer. “Allí, en el «dibujante», está el engranaje que determina el movimiento de la «grada», y este engranaje se dispone siguiendo el dibujo de la sentencia” (23). Cada pieza cumple su fusión y se articula con la de las otras sistemáticamente:

Cuando el hombre yace en la “cama” y ésta comienza a vibrar, la “grada” desciende sobre el cuerpo. Ella misma se posiciona de tal manera que apenas roza el cuerpo con las puntas; una vez terminado el ajuste, enseguida este cable de acero se tensa tanto como una barra rígida. Y entonces empieza el juego. (...) Sin parar de vibrar, clava sus agujas en el cuerpo, que vibra también en la «cama» (21).

Del mismo modo, en la máquina de la tortura en Chile tienen lugar diferentes tipos de acciones: acciones de ejecución (ejecutores), de organización (organizadores), de planificación y estructuración (arquitectos), así como también de promoción y formación. Se enumeró y describió una veintena de acciones cuya realización fue indispensable para que tuviera lugar el tormento. Estas acciones constituyeron funciones necesarias para que la tortura llegara a ocurrir. Funciones que fueron

desempeñadas por sujetos concretos que, como se dijo, fueron las piezas de la máquina. Estaban entonces los verdugos, los fiscales, los médicos, los agentes, los delatores, los guardias, los apoyos, los jefes operativos, los burócratas, los funcionarios, los profesionales y expertos (abogados, periodistas), los ideólogos, las autoridades, los promotores, los patrocinadores, los formadores, los asesores, los investigadores y los científicos. Cada uno ejecutaba una función esencial para la realización de la tortura. Las acciones, además, se articulan entre sí: las de unos hacían posible las de los otros, que hacía posibles las de los otros, hasta llegar al tormento. Como una danza colectiva se articulaban los sujetos y sus funciones: todos autónomos, pero esencialmente vinculados en el contexto de un engranaje diseñado y perfeccionado.

Toda máquina es el resultado de un diseño. No hay algo así como la creación casual o espontánea de una máquina. Aunque no estén a la vista, siempre existen esquemas, diagramas, planos, incluso fórmulas y ecuaciones. Como se ha dicho: “[c]ada máquina tecnológica tiene sin duda sus planos de concepción y montaje” (Guattari, 1993:58). Es posible, entonces, acceder a ellos o, al menos, es posible rearmarlos retrospectivamente, haciendo una suerte de “ingeniería inversa”. Es en parte lo que se intentó en el capítulo sobre las acciones que componen el mecanismo completo de la tortura en Chile: reconstruir el esquema de funcionamiento.

El Oficial es quien tiene en su poder los dibujos originales que dieron lugar al aparato, por este motivo se siente con la autoridad para explicar su funcionamiento: “...soy el más capacitado para explicar nuestras sentencias, puesto que aquí llevo —se golpeó en el bolsillo del pecho— los pertinentes dibujos trazados por la mano del anterior comandante” (Kafka, 2029:15). Quien tiene los diagramas conoce los secretos de la máquina, puede ver el esquema completo de funcionamiento. Con orgullo el Oficial revela al visitante estos secretos. Ante todo, está orgulloso de ser el depositario de la confianza del Comandante anterior que, según se relata, habría sido el creador de la máquina. “—Este aparato— dijo, y agarró el mango de una manivela en el que se apoyó —es un invento de nuestro anterior comandante. Yo mismo colaboré en los ensayos preliminares y seguí participando en los trabajos posteriores hasta el final. Aun así, el mérito del invento le corresponde sólo a él” (Kafka, 2019:10).

Como el aparato del cuento, toda máquina es una obra humana. Siempre hay un autor, un inventor, un creador. Máquina es sinónimo de

artificial: no existen las máquinas naturales, ellas no surgen de la nada, son producto del ser humano: son creación humana. Para Haken, la primera propiedad de toda máquina es, de hecho, justamente esta: el ser “fabricadas por el nombre” (Haken, 1993:124)¹⁰⁵. Con ello se quiere subrayar que las máquinas no tienen un origen natural. Como se ha observado, “[e]n cierto modo, el mundo de la máquina, es decir, el reino de los artefactos construidos por el hombre, se aprecia más visiblemente por comparación con el reino de lo no artificial. De hecho, uno de los muchos significados lingüísticos de la palabra “naturaleza” es justamente “lo no artificial”” (Haken, Karlqvist, Svedin (Edit), 1993:5)¹⁰⁶.

La estructura destinada a la tortura en el Chile de la dictadura está lejos de haber sido algo natural, que haya surgido espontáneamente. Es posible, de hecho, rastrear la historia de su formación, de su creación. Se han visto sus antecedentes, así como es posible describir los pasos de su constitución. La tortura que se practicó durante la dictadura fue producto de una decisión y una planificación. Ella fue pensada, diseñada, fue implementada y perfeccionada, hasta llegar a constituir una máquina que funcionó casi a la perfección durante todo el período dictatorial. Gran parte de las acciones descritas en el primer capítulo de este libro son acciones de creación. En efecto, se necesitó de la concurrencia de los llamados “ideólogos” que crearon el marco teórico-conceptual para que fuera posible la tortura. Del mismo modo, se necesitó de autoridades que proveyeron de un contexto político y legal. En tanto que “arquitectos”, ellos fueron quienes diseñaron la estructura que hizo posible la tortura. Por otra parte, se requirió de la existencia de formadores y asesores que enseñaron sobre la tortura, así como también de investigadores y científicos que proporcionaron la base tórica de la máquina.

La artificialidad de la máquina revela la existencia de un creador. El creador se exterioriza en su creación, su subjetividad se objetiva como diría Hegel. De allí que Lafitte llegue a sostener: “¿»Máquinas»? Extensión del hombre, que se integra consigo mismo, extensión de las estructuras sociales e integración con ellas, son, en todo momento, idénticas a nosotros mismos. Son nosotros; son bellas como nosotros, y feas como

105 “Machines are objects (things) with the following properties: 1) They are man-made”.

106 “In a way, the world of the machine, i.e. the realm of the artifacts constructed by man, is most visibly seen by comparison with the realm of the non-artificial. In fact, one of the many linguistic meanings of the word “nature” is just “the non-artificial””.

nosotros». (Lafitte, 1972:119)¹⁰⁷. Las máquinas, en tanto que creaciones de un sujeto, son ese sujeto. En este sentido Simondon sostiene que “[l]a máquina es el extranjero; es el extranjero en el cual está encerrado lo humano, desconocido, materializado, vuelto servil, pero mientras sigue siendo, sin embargo, lo humano” (2007:31).

El Comandante, como se dijo, fue quien diseñó el aparato en la colonia penitenciaria del cuento de Kafka. El Oficial lo admira profundamente. Se lo confiesa al viajero, conserva sus diseños y sus dibujos con devoción, defiende su creación con desesperación. El Oficial es un “fanático” en el sentido en que lo describimos aquí. El aparato de tortura, sin embargo, no es la única creación del antiguo Comandante. Como dice el Oficial: “... no exagero si digo que la organización de toda la colonia penitenciaria es obra suya” (2019:10). El aparato para ejecutar las sentencias es, entonces, tan solo una parte más de una máquina mayor: la colonia penitenciaria misma. Un aparato que es el antiguo Comandante, que es su exteriorización, su objetivación como sujeto. Una maquinaria tan bien estructurada, tan bien ajustada que, de hecho, es casi imposible de modificar. “Nosotros, sus amigos, supimos en cuanto murió que la organización de la colonia está tan bien trabada en sí misma que su sucesor, aunque tenga mil planes nuevos en la cabeza, al menos durante muchos años no podrá modificar nada de lo antiguo” (10).

La máquina de la tortura en el Chile dictatorial, tal como en el cuento de Kafka, tiene como su creador último al “antiguo comandante”: Augusto Pinochet. La responsabilidad final de su diseño e implementación es de quien estuvo al mando del país durante 17 años. Un Comandante en Jefe que, siguiendo la analogía con el cuento, no solo diseñó y creó este aparato, sino que dio forma y estructura al país completo. Un país que, en más de un sentido, fue, durante su mandato, una suerte de colonia penitenciaria. Un país que sería una exteriorización del dictador, su objetivación como sujeto y que, hasta hoy, está amarrado a dicha estructura, porque, parafraseando al Oficial del cuento: la organización de la dictadura está tan bien trabada en sí misma que su sucesor, aunque tenga mil planes nuevos en la cabeza, al menos durante muchos años no podrá modificar nada. La vigencia de la Constitución de 1980 es prueba suficiente

¹⁰⁷ “Les machines? Prolongement de l’homme, s’intégrant à lui-même, prolongement des structures sociales et s’intégrant à elles, elles sont, dans tous les temps, identiques à nous-mêmes. Elles sont nous; elles sont, comme nous, belles, et laides, comme nous”.

de esto. El fracaso de la transición es evidente: seguimos viviendo en el Chile de Pinochet. Sería ingenuo o tendencioso sostener lo contrario. Como dice el Oficial del cuento: “Nuestra predicción se ha cumplido; el nuevo comandante ha debido reconocerlo” (10).

Que una máquina sea planificada y diseñada implica comprensibilidad y predictibilidad. La existencia de un diseño hace que obedezca a una racionalidad, a una lógica en su articulación. Las piezas están allí por alguna razón: es posible sobre la base del diseño explicar y justificar la existencia de cada una de ellas como necesaria para el funcionamiento del mecanismo. No debería haber nada sobrante en una máquina. Del mismo modo, la existencia de un diseño significa que se puede saber previamente cómo se comportará un aparato: hace lo que se ha previsto que haga. A la luz de esta previsibilidad es que se puede evaluar el desempeño de una máquina. Es posible establecer si hace lo que debería hacer. De allí que se ha dicho que “este aspecto predictivo introduce una fuerte dimensión de normatividad: normas para evaluar el rendimiento de acuerdo con las funciones esperadas, basadas en las características de la organización interna” (Sandrone et al., 2022:27)¹⁰⁸.

Aparece entonces el asunto de la evaluación del desempeño de la máquina. Si ella funciona como se espera según su diseño, la evaluación será positiva. Si una máquina no funciona como debería hacerlo, entonces, estamos en presencia de una falla y posible avería. “Apartarse de esta prescripción significa fallos de funcionamiento (...) Se permiten algunas variaciones de rendimiento, pero sólo dentro de un diseño más amplio que permita perturbaciones parciales dentro de ciertas ventanas cuantitativas fijas” (Haken, Karlqvist, Svedin (Edit), 1993:7-8)¹⁰⁹. Los desajustes son esperables y tolerables dentro de un cierto rango. Como dice el Oficial del cuento: “Naturalmente que pueden producirse desajustes; aunque espero que hoy no se produzca ninguno, no obstante siempre hay que contar con ellos. El aparato tiene que estar en marcha doce horas sin interrupción. Si de todas formas se produjeran desajustes, serían muy

108 “this predictive aspect introduces a strong dimension of normativity: norms to evaluate performance according to expected functions, based on the characteristics of internal organization”.

109 “Departure from this prescription means malfunctions (...) Some variations of performance are allowed for, but only within a broader design allowing partial disturbances within certain fixed quantitative windows”.

pequeños y enseguida los resolveríamos.” (Kafka, 2019:9). El tema de las averías aparece, de hecho, en varias ocasiones en el cuento de Kafka. “La máquina —dice el Oficial— es muy complicada, siempre hay algo aquí o allá que se rompe o se quiebra”(28).

En la máquina de tortura de la dictadura los desajustes y averías se producen siempre, sobre todo porque es un mecanismo que debía estar en marcha permanentemente. Nuevas piezas de repuesto se requieren para que la máquina permanezca en función. La producción de nuevos sujetos que se incorporen al mecanismo es constante. Unos son desechados y otros son incorporados. Todos son reemplazables. Como bien dice Guattari, “Los componentes de la máquina técnica son, pues, como las piezas de una moneda formal” (Guattari, 1993:60). La máquina de tortura es, en esto, excepcional, pues, como se dijo, ella misma produce los perfiles de los sujetos que necesita para funcionar. Es ella la que genera sus piezas de repuesto. De esta forma, asegura su funcionamiento.

El aparato ha sufrido, dice el Oficial, un gran desgaste, dado que, desde la muerte del antiguo Comandante, el actual no otorga el presupuesto necesario para su mantención. La máquina aún se utiliza, pero está precarizada. Señala el Oficial: “Los medios para el mantenimiento de la máquina son ahora muy limitados. Bajo el anterior comandante, se ponía a mi libre disposición una suma de dinero destinada sólo a este propósito. Había aquí un almacén en el que se guardaban todos los recambios. Lo confieso, casi me comporté con prodigalidad, me refiero a antes, no ahora...” (2019:29). Del mismo modo, la máquina de tortura en Chile no desaparece con el término de la dictadura. Su reaparición pública durante los eventos de finales de 2019 lo confirman. Ella ha seguido operando: con menos recursos, con menos impunidad, más solapadamente. Repentinamente se hace visible una vez más y, al igual que en el cuento de Kafka, el rechazo oficial y público no se hace esperar. Confiesa el Oficial que:

en la actualidad [la máquina] no tiene en nuestra colonia ningún partidario que la defienda abiertamente. Yo soy su único defensor, a la par que el único defensor de la herencia del anterior comandante ... Cuando vivía el viejo comandante, la colonia estaba llena de partidarios suyos; yo he heredado en parte la fuerza y convicción del viejo comandante, pero

me falta por entero su poder; como consecuencia de ello, sus partidarios se han ocultado; todavía hay muchos, pero ninguno lo confiesa” (32).

La máquina de tortura reaparece ante la opinión pública durante el evento conocido como despertar, revolución, revuelta, estallido social: se muestra, se hace visible, audible más bien. Es el ruido lo que acusa la existencia de una máquina. Los artefactos silenciosos no se notan, no se detectan. Ruidos producidos habitualmente por fallas, averías o el desgaste. Al aparato en la colonia penitenciaria le hace falta urgentemente una reparación: está a mal traer y no hay facilidades para acceder a los repuestos necesarios. Está, entonces, lleno de ruidos. Casi al inicio del texto explica el Oficial al viajero que “Hay una rueda dentada en el «dibujante» demasiado desgastada; chirrea mucho cuando está en marcha; entonces apenas podremos entendernos; las piezas de repuesto son aquí desgraciadamente muy difíciles de conseguir” (Kafka, 2019:12). Más adelante, cuando el aparato ya ha comenzado a andar, repite el Oficial que “Si la rueda no hubiera rechinado, habría sido magnífico. Como si el oficial hubiera sido sorprendido por esta rueda molesta, la amenazó con el puño...” (25).

La máquina de la tortura en Chile durante la dictadura fue esencialmente silenciosa. Llegó a estar tan bien articulada que sus engranajes no hacían casi ruido. Era una máquina sigilosa. Su funcionamiento fue prácticamente inaudible: sus engranajes casi no emitían sonido, de lo contrario se habría estancado, se habría trabado. Parte de sus mecanismos estaban expresamente destinados a lograr que ninguna pieza emitiera sonido. La maquinaria de la tortura instala este silencio en la medida en que los involucrados, en tanto se vuelven piezas del mecanismo, callan. Volverse pieza de esta maquinaria es enmudecer. La maquinaria de la tortura exige sigilo a su engranaje. Las autoridades dictatoriales callan, la niegan. Del mismo modo, los perpetradores directos comparten un “pacto de silencio”. El interrogador no habla cuando está ejerciendo su labor con el objeto de extremar el terror. Guarda silencio todo Chile aterrorizado. Las autoridades democráticas y transicionales perpetúan el silencio sobre la tortura hasta hoy. El silencio de la máquina de tortura es la condición de posibilidad para que alcance sus objetivos.

Como el aparato de la colonia penitenciaria, toda máquina es creada con una finalidad específica (auto-suficiente). Las máquinas tecnológicas

tienen una comisión para la cual han sido inventadas. Haken menciona como la segunda propiedad de las máquinas el que “[s]on construidos por el hombre para servir a propósitos específicos” (1993:124)¹¹⁰. En el mismo sentido dicen Sandorme y otros: “[u]na máquina, al igual que un artefacto, es una entidad hecha intencionadamente para algún propósito” (2022:27)¹¹¹. Igual idea encontramos en Hilpinen: “Considero que los artefactos (en el sentido estricto de la palabra) son objetos físicos que han sido fabricados para un fin determinado o modificados intencionadamente para un fin determinado (1992:58)¹¹². Sin este propósito, sin finalidad o comisión, simplemente no hay máquina, no llega nunca a crearse siquiera. Es esta intención la que motiva su surgimiento y la que da sentido a su existencia.

La finalidad evidente del aparato en la colonia penitenciaria es la ejecución de sentencias. El objetivo sería, por lo tanto, hacer justicia (2019:34). La administración de justicia de la que se habla, sin embargo, es particular. El Oficial explica claramente que se trata de un juicio sumario: “El capitán se presentó ante mí hace una hora, le tomé declaración y enseguida dicté la sentencia. Después hice encadenar al hombre. Todo fue muy sencillo” (19). No hay defensa posible de parte del acusado, quien ni siquiera llega a conocer la acusación ni menos la sentencia (17). El Oficial aclara respecto de la sentencia que “[s]ería inútil comunicársela. La experimentará en su propio cuerpo” (16-17). Finalmente, el Oficial explica el corazón del mecanismo utilizado para la administración de justicia. “El principio según el cual yo decido es: la culpa es siempre indudable” (18).

La tortura durante el período dictatorial en Chile funcionó de la misma forma. La gran mayoría de quienes fueron torturados no supieron siquiera de qué se les acusaba, menos aún tuvieron oportunidad de defenderse o conocer su sentencia. Fueron arrastrados simplemente al suplicio bajo el supuesto incuestionado e incuestionable de culpabilidad. En los testimonios de quienes pasaron por la tortura se ve, incluso, el deseo de quienes aún no han sido interrogados de pasar luego por el

110 “They are constructed by man to serve specific purposes”.

111 “A machine, as well as an artifact, is an entity made intentionally for some purpose”.

112 “I take artifacts (in the strict sense of the word) to be physical objects which have been manufactured for a certain purpose or intentionally modified for a certain purpose”.

tormento para, al menos, poder enterarse de una vez por todas de lo que se les acusaba. Los prisioneros y las prisioneras pasaban semanas, incluso meses, encerrados, sin saber nada: muchas veces ni tan solo en dónde estaban, menos aún por qué estaban allí. Luego eran torturados, sin llegar a conocer la razón de dicho castigo.

Al igual que en la colonia penitenciaria, la justicia parece haber sido una de las finalidades de la máquina de tortura. Una justicia que, como se vio, fue comprendida como la pena que se aplicaba porque se habría cometido una falta, porque se habría pecado, porque se habría incurrido en una acción reprochable y se debía pagar por ello. En este caso la falta habría ido desde ser miembro de un partido revolucionario que era parte de la UP, pasando por haber apoyado al gobierno, ser parte de algún sindicato, hasta haber sido acusado por alguien (aunque fuera sin fundamento). Como no hay proporcionalidad aquí entre la falta y la pena, se habla de una justicia entendida como simple venganza. La máquina de la tortura fue, en este caso, una máquina de venganza.

Las finalidades de la tortura trascienden una pretendida justicia/venganza. Concurrieron, como se estableció, muchas otras finalidades. Podría decirse que esta máquina tenía una multitud de comisiones. Se trató, en este sentido, de una máquina compleja. Concurren objetivos asociados a los deseos y pasiones de sus propios ejecutores. Los sujetos que participan de ella se movían para conseguir un éxito profesional, para alcanzar poder o por simple placer. Por supuesto que la máquina de tortura tuvo también objetivos pedagógicos, así como también otros informativos. Las finalidades políticas no estuvieron nunca ausentes: diseminación del terror, desarticulación del tejido social, control de la población.

Las finalidades de la máquina de tortura fueron muchas y variadas, sin embargo, hubo una a la que todas estaban subordinadas: su autoconservación. La tortura se sirve de las finalidades de los individuos y de las del Estado como medios para conseguir la suya propia; se autonomiza y genera su propio objetivo, una especie de supra-finalidad. Ella aspira, ante todo, a su preservación, a su perpetuación. Una de las finalidades de la tortura —tal vez la principal— era continuar con la tortura. Con respecto de esta finalidad las demás se articulan como medios. La maquinaria de la tortura busca ser autosustentable. El aparato de la colonia penitenciaria consigue alcanzar este objetivo. Como dice el Oficial hacia el final del cuento: “Por lo demás, la máquina sigue trabajando y se basta

a sí misma. Se basta a sí misma incluso hallándose sola en este valle” (Kafka, 2019:35).

Tal vez sería posible hablar a aquí de una “máquina autopoiética” en el sentido de Varela y Maturana (1998). Ella sería, según estos autores, “una máquina organizada como un sistema de procesos de producción de componentes concatenados de tal manera que producen componentes... una máquina autopoiética continuamente específica y produce su propia organización a través de la producción de sus propios componentes” (69). Estos autores reservan este calificativo para el ámbito de lo biológico, sin embargo, Guattari propone extenderlo, en la medida en que podría aplicarse a otras máquinas “que engendran y especifican continuamente su propia organización y sus propios límites” (Guattari, 1993:54). Lo que el autor tiene en mente aquí es la capacidad de algunas máquinas de llevar a cabo procesos de “reemplazo de sus componentes porque están sometidas a perturbaciones externas que deben compensar constantemente” (54). En el mismo sentido, la máquina de la tortura dictatorial no solo reemplazaba sus piezas, sino que fue aún más allá, en cuanto ella misma las generaba. Ella producía, como se constató, a los victimarios y procuraba víctimas mediante su ejercicio, asegurando con ello su funcionamiento ininterrumpido.

El permanente reemplazo de piezas produce que una máquina vaya alterándose con el tiempo, que vaya cambiando: evolucionando. Del mismo modo la máquina de la tortura en Chile ha ido cambiando, evolucionando sin desaparecer nunca del todo. Ella ha ido adaptándose a las nuevas circunstancias. Simondón hace ver que la máquina está condenada a la destrucción a menos que evolucione continuamente (2007:42) y para hacerlo debe tener lugar una “reorganización estructural” (48-49), esto es: “una modificación de la repartición interna de funciones, de un reacomodamiento de su sistema.” (Simondón, 2007:48-49). Esta sería una forma posible de comprender, por ejemplo, el paso de la DINA a la CNI en 1977: la máquina de tortura de la dictadura evoluciona, da un salto, se reestructura y pasa de una generación a otra. “La evolución filogenética del maquinismo se traduce en un primer nivel por el hecho de que las máquinas se presentan por “generaciones”, reprimiéndose unas a otras a medida que se tornan obsoletas” (Guattari, 1993:55).

Ha habido múltiples generaciones de máquinas de tortura en Chile. Según algunos autores, la tortura comenzó ya durante la Colonia (Lo-

veman y Lira, 2004:187). Tal vez se podría decir, con Simondón, que la máquina de tortura en Chile se fue concretizado. “Este objeto tenía necesidad, al comienzo, de un medio regulador exterior, el laboratorio o el taller, a veces la fábrica; poco a poco, cuando gana en concretización, se convierte en capaz de prescindir del medio artificial, porque su coherencia interna se acrecienta, su sistemática funcional se cierra organizándose” (Simondón, 2007:68). La máquina entonces gana en autonomía y ya no requiere de nada fuera de ella para funcionar. Constata el Oficial de la colonia penitenciaria: “Y ahora mire usted este aparato —añadió enseguida, se secó las manos con un trapo y señaló al mismo tiempo al aparato—. Hasta aquí todavía era necesario trabajo manual, pero a partir de ahora el aparato funcionará completamente solo” (Kafka, 2019:9).

La pena en la colonia penitenciaria es una y siempre la misma. Ella consiste en que se inscribe en el cuerpo del condenado el precepto que ha infringido. “Nuestra sentencia no suena muy dura. Al condenado se le escribe en el cuerpo con la «grada» el mandato que ha infringido” (16). El proceso es largo —dura 12 hora en total— y extremadamente doloroso: las agujas van escribiendo en la piel de la espalda del condenado el precepto: va haciéndolo capa por capa, cada vez más profundamente hasta que el condenado muere. “Las primeras seis horas el condenado está casi tan vivo como antes, sólo padece dolores. Después de dos horas se le retira el fieltro, pues el hombre ya no tiene fuerzas ni para gritar” (26). Esta tortura, sin embargo, no sería un sinsentido: tiene una finalidad pedagógica/epistemológica. Su objetivo es que el condenado llegue a “comprender”:

¡Pero qué tranquilo se queda después el hombre en la sexta hora! Hasta el más estúpido empieza a comprender. Comienza en los ojos. Se extiende de ahí en adelante. Una visión que podría llegar a seducirle a uno tanto como para tenderse junto a él bajo la «grada». Ya no sucede nada más, el hombre comienza a descifrar la escritura, frunce los labios como si escuchara. Ha visto usted que no es fácil descifrar la escritura con los ojos; pero nuestro hombre la descifra con sus heridas (26-27).

Una vez que llega a comprender, sin embargo, muere. Queda en el aire la pregunta por el sentido de esta tortura: por qué hacer sufrir al condenado para que comprenda si luego de hacerlo morirá. Por qué no

simplemente matarlo. Tal vez, como ha señalado Rossana Reguillo, hay ocasiones en que “morir no es suficiente” (2012:34). Esta idea, por propia confesión de la autora, tendría su origen en la obra de Adriana Cavarero, cuando señala que hay un tipo de “violencia que no se contenta con matar porque sería demasiado poco” (Cavarero, 2009:32). La violencia desatada en México sería, según Reguillo, una forma de lenguaje que se expresa sobre los cuerpos de los asesinados (2012:36). Esta idea es perfectamente coherente con la metáfora del cuento de Kafka en la que la máquina literalmente escribe con sangre en el cuerpo de su víctima un mensaje que el condenado debe descifrar.

La violencia en tanto que lenguaje tendría, según Reguillo, una gramática con tres elementos: poder, racionalidad y alcances (2012:36). Como dice la autora: “... la violencia se inserta como dispositivo de modelaje, aprendizaje y disciplinamiento de los sujetos” (Reguillo, 2012:37). La tortura dictatorial compartió estas finalidades. Es posible, por lo tanto, pensarla como un lenguaje y la máquina de tortura como el aparato destinado a grabarlo en el cuerpo de las víctimas. Los destinatarios de este mensaje no fueron, sin embargo, solo las víctimas directas de la tortura, sino que, como se vio, toda la sociedad chilena. El cuerpo en el que se escribió dicho mensaje, por tanto, tampoco fue solo el de las víctimas directas. La máquina de la tortura grabó su mensaje en el cuerpo de Chile.

Siguiendo a Reguillo nuevamente, la violencia desatada por la dictadura chilena a través de la tortura fue una violencia expresiva y no simplemente utilitaria. “Es decir, se trata de violencias que no parecen perseguir un ‘fin instrumental’, sino constituirse como un lenguaje que busca afirmar, dominar, exhibir los símbolos de su poder total” (2012:45). La máquina de tortura dictatorial inscribió un mensaje del poder que buscó alcanzar a todos los habitantes del país con diversas intenciones —amedrentadoras, disciplinadoras, pedagógicas, fundacionales—, pero sobre todo con la finalidad de afirmar su completo poder.

“Es ist ein eigentümlicher Apparat”. Con estas palabras se abre el cuento de Kafka. Para traducir “eigentümlich” al español, los diferentes traductores utilizan palabras como “singular” o “peculiar”, lo cual es correcto, sin embargo, el término alemán implica otras cosas también, lo que abriría la posibilidad de traducciones alternativas como: especial, curioso, extraño, raro. La primera frase del cuento podría traducirse tam-

bién, por lo tanto, como “es un aparato raro” o “es un extraño aparato”, pero el Oficial usa esta adjetivación con un claro sentido positivo, pues como se dice en el mismo texto, junto con decirlo le da a la máquina una mirada con cierta admiración o asombro. Una traducción más libre que conserve este sentido sería, por lo tanto, “es una aparato extraordinario” o “sorprendente”. Desde un punto de vista solo objetivo, se trataría, en efecto, de un aparato fuera de lo común. Con la lectura del cuento se hace evidente, no obstante, que la máquina protagonista es mucho más que solo un extraordinario producto del ingenio y de la ingeniería, pues es, sobre todo, horrorosa.

Es la ya referida Adriana Cavarero quien acuña, como decíamos antes, el término “horrorismo”. El horror, como Medusa, nos congela y paraliza. Lo característico de la reacción frente a lo que nos parece horroroso es la de no poder movernos: como una estatua. “Invadido por el asco frente a una forma de violencia que se muestra más inaceptable que la muerte, el cuerpo reacciona agarrotándose y erizando los pelos” (2009:24). El visitante de la colonia penitenciaria siente repulsión frente al aparato, por la violencia allí desatada. Está completamente en contra de ella, sin embargo, no hace nada, no llega a hacer nada. Decide no moverse mientras presencia la auto-ejecución del Oficial, tampoco llega a manifestar su malestar ante el nuevo Comandante, como había pensado hacerlo. Finalmente, el viajero simplemente toma un bote y escapa de la colonia sin decirle nada a nadie.

Muchos hemos presenciado de diferentes formas la máquina de la tortura dictatorial en Chile. Algunos de manera directa, como víctimas o testigos, otros de forma más remota, como los investigadores entre lo que me cuento. Todos hemos sentido ese asco y horror frente a la máquina de tortura, nos hemos sentido paralizados, congelados, sin saber cómo reaccionar, sin poder hacerlo. La alternativa de seguir el viaje, de tomar un barco y dejar la pesadilla atrás siempre está presente. Este libro es mi manera de salir del congelamiento inicial frente a Medusa.

REFERENCIAS

- ABC. 2013, 10 de septiembre. “Exjefe de la DINA chilena niega torturas y desapariciones en dictadura.” Recuperado el 12 de agosto de 2017 de <http://www.abc.com.py/internacionales/exjefe-de-la-dina-chilena-niega-torturas-y-desapariciones-en-dictadura-616417.html>
- Abduca, Leila, Perez, Verónica y Ainora, Juan Miguel. 2007. “La violencia invisible: La “normalización” del castigo en los procesos de socialización”. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-024/42.pdf>
- Adorno, Teodor. 2009. *Crítica de la cultura y sociedad*. Mkal.
- Actis, Manú.; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Lewin, Miriam y Tokar, Elia. 2006. *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobreviviente de la ESMA*. Buenos Aires: Altamira.
- Agamben, Girogio. 2005. “Entrevista” por Falvio Costa. *Estado de excepción. Homo sace II*, I. Argentina: Adriana Hidalgo Editora. 9-20.
- Aguilera, Mario. 2005. “Entrevista a mi torturador. Basclay Zapata Reyes (El Troglo) agente de la Dina actualmente detenido en Punta Peuco. Diario 7, 23 de enero.
- Aguilera, Juana. 2016, 2 agosto. “Tortura, impunidad y resistencia”. <https://rufianrevista.org/tortura-impunidad-y-resistencia/>
- Ahumada Lillo, Manuel. 2011. *Testimonio: Cerro Chena - un campo de prisioneros*. Santiago de Chile: Leonardo Sepúlveda Producciones Gráficas.
- Aibar Varas, Ibar. 2002. *Sol y cielo abonaron mis sueños infinitos*. Santiago de Chile: Emege Comunicaciones.
- Alarcón, Maximiliano. 2020. “Torres Silva, el fiscal favorito de Pinochet, sigue ejerciendo como abogado desde la cárcel de Punta Peuco”, Interferencia, 24/09/2020. <https://interferencia.cl/articulos/torres-silva-el-fiscal-favorito-de-pinochet-sigue-ejerciendo-como-abogado-desde-la-carcel>
- Albornoz, Ignacio. 2019. “Entre el espanto y la ternura: voces de colaboración y resistencia en el Chile de la transición”, *Ética y Cine* 9(1): 27-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6884574>

- Alonso, Juan. 2009. "Conversión filosófica y conversión cristiana". *Scriptatheologica*, 41(3):687-710.
- Alvarado, Víctor. 2005. "De la mala fe a la consciencia cínica", *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*, XLIII Número doble (109/110): 157-162.
- Álvarez Cancino, Valentina y Victoria Vega Barría. 2014. *La violencia sexual sobre los cuerpos de las mujeres como método de tortura durante la dictadura militar chilena (1973-1990): un examen filosófico con una perspectiva de género*. Tesis de licenciatura no publicada, USACH, Santiago de Chile.
- Alvear Urrutia, Jorge. 1987. *La Verdad sobre El Mercurio*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Amorós, Mario. 2009. "La DINA: El puño de Pinochet", Ponencia presentada en el 53° Congreso Internacional de Americanistas. México DF. https://archivochile.com/Ideas_Autores/amorosm/1/1amorosm0015.pdf
- Améry, Jean. 1965. "Die Torture". En *Jenseits von Schuld und Sühne*. München: Szczeny Verlag: 41-70.
- Andueza Kovacevic, Diego. 2017. "La animalización como mecanismo de deshumanización en la dictadura militar chilena (1973-1990)". *Revista latinoamericana de estudios críticos animales* I(IV): 4-1.
- Arancibia Valenzuela, Sandor. 1990. *Agenda de un intendente. El golpe de Estado en Valdivia*. Comisión Chilena de Derechos Humanos: 113-127.
- Archard, David. 2013. "Dirty Hands and the Complicity of the Democratic Public". *Ethical Theory and Moral Practice* 16: 777-790.
- Arce, Luz. 1993. *El Infierno*. Santiago de Chile: Ed. Océano [Planeta].
- Arellano Iturriaga, Sergio. 1985. *Más allá del abismo: un testimonio y una perspectiva*. Editorial Proyección.
- Arendt, Hannah. 1984. *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y en la política*, R. Montoro y F. Vallespín (trad.). Centro de Estudios Constitucionales.
- Arendt, Hannah. 1999. *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Carlos Ribalta (trad.). Barcelona: Lumen.
- Aristóteles. 1999. *Retórica*, Quintín Racionero (trad.). Madrid: Gredos.
- Avelar, Idelber. 2001. "Five Theses on Torture". *Journal of Latin American Cultural Studies* 10(3): 253-271.
- Bagaric, Mirko y Clarke, Julie. 2007. *Torture: When the Unthinkable is Permissible*. Albany: State University of N.Y. Press.
- Barrera, Rosa. 1975. "Testimonio escrito entregado a la Tercera Sesión de la Comisión por la Federación Democrática Internacional de Mujer". En *Denuncia y Testimonio. Tercera Sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile*. Ciudad de México: Ed. Söderman, 250-254.
- Barros, Roberto. 2005. *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

- Barros, Roberto. 2008. "Courts Out of Context: Authoritarian Sources of Judicial Failure in Chile (1973-1990) and Argentina (1976-1983)". *Rule by Law. The Politics of Courts in Authoritarian Regimes*, ed. Ginsburg y Tamir Moustafa. Nueva York: Cambridge University Press. 156-179.
- Basso, Carlos. 2013. *La CIA en Chile 1970-1973*. España: Aguilar.
- Batet, Janet. 1995. "¿En pos de una era cínica?". Lo que venga. Año 2, núm. 1.
- Beauvoir, Simone de y Gisèle Halimi. 1964. *Djamile Boupache: Proceso a la tortura*. Barcelona: Seix Barral.
- Becker, Nubia (Carmen Rojas). 1987. *Recuerdos de una mirista*. Santiago de Chile: Ediciones del Taller.
- Bellamy Richard. 2010. "Dirty hands and clean gloves: liberal ideals and real politics". *European Journal of Political Theory* 9(4): 412-430.
- Benjamin, Walter. 1995. *Para una crítica de la violencia*, Hector A. Murena (trad.). Buenos Aires: Leviatán.
- Berkowitz, Bruce y Goodman, Allan. 2000. *Best Truth. Intelligence in de information age*. Yale University Press, Nez Haven and London.
- Bojoslavsky, Juan Pablo (Comp). 2015. ¿Usted también, doctor? Complicidad de jueves, fiscales y abogados durante la dictadura. España: Siglo XXI.
- Bonnefoy, Pascale. 2005. *Terrorismo de Estadio. Prisioneros de Guerra en un campo de deportes*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica-CEOC.
- Bonnefoy, Pascale. 2018. *Cazar al cazador*. Madrid: Debate.
- Bonnefoy, Michel (Ilario Da). 2003. *Relato en el frente chileno*. Santiago de Chile: LOM.
- Brecher, Bob. 2008. *Torture and the Ticking Bomb*. Oxford: Blackwell.
- Briceño, Lesley. 1998. "Tortura y torturadores". *Encuentro XXI*: 28-36.
- Browman, Christopher. 2011. "Revisiting the Holocaust Perpetrator. Why did they kill?", *The Raul Hilberg Memorial Lecture*. The University of Vermont, The Carolyn and Leonard Miller Center for Holocaust Studies, October 17. https://bhecinfo.org/wp-content/uploads/Revisiting-the-Holocaust-Perpetrators_Why-Did-They-Kill.pdf
- Bulo, Valentina. 2013. "Tábula rasa de los cuerpos". *La Cañada. Revista del pensamiento filosófico chileno* 4: 206-214.
- Bunster, Ximena. 1983. *La tortura de prisioneras políticas: un estudio de esclavitud sexual femenina*. Róterdam: Taller de la Red Feminista Internacional Contra la Esclavitud Sexual Femenina y el Tráfico de Mujeres.
- Calveiro, Pilar. 2006. *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.
- Calveiro, Pilar. 2008. "La verdad de la tortura en las democracias". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(2), 75-94. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112008000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Calveiro, Pilar. 2012. *Violencia del Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Callejas, Mariana. 1995. *Siembra vientos. Memorias*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica-CESOC.
- Camacho Padilla, Fernando. 2004. "Una Memoria Consensuada: El Informe Rettig". Ponencia presentada en el V Congreso Chileno de Antropología del Colegio de Antropólogos de Chile, San Felipe.
- Cápona, Daniela; Del Campo, Alicia. 2019. *Figuraciones del Mal. Agresores y violencia política en el teatro chileno contemporáneo*. FONDART, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Cavarero, Adriana. 2009. *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. México: Anthropos.
- Carmona, Ernesto (Editor). 1999. *Chile desclasificado*. Santiago de Chile: Editorial Septiembre.
- Carrasco, Rolando. 1991. *Prigüé*. Santiago de Chile: Ediciones Aquí y Ahora.
- Casassus, Juan. 2013. *Camino en la oscuridad*. Editorial Debate.
- Castillo, Pedro (ed.). 1990. *Comisión Nacional Contra la Tortura. Memoria: 1983-1990 Una parte de la Historia de Chile*. Santiago de Chile: LOM.
- Ceballos Cornejo, Roberto Mario. 2003. *Siete hombres junto al río*. Santiago de Chile: Tiempo Nuevo.
- Central Intelligence Agency (CIA). 1963. *KUBARK Counterintelligence Interrogation*. EE. UU.
- Ceñal, Daniela Alejandra. 2016. *Contextos favorecedores de la Tortura y Análisis de la Psicología del Torturador*. Tesis para la Maestría en Ciencias Criminológico Forense, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Argentina.
- Coady, C. A. J. 1995. "La política y el problema de las manos sucias". En *Compendio de ética*, editado por Peter Singer. Madrid: Alianza Editorial, 507-519.
- Coles, Harry y Weinberg, Albert. 1992. *Civil Affairs: Soldiers Become Governors*, Washington D.C.: Center of Military History, U.S. Army.
- Coloma Herrera, J. M. 2013. *Peces en la red: crónicas de guerra 1973*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Comisión Chilena de Derechos Humanos. 1982. "La práctica de la tortura en Chile durante la vigencia de la constitución política de 1980". En: P. Castillo (Ed.). *Comisión Nacional Contra la Tortura. Memoria 1983-1990*(pp.131-190). Santiago de Chile: LOM.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 1991. *Informe Rettig: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: La Nación - Ediciones del Ornitórrinco.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2004. *Informe Valech: Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile: Ministerio del Interior.

- Comisión Nacional Contra la Tortura. s.f. *Así se tortura en Chile*.
Comisión Contra la Tortura. Recuperado el 20 de agosto de 2017 de
[http://www.bibliotecamuseodelamemoria.cl/gsd/collect/textosym/
 tmp/00000030000017000002.html](http://www.bibliotecamuseodelamemoria.cl/gsd/collect/textosym/tmp/00000030000017000002.html)
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). 1985. *Informe de Denuncia CODEPU. La tortura: una necesidad de régimen. (O de cómo la dictadura necesita torturadores)*, Santiago de Chile.
- Contreras Salinas, Sylvia, & Ramírez Pavelic, Mónica. 2017. “Análisis fenomenológico del tropo pasar a llevar”. *Atenea* (Concepción), núm. 515, pp. 203-219. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622017000100203>
- Correa, Raquel. 1983, 4 de diciembre. “Entrevista al General Humberto Gordon, director de la CNI”. *El Mercurio*.
- Corvalán, Luis. 1997. *De lo vivido y lo peleado. Memorias*, LOM.
- Cozzi, Adolfo. 2000. *Estadio Nacional*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Cuadros, Daniela. 2008. “La Comisión Rettig o la fábrica de un relato “consensuado” sobre los crímenes de Estado en Chile. Actores y controversias”. En *Derechos Humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico*, editado por Ángela Santamaría y Virginia Vecchioli. Buenos Aires: CEPI-Universidad de Rosario, 63-84.
- Cury Urzúa, Enrique. 2009. *Derecho penal. Parte general*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 9ª ed.
- Davis, Michael. 2005. “The Moral Justification of Torture and other Cruel, Inhuman, or Degrading Treatment”. *International Journal of Applied Philosophy*. 19 (2): 161-178.
- Del Valle, Juan. 1997. *Campos de concentración, Chile 1973-1976*. Santiago de Chile: Mosquito Ediciones.
- Dirk van Laak, Dirk Rose (Editor). 2018. *Schreibtischtäter. Begriff - Geschichte - Typologie*. Göttingen: Wallstein-Verlag.
- Durán, Claudio. 2003. *Autobiografía de un ex-jugador de ajedrez*. Santiago de Chile: LOM.
- Durán, Claudio. 1982. “El Mercurio contra la Unidad Popular. Un ejemplo de propaganda de agitación en los años 1972 y 1973”, *Revista Araucaria* 20: 63-80.
- Echeverría, Mónica. 2011. *Krassnoff. Arrastrado por su destino*. Catalonia, [1º Ed. 2007].
- Egaña, Rafael. 2005. *Narraciones de la tortura. Su representación en tres textos dramáticos*. Tesis para optar al título de Antropología Social, Universidad de Chile, Santiago.
- Elgueta, Gloria, 2008. “Colaboracionismo y dictadura”, Texto presentado el 23 de julio de 2008, con motivo del lanzamiento del libro de Michael Lazzara, “Luz Arce: Después del infierno”.

- El Mercurio Online, 2005. “Cristián Labbé fue careado con ex detenidos en Tejas Verdes”. Santiago: El Mercurio Online, 25-01-2005.
- El Mostrador. 2001, 27 de marzo. “La carta de Felipe Agüero en la que denuncia a su torturador”.
- Elster, Jon. 2004. *Closing the Books. Transitional Justice in Historical Perspective*. Cambridge University Press.
- Escobar, María Eugenia. 2000. “El infierno de Luz Arce: un tramado de unidades discursivas”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. de Chile* 13.
- Feld, Claudia y Salvi, Valentina. 2016. “Presentación. Cuando Los Perpetradores Hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida”. *Rúbrica Contemporánea*, V/9: 1-10. <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v5-n9-feld-salvi>
- Feliu, Joel i Samuel-Lajeunesse. 2012 “Obedecer o resistir a la autoridad: lecciones a partir de los experimentos de Stanley Milgram”. *El alma pública. Revista desdisciplinada de psicología social*, 5/9: 23-40. https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/057/fca/9-AP-completa.pdf
- Fernández Puyana, David. 2005. “La noción de tortura y otros trazos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el marco del comité de derechos humanos y el comité contra la tortura de las Naciones Unidas”, *AM. U. INT'L L. REV.*: 101-148.
- Ferrer, Anacleto y Sánchez-Biosca, Vicente (Editores). 2019. *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos, conceptos*. Valencia: Edicions Bellaterra.
- Flórez, Gonzalo. 1993. “Sobre el fundamento antropológico de la conversión”. *Penitencia y unción de enfermos*. BAG, pp. 17-23.
- Forner, Juan Pablo. 1990. *Discurso sobre la tortura*. Valparaíso: Edeval.
- Galiano, José. 2001. “El delito de tortura ante el Derecho Internacional y la Ley Chilena”. *Primer Informe de la Comisión Ética contra la Tortura*. Santiago de Chile: Comisión Ética contra la Tortura.
- García Villegas, René. 1990. “La Tortura, el daño y la reparación”. *Tortura: Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Prevención y tratamiento*. Santiago de Chile: Equipo de Salud Mental-DITT del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu).
- García, Juan Carlos. 2004. *Crimen sin castigo. Valdivia, Neltume, Santiago, Tejas Verdes*. Santiago de Chile: Mosquito Comunicaciones.
- Garretón, Manuel Antonio. 1990. “El miedo y las dictaduras militares”. En *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*, editado por Martín Baró. El Salvador: UCA Editores.
- Garretón, Roberto. 2009. “Los tribunales con jurisdicción penal durante la transición a la democracia en Chile”. *Justicia transicional en Iberoamérica*, Almquist, Jassica y Espósito, Carlos (edts.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 69-85.

- Garretón, Roberto. 2004. “¿Qué es ser “torturador”?”. *De la tortura no se habla, Agüero Versus Meneses*, Patricia Verdugo (ed.). Santiago de Chile: Catalonia. 141-159.
- Garzón, Baltazar. 2015. “Prólogo”. ¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura, Juan Pablo Bojoslavsky (edi.). España: Siglo XXI. 13-20.
- Giannini, Humberto. 2004. *La “reflexión” cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Goffman, Erving. 2004. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.
- González, J. L., Sotoca, A., Garrido, M. J. 2015. “El perfilamiento en la investigación criminal”. *Investigación criminal. Principios, técnicas y aplicaciones*, Giménez-Salinas y J. L. González (Coords.). Madrid: Lid Editorial.
- González, Mónica. 1985. “Yo torture”, Valenzuela, El Papudo”, CAUSE, Año 2 N°32, 23 a 29 de julio de 1985 (Separata).
- Goyard, Claude. 1977. “La notion de puration administrative”. *Les e purations administratives*, Gerbod et al. 1-48.
- Granifo Molina, Felipe. 2020. “La crueldad en el discurso de Jorgelino Vergara, ‘el mocito’”. *Revista Bricolaje* 6, , pp. 36-45. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RB/article/view/58046/61736>
- Grenzel, Emilio Aiel. 2017 “La verdad en debate. La primacía del paradigma jurídico en el examen de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina”. *Política y Sociedad*. 54/1:229-248. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6241327>
- Guardiola, Juan José Nicolás. 2011. “Psicología criminal como ciencia”. *Revista Derecho y Criminología* 1, pp. 9-24.
- Guatarri, Felix. 1996. *Cosmosis*, Irene Agoff (traductora), Manantial, Argentina.
- Guerrero Antequera, Manuel. 1999. *La tortura: poder y saber resistencial*. Santiago de Chile: Universidad Arcis.
- Guerrero Ceballos, Manuel. 2008. *Desde el túnel, diario de vida de un detenido desaparecido*. Santiago de Chile: LOM.
- Guerriero, Leyla (Comp.). 2015. *Los Malos*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Gupta, Dipta K. 2001. *Path to Collective Madness. A Study in Socila Order and Political Pathology*. Praeger.
- Guzmán, Nancy. 2000. *Romo: Confesiones de un torturador*. Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- Guzmán, Nancy. 2014. *Ingrid Olderoock. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- Guzmán, Nancy. 2016. *El Fanta. Historia de una traición*. Ceibo Ediciones.

- Haken, Karlqvist, Svedin (Edit). 1993. *The Machine as Metaphor and Tool*. Berlin, Heidelberg New York, London, Paris, Hong Kong, Barcelona: Springer-Verlag.
- Haken, Hermann. 1993. "Are Synergetic Systems (Including Brains) Machines?"; *The Machine as Metaphor and Tool*. Berlin, Heidelberg New York, London, Paris, Hong Kong, Barcelona: Springer-Verlag. 123-136.
- Halty, Lucía; González, José Luis y Sotoca, Andrés. 2017. "Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal". *Anuario de Psicología Jurídica* 27: 21-31. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113307401730021>
- Heller, Agnes. 1987. *Sociología de la vida cotidiana*. España: Península.
- Herrero, Víctor. 2014. *Agustín Edwards Eastman. Una biografía desclasificada del dueño de El Mercurio*. Santiago de Chile: Debate, Penguin Random House Grupo Editorial S.A.
- Hevia, Evelyn. 2014. *Memorias subterráneas en el Chile actual: el lugar de la traición en las memorias de sobrevivientes de Villa Grimaldi*. Tesis para optar al grado de magister en Historia, Universidad de Chile, Santiago.
- Hill, Daniel. 2007. "Ticking Bombs, Torture and the Analogy with Self-defence." *American Philosophical Quarterly* 44: 395-404.
- Hilberg, Raul. 1992. *Perpetrators Victims Bystanders: Jewish Catastrophe, 1933-1945*, New York: Harper Collins.
- Hilpinen, Risto. 1992. "Artifacts and Works of Art". *Theoria*, 58(1), 58-82.
- Hollis, Martin. 1982. "Dirty hands." *British Journal of Political Science* 12(4): 385-398.
- Javaloy, Federico. 1983. *Psicología del fanatismo*. Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona (Luego fue publicada como libro: *Introducción al estudio del fanatismo*, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1984).
- Jelin, Elisabeth. 2006. "La narrativa personal de lo 'invisible'". *Historia, Memoria y Fuentes orales*, Vera Carnovale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga(Comp). Buenos Aires: Cedinci. 63-79.
- Kafka, Franz, 2019. *En la Colonia Penitenciaria*. Moreno, Luis Fernando (traductor). Barcelona: Acantilado, pp. 63-143.
- Kant, Immanuel. 1968. *Principios metafísicos de la doctrina del Derecho*, Amaldo Córdoba (selección, prólogo y notas). Ciudad de México: UNAM.
- Kenneth, Roth y Worden, Minky (eds.). 2005. *Torture: Does it Make us Safer? Is it Ever OK?* Ney York: The New Press.
- Klein, Noemi. 2007. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. I. Fuentes García, A. Santos, R. Diéguez y A. Caerols (traductores). Barcelona: Paidós.
- Kövecses, Zoltán. 2010. *Metaphor. A practical introduction*. New York: Oxford University Press.

- Kunstman Torres, Wally y Torres Ávila, Victoria (comp.). 2008. *Cien voces rompen el silencio: Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*. Santiago de Chile: Editorial Dibam, Fuentes para la Historia de la República, Volumen XXIX.
- Lafitte, Jacques. 1972. *Réflexions sur la science des machines*, Vrin, Paris.
- Lagos, Ricardo. 2004. "Prólogo. Reflexiones propuestas por S.E. el Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar". *Informe Valech: Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile: Ministerio del Interior.
- Lagos, Claudia (Editora). 2009. *El diario de Agustín. Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990)*. Santiago de Chile: LOM.
- Lagos Schuffeneger, Humberto. 2001. *El general Pinochet y el mesianismo político*. LOM.
- Lavín, Vivian. 2016, 20 de octubre. "Chile: El perdón en la medida de lo posible". *Diario Universidad de Chile*. <http://radio.uchile.cl/2016/10/20/chile-el-perdon-en-la-medida-de-lo-posible/>
- Lawner, Miguel. 2004. *Retorno a Dawson*. Santiago de Chile: LOM.
- Lazara Michael. 2008. *Luz Arce: después del infierno*. Editorial Cuarto Propio.
- Lazara Michael. 2014. "El fenómeno Mocito (Las puestas en escena de un sujeto cómplice)". *A contra corriente* 12 (1): 89-106.
- Lazara Michael. 2016. "Writing Complicity". *Radical History Review*, 124: 141-152.
- Lazara Michael. 2018. "Framming de Acomplice (Jorgelino Vergara), *Civil Obidience. Complicity and Complacency in Chile since Pinochet*. The University of Wisconsin Press: 120-147.
- Lazara Michael. 2018. "Fiction of Mastery (Marina Callejas)". *Civil Obidience. Complicity and Complacency in Chile since Pinochet*. The University of Wisconsin Press: 24-52.
- Le Breton, David. 1990. *Antropología del dolor*, Alcoba, D. (trad.). Barcelona: Seix Barral.
- Lechner, Norbert. 1984. *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Lira, Elizabeth. 2004. "Consecuencias psicosociales de la represión política en Chile". L. de la Corte, A. Blanco y M. Sabucedo (Eds.), *Psicología y Derechos Humanos*. Barcelona: Icaria Editorial. 221-246.
- Longoni, Ana. 2007. *Traiciones. Las figuras del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Bueno Aires: Editorial Norma.
- López, Ricardo y Otero, Edison. 1989. *Pedagogía del terror: un ensayo sobre la tortura*. Santiago de Chile: Atena.
- López Restrepo, Andrés. 2006. "El problema de las manos sucias". *Ciencia Política* 1(2): 151-167.

- López Merino, María José, (2015). “El «desaparecido» como sujeto político: una lectura desde Arendt”. *Franciscanum*, *lvii* 164, 67-95. <https://www.redalyc.org/pdf/3435/343540286004.pdf>
- López, Ricardo, “Breve ensayo sobre la obediencia”. *Revista chilena de semiótica* N°8, julio de 2018, pp. 60-73. https://revistachilenasemiotica.cl/_files/200000134-0d4520e433/Ricardo%20Lopez_RCHS_8-60-73.pdf
- López, Ricardo. 2011. “No mate a su hijo ni torture a su vecino, Sobre la obediencia y la irritante actualidad de los experimentos Milgram”. *Salud Pública*, 15 (2): 114-117.
- Lovema, Brian y Lira, Elizabeth. 2004. “Marco histórico: Terrorismo de Estado y tortura en Chile”. *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses*, editado por Patricia Verdugo. Santiago de Chile: Catalonia. 181-212.
- Loyola Muñoz, Daniel. 2014. *Vuelvo para vivir: Testimonio de un sobreviviente*. Santiago de Chile: Ocho libros Editores.
- Lujan, N. (Ed.). 1972). *Historia de la tortura a través de los siglos*, Barcelona: De Vecchi.
- Luque, María José. 1987. “Sicopolítica: la eterna historia oficial”, *Análisis* 10(195): 6-9.
- Lyons, Lewis. 2005. *Historia de la tortura: de los albores de la humanidad a nuestros días*. Ciudad de México: Diana.
- Madariaga, Carlos. 1989. “Tortura, Persona y Sociedad.” *Revista Reflexión* 104.
- Maier, Andreas. 2010. “Torture”. *Humiliation, Degradation, Dehumanization: Human Dignity Violated*, Eds. Kaufmann, Kuch, Neuhäuser, Webster. Springer. 101-117.
- Mallol, Cristián. 2009. “Renacer en la Agonía. De la sobrevida a la vida”. *Estudios Públicos* 115: 31-48.
- Mann, Michael. 2000. “Were the Perpetrators of Genocide “Ordinary Men” or “Real Nazis” Result from Fifteen Hundred Biographies”. *Holocaust and Genocide Studies* 14/3: 332-366.
- Mannoni, Pierre. 1982. *El Miedo*. Ciudad de México: FCE.
- Martínez, Nicolás. 2017. “Sujetos e imaginarios sociales en el discurso de sobrevivientes de la tortura en la Dictadura Cívico-Militar en Chile”. *Discurso y Sociedad* 11(3): 485-511.
- Márquez Mendoza, Octavio. 1999. “Tortura, dolor psíquico y salud mental”. *Codhem, Revista Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, 37. 98-103. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/23178/20707>
- Marrades, Julián. 2005. “La vida robada. Sobre la dialéctica de dolor y poder en la tortura”. *Pasajes*, (17): 28-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254677>
- Matthews, Richard. 2008. *The Absolute Violation: Why Torture Must be Prohibited*. Montreal: McGill-Queen’s Univ. Press.

- Maturana, Humberto y Varela, Francisco. 1998. *De máquinas y seres vivos. Autopieises: la organización de lo vivo*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Matus, Alejandra. 2015. "Ingrid Olderock. La entrenadora". *Los Malos*, Leida Guerrero (Edit.). Santiago de Chile:UDP Ediciones. 137-159.
- Matus, Alejandra. 2000. *El Libro Negro de la justicia chilena*. Barcelona: Planeta.
- Matus, Jean Pierre. 2005. "El informe Valech la tortura masiva y sistemática como crimen contra la humanidad cometido en Chile durante el régimen militar. Su enjuiciamiento desde la perspectiva del derecho penal internacional. Apuntes a propósito de la obra del prof. Dr. Kiabos. Der allgemeine Teil des Völkerstrafrechts 2º Ed. Duncker und Humbolt, Berlin 2004", *Revista Ius et Praxis* 11(1): 173-219.
- McCoy, Alfred W. 2006. *A question of torture. CIA interrogation, from the Cold War to the war on terror*. New York: Metropolitan.
- McCoy, Alfred W. 2012. *Torture and Impunity*. EEUU: The University of Wisconsin Press.
- Meisels, Tamar. 2008. "Torture and the Problem of Dirty Hands". *Canadian Journal of Law and Jurisprudence* 21(1): 149-173.
- Mellor, Alec. 1960. *La tortura: su historia, su abolición, su reaparición en el siglo XX*. Buenos Aires: Sophos[*La torture: son histoire, son abolition, sa réapparition au XXème siècle*. París:Les Horizons Littéraires, 1949].
- Mendiola, Ignacio. 2014. *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Merino, Marcia. 1993. *Mi verdad: más allá del horror, yo acuso*. Santiago de Chile: Impreso en A.T.G. S.A.
- Milgram, Stanley. 1974. *Obedience to Authority, an experimental view*. Tavistock.
- Miller, Seumas. 2008. "Torture". *Stanford encyclopedia of philosophy*, editado por Esward Zalta. <https://plato.stanford.edu/entries/torture/>
- Miller, Seumas. 2005. "Is Torture Ever Morally Justified?" *International Journal of Applied Philosophy* 19(2): 179-192.
- Miller, Seumas. 2009. *Terrorism and Counter-terrorism: Ethics and Liberal Democracy*. Oxford: Blackwell.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno. 1973. *Libro Banco del cambio de Gobierno en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Lord Cochrane.
- Moniz Bandeira, Luiz Alberto. 2008. *Fórmula para el caos. La caída de Salvador Allende (1970-1973)*, Madrid: Editorial Debate.
- Monsálvez, Danny. 2012a. "La dictadura civico-militar del general Augusto Pinochet como proceso institucionalizado de violencia política", *Sociedad Hoy* 23: 33-47.
- Monsálvez, Danny. 2012b. "Discurso y legitimidad: la Doctrina de Seguridad Nacional como argumento legitimatorio del Golpe de Estado de 1973 en Chile", *Revista Derecho y Ciencias Sociales* 7:111-12.

- Monsálvez, Danny. 2020. “Legitimación e institucionalización. El poder militar disciplinario en Chile: bandos y decretos ley (1973-74)”, *ESTUDIOS* 44: 185-206.
- Montalva, Pía. 2013. *Tejidos Blandos. Indumentaria y Violencia política en Chile, 1973-1990*. Santiago de Chile: FCE.
- Montealegre, Jorge. 2003. *Frazadas del Estadio Nacional*. Santiago de Chile: LOM.
- Moreno, Eleonor. 2014. *Resistencia en la tortura. Análisis del discurso de ex prisioneros(as) políticos(as) de la dictadura militar chilena (1973-1990)*. Tesis para optar al título de Psicóloga, Universidad de Chile, Santiago.
- Moreno, Luis Fernando. 2019. “Epílogo. Kafka y su relato más infernal”, *En la Colonia Penitenciaria*, Barcelona: Acantilado. 63-143.
- Moscoso, Javier. 2011. *Historia Cultural del dolor*. España: Taurus.
- Moulian, Tomás. 2004. “El gesto de Agüero y la amnesia”. *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses*, Patricia Verdugo (Ed.). Santiago de Chile: Catalonia. 45-60.
- Moya, Laura (comp.). 2005. *Tortura en poblaciones del gran Santiago (1973-1990)*. Santiago de Chile: Corporación José Domingo Cañas.
- Mugarra Hernández, Valeria, 2018. *Perfiles criminales: aplicación del modelo encuist al “violador de pirámides”*. Madrid: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia de Comillas.
- Natto, Vittoria E. 2015 *La Hija de un Torturador. Relato testimonial de una ex menor*. Montreal: Editorial Alondras.
- Navarrete, Sandra. 2016. “La Memoria Quebrada: La figura de la traidora en el corpus testimonial y ficcional chileno”. *Revisitar la Catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, Carolina Pizarro Cortés y José Santos Herceg (Comp.). Santiago de Chile : Editorial Pehuén. 97-116.
- Navarro, Ariel. 2015. *Médicos torturadores: participación y uso del conocimiento médico en el aparato represivo del estado, 1973-1990*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Navarro Diego. 2004. “El ciclo de inteligencia y sus límites”. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* 4:51-65.
- Neumann, Elisa y Macchiavello, Consuelo. 1989. “Incomunicación prolongada: otra forma de tortura. Repercusión psicológica en el individuo”. Santiago: Fasic.
- Oberdiek, Hans. 1986. “Clean and Dirty Hands in Politics.” *International Journal of Moral and Social Studies* 1(1): 41-61.
- Oberreuter, Haydée y Paz Becerra. 2016, 11 de septiembre. “El pacto de silencio detrás del secreto Valech”. <http://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2016/09/11/el-pacto-de-silencio-detras-del-secreto-valech.shtml>

- Ortúzar, Pablo; Tomic, Carolina y Huneeus, Sebastián. 2009. “El mesianismo político de Augusto Pinochet y la lucha por el espacio sacrificial”, *Temas Sociológicos* 13: 231-247.
- Orwell, George. 1984. 1984. Santiago de Chile: Ediciones Cerro Huelén.
- Ossandón, Fernando. 1986. “El Mercurio y la represión, 1973-1978”. *Investigaciones sobre la prensa en Chile (1974-1984)*, Reyes Matta, Fernando, Ruiz, Carlos y Sunkel, Guillermo (Editores). Santiago de Chile: CERC.
- Osorio, Valeria. 2012. “Tortura en la dictadura chilena: la segregación de la anestesia”. *Sociedad & Equidad* 3: 239-248.
- Palacios Prado, Rafael. 2011. *Tortura y terrorismo: acerca de la relativización de la prohibición internacional de la tortura en casos de terrorismo global*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Palestro R., Tito. 1989. *Jornadas de lucha y vida*. América Latina Libros.
- Parada Bustamante, Andrea Del Pilar. 2014. *Memoria de una traición: del MIR a la DINA. El discurso testimonial de Marcia Merino como memoria al servicio de la biopolítica chilena*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Educación de Castellano y al título profesional de Profesora de Estado en Castellano, USACH.
- Pavón-Cuéllar, David. 2017. “Psicología y Destrucción del Psiquismo: La Utilización Profesional del Conocimiento Psicológico para la Tortura de Presos Políticos”, *Psicología: Ciência e Profissão* 37: 11-27. <https://doi.org/10.1590/1982-3703010002017>
- Paz, Olga. 2004. *La Tortura, Efectos y Afrontamiento: Estudio Psicosocial*. Guatemala: ECAP- F&G Editores.
- Peña, Juan Cristóbal. 2015 . “Manuel Contreras, El Mamo: por un camino de sombras”. *Los Malos*, Leila Guerrero, (Edit.). UDP Ediciones: 17-55.
- Peña, Juan Cristóbal. 2018. “Lo Curro: un cuartel familiar”. *Los casos de la Vicaría. Casos reales*, Andrea Insulza y Javier Ortega (Edit). Catalonia / UDP. <http://www.casosvicaria.cl/temporada-uno/lo-curro-un-cuartel-familiar/>
- Peña, Juan Cristóbal, 2010. “Mariana Callejas (II): Las dos vidas de su casa-cuartel en Lo Curro”. CIPER, 2010. <https://www.ciperchile.cl/2010/07/09/mariana-callejas-ii-las-dos-vidas-de-su-casa-cuartel-en-lo-curro/>
- Peña, Juan Cristóbal. 2015. “Llegué a sentir compasión por el hijo de Manuel Contreras” [entrevista], *Cada Día Mejor* jun. 1: 9.
- Pereyra, Daniel. 2004. “Argentina: militares torturadores”, *Mientras Tanto* 90: 79-96.
- Pérez F. Francisco. 2013. “La figura institucional del verdugo como espejo público (siglos XVIII-XX). El ejecutor de sentencias y sus variantes psicológicas”. *Revista de historia de la psicología*, 34 (3): 57-80.

- Pérez Vilar, N. 2009. “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”. *TRAMAS*, 32, 99-120.
- Peris Blanes, Jaume. 2006. “El quiebre, la traición, una socialista en la DINA. El caso de Luz Arce “. *Mulheres Más. Percepção e representação da mulher transgresora no mundo luso-hispánico: América Latina*, Ana María da Costa Toscano. Edições UFP. 154-167.
- Peris Blanes, Jaume. 2019. “Figuras y ficciones de la colaboración en Chile: espacios de ambivalencia entre víctima y perpetrador”, *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*, Ferrer, A.; Sánchez-Biosca, V (Eds.). Barcelona: Edicions Bellaterra. 155-175.
- Pesutic, Sergio. 1996. “Los profesionales de la salud y la tortura”. En *Persona, Estado, Poder: Estudio sobre Salud Mental. Chile 1990-1995. Vol. II*, editado por Paz Rojas. Santiago de Chile: CODEPU.
- Politzer, Patricia. 1985. *El Miedo en Chile*. Santiago de Chile: CESOG Ediciones.
- Publimetro. 2015, 2 de agosto. “El otro pacto de silencio que dejó al descubierto *En la Mira*”. <https://www.publimetro.cl/cl/nacional/2015/08/20/pacto-silencio-que-dejo-descubierto-mira.html>
- Quijada, Aníbal. 1990. *Cerco de púas*. Santiago de Chile: Ediciones Fuego y Tierra.
- Rebolledo, Javier. 2012. *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago de Chile: Ceibo.
- Rebolledo, Javier. 2013. *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el Origen del Exterminio en Chile*. Santiago de Chile: Ceibo.
- Reeder J, John P. 2010. “What kind of person could be a torturer?”, *Journal of Religious Ethics*, 38.1: 67-92.
- Reguillo, Rossana. 2012. “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”. *Desacatos*, 40: 33- 46. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13925007003>
- Reguillo, Rossana. 2021. *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Reszcynski, Katia, Rojas, Paz y Barceló, Patricia. 1991. *Tortura y resistencia en Chile: estudio médico-político*. Santiago de Chile: Editorial Emisión.
- Ribas Nieto, P. 2009. *Doctrina de la Seguridad Nacional y Regímenes militares en Iberoamérica*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Ríos Alvarez, Lautaro. 2002. “Los estados de excepción constitucional en Chile”, *Ius et Praxis*, 8-1: 251-282. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000100014>
- Rivas, Francisco. 1990. *La traición de Hipócrates. Médico en el aparato represivo de la dictadura*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica-CESOG.
- Rivas, Patricio. 2007. *Chile, un largo Septiembre*. LOM.
- Rojas, Emilio. 1989. *Tejas verdes. Mis primeros tres minutos*. Santiago de Chile: Editora Seminario 90.

- Rojas, María Eugenia. 1988. *La represión política en Chile: los hechos*. Madrid: Iepala Editorial.
- Rojas, Fabiola. 2013. *El trauma social de la tortura política en Chile: análisis a través de la historia de vida de una mujer víctima de prisión política y tortura*, Tesis para optar al grado de Antropóloga Social, Universidad Bolivariana, Santiago de Chile.
- Rojas, Paz (ed.). 1989. *Persona, Estado, Poder: Estudio sobre Salud Mental. Chile 1973-1989. Vol. I*. Santiago de Chile: CODEPU.
- Rojas, Paz (ed.). 1996. *Persona, Estado, Poder: Estudio sobre Salud Mental. Chile 1990-1995. Vol. II*. Santiago de Chile: CODEPU.
- Rojas, Paz. 2004. "Torturas. Romper el silencio". En *De la tortura no se habla: Agüero Versus Meneses*, Patricia Verdugo (Edit.). Santiago de Chile: Catalonia. 161-180.
- Rojas, Paz. 2009. *La interminable ausencia*. Santiago de Chile: LOM.
- Ros, Ana Laura. 2018. "El Mocito: A Study of Cruelty at the Intersection of Chile's Military and Civil Society". *Genocide Studies and Prevention: An International Journal* 12 (2):107-124. <https://doi.org/10.5038/1911-9933.12.2.1524>
- Ruiz, María Olga. 2014. "La palabra arrebatada", Aproximaciones a la experiencia de la traición política en el Cuartel Terranova (Chile)", *Anuario Lucha Armada en La Argentina*.
- Rynard, Paul y Shugarman, David (eds.). 2000. *Cruelty and Deception: The Controversy over Dirty Hands in Politics*. Ontario: Peterborough. Broadview Press.
- Salazar, Manuel. 1995. *Contreras, historia de un intocable*. Grijalbo, Mondadori, 1995 (Reeditado y ampliado en UQbar Editores, 2014).
- Salvi, Valentina. 2016. "Los represores como objeto de estudios. Obstáculos, problemas y dificultades para la investigación en América Latina". *Cuadernos del IDES* 32: 22-41.
- Sánchez, Luis Alberto. 2014. *A la sombra de Tejas Verdes. Memoria de un sobreviviente*. Santiago de Chile: Akhilleus.
- Sánchez, Pablo. 2018. "Esa tranquilidad terrible". La identidad del perpetrador en el "giro" victimario". *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas* 1: 167. <https://journals.uio.no/MyN/issue/view/611>
- Sandrone, Darío; Vaccari, Andrés y Lawler, Diego. 2022. "The centrality of the machine in the thought of Jacques Lafitte". *Philosophy & Technology* 35: 28
- Santelices, Patricio. 2008. *Me acompaña por favor. Una visión singular de la dictadura de Pinochet: historias humanas en el campo de concentración del Estadio Nacional de Santiago de Chile, relatadas por un ex preso político*. Madrid: Guillomía Comunicación Gráfica.
- Santader, Pablo. 2014. "El caso de 'el mocito'. Reflexiones psicoanalíticas a propósito de la complejidad del mal". *Foro Interno* 14: 147-162.

- Santos-Herceg, José. 2015. "Tortura: todo es cuerpo". *Revista de la Academia*, 20: 27-45.
- Santos Herceg, José. 2019. *Lugares Espectrales. Topología testimonial de la prisión política en Chile*. Santiago de Chile: Colección IDEA. Sello editorial de la Universidad de Santiago.
- Santos-Herceg, José y Pizarro, Carolina. 2019. "El campo testimonial chileno: una mirada de conjunto". *Otras Modernidades. Revista de Estudios literarios y culturales* 21: 246-267.
- Sartre, Jean Paul. 1958. "Una Victoria". Prólogo a *La Tortura* de Henri Alleg. Buenos Aires: Ediciones del Pórtico.
- Savater, Fernando y Martínez-Fresneda, Gonzalo. 1983. *Teoría y Presencia de la tortura en España*. Anagrama,.
- Scarry, Elaine. 1987. *The Body in Pain. The Making and Unmaking of the World*. Nueva York: Oxford University Press.
- Schuffer, Cynthia. 2016. "Resistir y traicionar. Las modulaciones del silencio y la voz en testimonios de la represión". En *Revisitar la Catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, editado por Carolina Pizarro Cortés y José Santos Herceg. Santiago de Chile: Pehuén. 117-134.
- Semana. 2014. 9 de septiembre. "Conmoción en Chile por 'pacto de silencio' a 41 años del Golpe". <http://www.semana.com/mundo/articulo/aniversario-del-golpe-de-estado-chileno-llega-con-noticia-de-pacto-de-silencio-militar/402413-3>
- Sepúlveda, Víctor. 2016. "Semblanzas del torturador pinochetista". En *Revisitar la Catástrofe. Prisión Política en el Chile dictatorial*, editado por Carolina Pizarro Cortés y José Santos Herceg. Editorial Pehuén, Santiago de Chile. 189-204.
- Shaw, Martin. 2015. *What is Genocide*. Reino Unido: Polity Press.
- Shirer, William. 1962. *Auge y caída del Tercer Reich*. Luis de Caralt.
- Shue, Henry. 2005. "Torture in dreamland: disposing of the ticking bomb". *Case Western Reserve Journal of International Law*, (37): 231-239.
- Shue, Henry. 2006. "Torture". *Torture: A Collection*, editado por Sanford Levinson. Estados Unidos: Oxford University Press. 47-60.
- Silva Encina, Gisela. 2007. *Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile*. Editorial Maye.
- Simondon, Gilbert. 2007. *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Skornik, Francisca. 2007. "Miguel Estay, El Fanta: razones de un verdugo", Ciper 02.11.2007. <https://www.ciperchile.cl/2007/11/02/fanta/>
- Slotedijk, Peter. 2003. *Crítica de la razón cínica*. Miguel Angel Vega (trad.). España: Ediciones Siruela.
- Snow, Charles Percy. 1961. "Either-or". *Progressive Magazine* 24.

- Söderman, Jacobo (Edit.). 1975. *Denuncia y Testimonio. Tercera Sesión de la Comisión Internacional de la Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile*. Ciudad de México.
- Sofsky, W. 2005. *Traktatüber die Gewalt*. Fráncfort: Fischer Taschenbuch Verlag (*Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada, 2006).
- Soto, Hernán (comp.). 1999. *Voces de la Muerte I y II*. Santiago de Chile: LOM.
- Soto, Hernán y Villegas, Sergio. 1999. *Archivos secretos. Documentos desclasificados de la CIA*. Santiago: LOM, Colección Septiembre.
- Steinhoff, Uwe. 2010. "Defusing the Ticking Social Bomb Argument: The Right to Self-defensive Torture". *Global Dialogue*, 12(1):1-12.
- Sunkel, Guillermo. 1986. "El Mercurio como medio de educación política -ideológica (1969-1979)". *Investigaciones sobre la prensa en Chile (1974-1984)*, Reyes Matta, Fernando, Ruiz, Carlos y Sunkel, Guillermo (Editores). Santiago de Chile: CERC.
- Sussman, David. 2005. "What's Wrong with Torture?" *Philosophy and Public Affairs* 33: 1-33.
- Tagle Orellana, Gastón. 2018. "Prensa escrita y policía secreta en Chile (DINA / CNI) durante la dictadura: la reformulación del discurso en el caso de Marta Ugarte", *Historia* 396-2: 285-309.
- Torres, Verónica. 2012. "Punta Peuco I. "La fallida operación de inteligencia de Álvaro Corbalán". CIPER, 18.04.2012. <https://www.ciperchile.cl/2012/04/18/punta-peuco-i-la-fallida-operacion-de-inteligencia-de-alvaro-corbalan/>
- Torres, Verónica. 2012. "Punta Peuco II. Los cachureos del Guatón Romo". CIPER. 19.04.2012. <https://www.ciperchile.cl/2012/04/19/punta-peuco-ii-los-cachureos-del-guaton-romo/>
- Traverso, Antonio. 2017. "La Flaca Alejandra: Post-Dictatorship Documentary and (No) Reconciliation in Chile". *Critical Arts* 31(5): 95-106.
- Trejos, Carlos y González, Juan Luis. 1990. "Participación de médicos en tortura. Departamento de Ética del Consejo General del Colegio Médico de Chile. Terceras Jornadas de Ética Médica". P. Castillo (Ed.). *Comisión Nacional contra la tortura. Memoria 1983-1990*. Santiago de Chile: LOM. 191-214.
- Tricot, Tito. 1990. "La tortura: agencia primaria del terror". *Tortura: Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Prevención y tratamiento*. Santiago de Chile: Equipo de Salud Mental-DITT. del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu).
- Turner Stuart. W. y Gorst-Unsworth, Caroline. 1993. *Psychological Sequelae of Torture. International Handbook of Traumatic Stress Syndromes*. The Plenum Series on Stress and Coping. Boston: Springer.
- Valdés, Hernán. 2010. *Tejas verdes: diario de un campo de concentración en Chile*. Santiago de Chile: LOM.

- Vallejo Jiménez, Geovana Andrea. 2010. "Aproximación al concepto de imprudencia". *Nuevo Derecho* 5(6): 29-38.
- Varela, Francisco. 2009. *La tortura como presupuesto para la violación de derechos humanos*. Tesis doctoral Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho público General. Área de derecho penal.
- Verdugo, Patricia (ed.). 2004. *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Vidal, Hernán. 2000. *Chile: poética de la tortura política*. Santiago de Chile: Mosquito Editores.
- Vuskovic, Sergio. 2006. *Un viaje muy particular, comentario*. Valparaíso, Universidad de Playa Ancha.
- VV. AA. 2013. "Yo también estuve en 3 y 4 Álamos" y otros relatos. Fondo Concursable para la Cultura de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de San Joaquín.
- VV. AA. 2015. *Nosotras también estuve en 3 y 4 Álamos*. Santiago de Chile: Ocho Libros.
- Walzer, Michael. 1973. "Political Action: The Problem of Dirty Hands". *Philosophy & Public Affairs* 2(2): 160-180.
- Westin, Charles. 1994. *Tortura y Existencia*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Williams, Timothy. 2018a. "Thinking beyond perpetrators, bystanders, heroes: a typology of action in genocide". *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence: Action, Motivations and Dynamics*, Williams, Timothy y Susanne Buckley-Zistel (eds). New York: Routledge. 17-35.
- Williams, Timothy. 2018b. "Agency, Responsibility, and Culpability: The Complexity of Roles and Self-representations of Perpetrators", *Journal of Perpetrator Research* 2.1: 39-64.
- Witker, Alejandro. 1975. *Chile, Prisión en Chile*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Wijze, Stephen De. 2007. "Dirty Hands: Doing Wrong to do Right". *Politics and Morality*, Igor Primoratz (Editor). Nueva York: Palgrave Macmillan. 3-19.

ACLARACIÓN

Hace tiempo que comencé a escribir este libro y principalmente a raíz de algunas exigencias institucionales, he tenido que ir publicando sus partes en diferentes revistas. Dichas publicaciones son, por lo tanto, versiones anteriores de los capítulos que componen este libro y fueron desarrolladas originalmente con la finalidad de ser partes integrantes de este texto mayor. Detallo a continuación los datos de dichas publicaciones y su relación con el libro.

Una primera versión del capítulo “Acciones” fue publicado junto con Carolina Pizarro bajo el título de “La maquinaria de la tortura en el Chile dictatorial. Una mirada desde la acción” (*Hermenéutica Intercultural* 2021, N° 35, pp. 215-248).

La versión original de los perfiles desarrollados en el capítulo “Acciones” se publicó junto con Carolina Pizarro en el artículo titulado “Bestiario del Horror. Perfilar a los torturadores de la dictadura chilena” (*Revista Otras Modernidades*, 2022, N° 21, 5 Universidad de Milán, Italia, pp. 114-147).

Una versión anterior del capítulo “Silencios” fue publicada bajo el título “Los silencios de la tortura en Chile” (*Revista de Ciencia Política PUC*, Vol. 40, N° 1, 2020, pp. 115-136).

Una versión inicial del capítulo “Finalidades” fue publicada con el título “La tortura como sistema coordinado de finalidades múltiples” (*Revista Encuentros Latinoamericanos*, Segunda Época, Vol. IV, N° 1 enero/junio 2020, pp. 57-83).

Director

Galo Ghigliotto

Equipo editorial

Luz María Astudillo

Daniella Gutiérrez

Katherine Hoch

Consuelo Olguín

Equipo diseño

Andrea Estefanía

Andrea Meza

Ana Ramírez

Equipo administrativo

Martín Angulo

Daisy Farías

Claudia Gamboa

Equipo comercial

Darío Núñez

Javier Solís



EDITORIAL
USACH

Esta primera edición de *Mecanología de la tortura en el Chile dictatorial* se terminó de editar en abril de 2025.

Para los textos de portada se utilizó la tipografía Helvética Neue; para el interior se utilizó la tipografía Adobe Caslon Pro.